

Informe Intervención

PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

MARZO 2021



Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

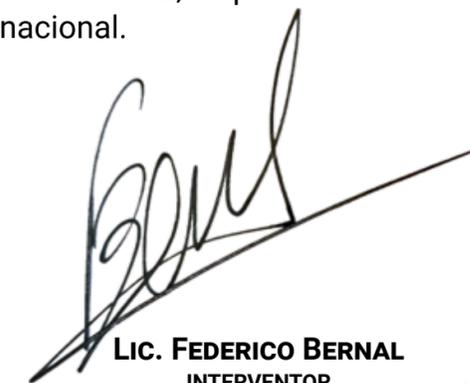
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

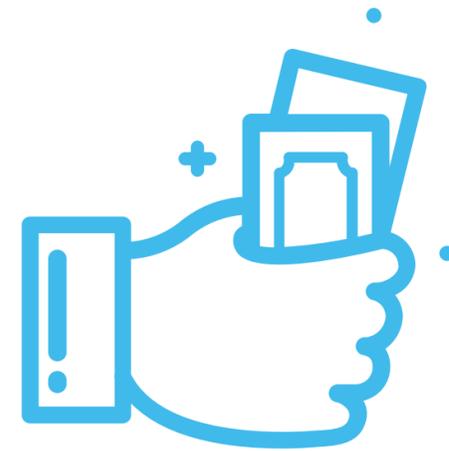
Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



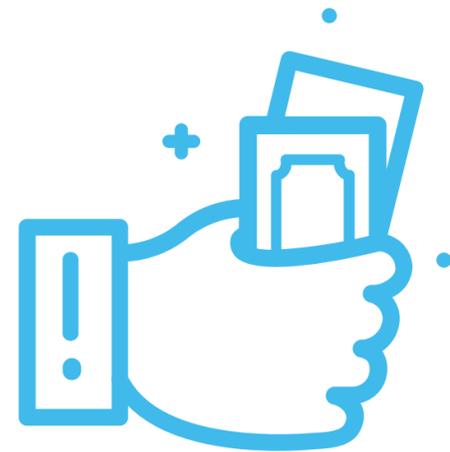
LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Distribución**
4. **Gas Natural Comprimido**
5. **Pobreza Energética**
6. **Precios y Tarifas**
7. **Reclamos**
8. **Tarifa Social y EBP**
9. **Usuarios de Gas por Redes**



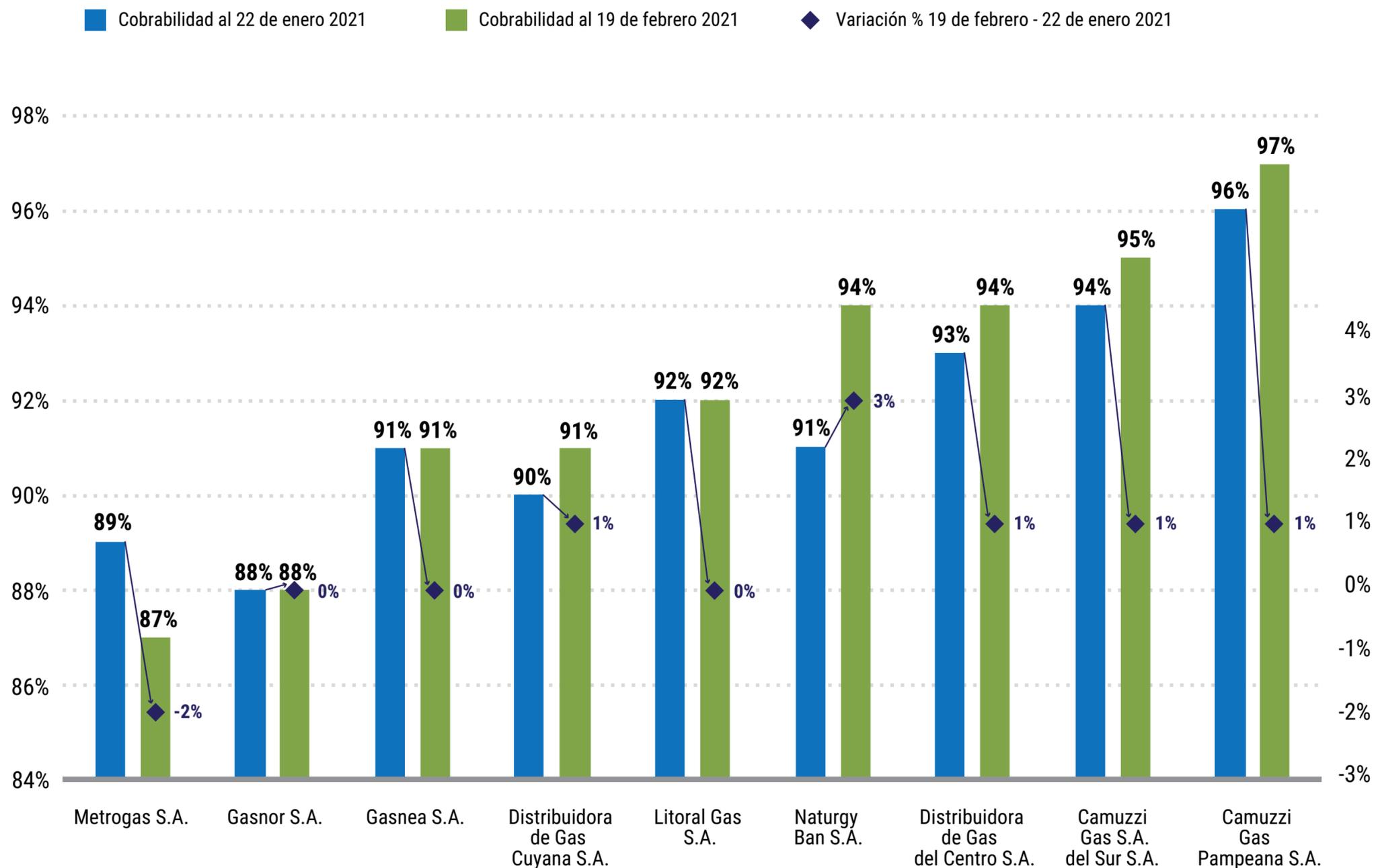
Cobrabilidad y Morosidad



Cobrabilidad

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 19 DE FEBRERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 22 de enero 2021 y hasta el 19 de febrero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 31% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 19 de febrero se observa que tanto Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarias y usuarios en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, acumulan un 87% y 88%, en su facturación desde fines de marzo, respectivamente, con una variación negativa de 2 p.p. respecto de lo registrado al 22 de enero 2021 para el primer caso y sin modificaciones para el segundo.

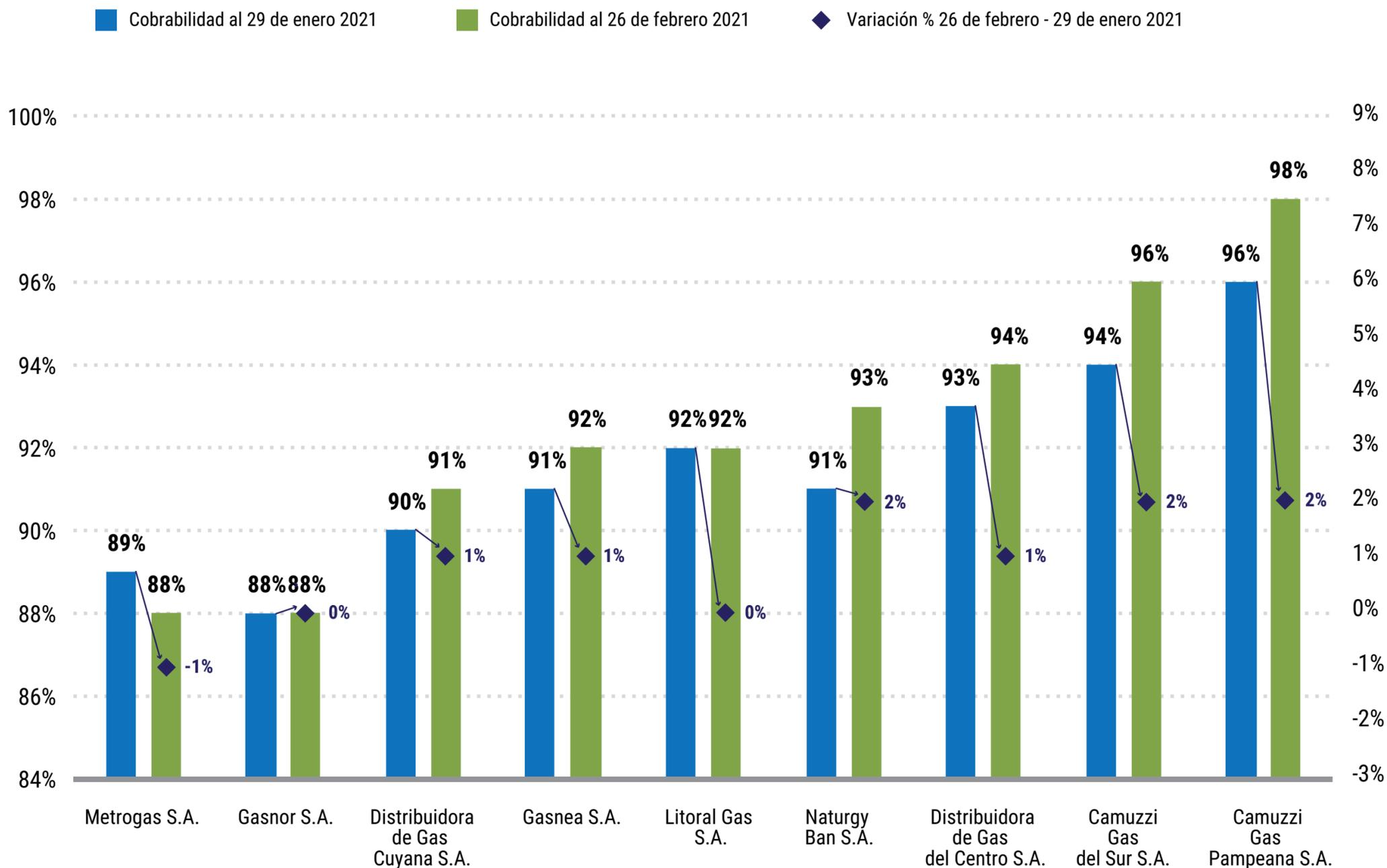
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 91% o mayor sobre facturación vencida. Dentro de este grupo se encuentra Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con un 91% de cobranza. En cuanto a la primera, no se observan variaciones y en cuanto a la segunda, se registra un aumento de 1 p.p. respecto del mes anterior. Por otra parte, Litoral Gas S.A., que abastece a más de 700 mil en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires presenta un 92% de cobros al 19 de febrero, sin variaciones respecto del 22 de enero.

Asimismo, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que también alcanza a más de 700 mil en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja registran un 94% de cobranza con un aumento de 3 p.p. en el primer caso, mientras que en el segundo se registra un incremento de 1 p.p. con respecto al 22 de enero 2021.

También forman parte de este grupo Camuzzi Gas del Sur S.A., cuya cartera de clientes se totaliza alrededor de 700 mil usuarios en la Región Patagónica, y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que presta servicio a más de 1,4 millones de usuarios y usuarias en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A, Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.) y La Pampa. Estas distribuidoras registran un 95% y 97% de cobranza al 19 de febrero, respectivamente, siendo las más altas entre las nueve licenciatarias, con un incremento de 1 p.p. respecto del mes anterior.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 26 DE FEBRERO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 29 de enero 2021 y hasta el 26 de febrero 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#). Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 32% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 26 de febrero se observa que tanto Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país (27% de la cartera de clientes del sector), como Gasnor S.A. (6% de la cartera de clientes), acumulan un 88% en su facturación desde fines de marzo, respectivamente, con una variación negativa de 1 p.p. respecto de lo registrado al 29 de enero para el primer caso y sin modificaciones para el segundo.

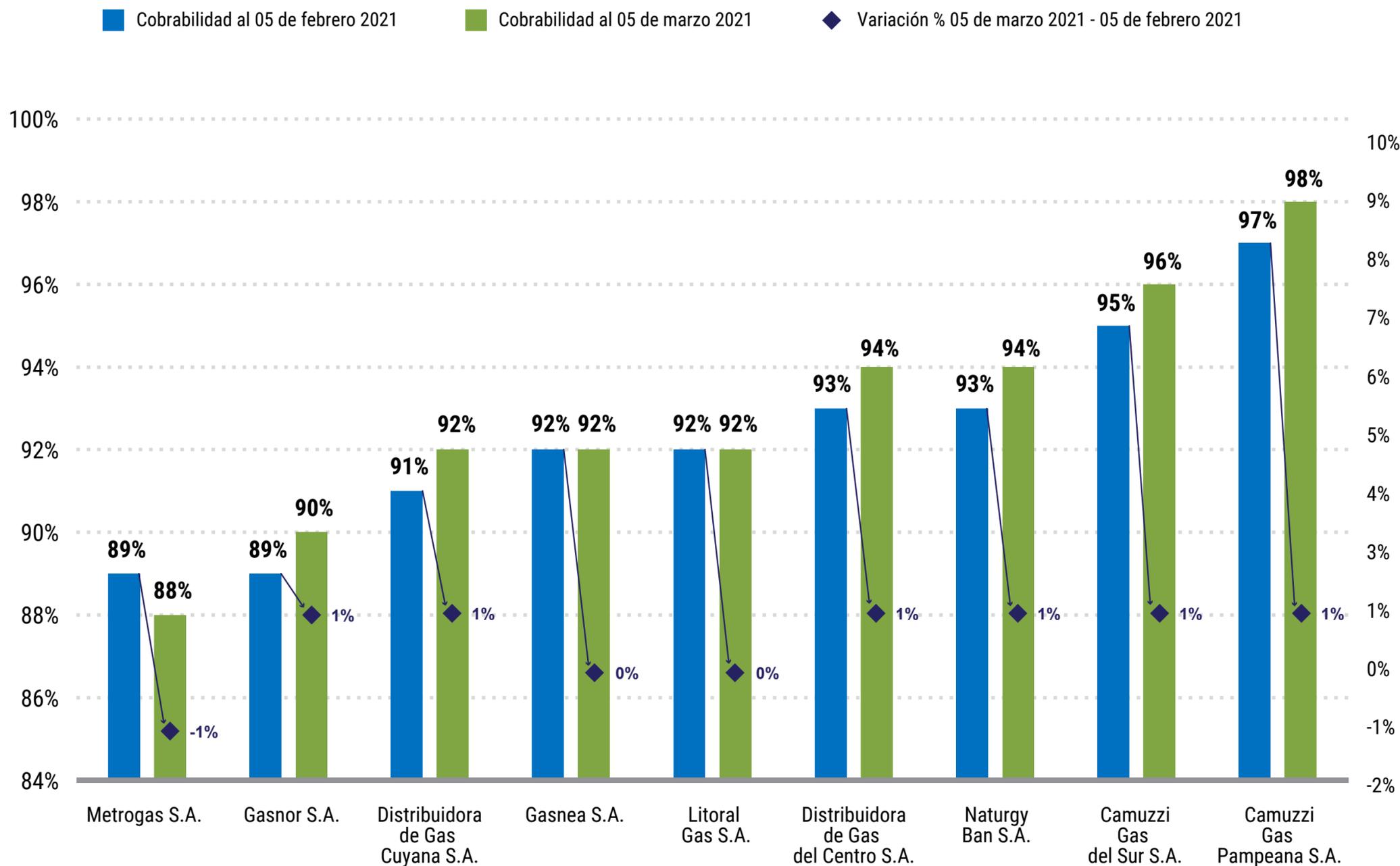
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 91% o mayor sobre facturación vencida. En un orden ascendente, se encuentra en primer lugar la Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que abastece a un 7% de los usuarios, con una cobrabilidad el 91%, aumentando en 1 p.p. en comparación a lo registrado anteriormente. Compartiendo el segundo lugar están Gasnea S.A. y Litoral Gas S.A., que brindan servicio al 1% y 8% de la cartera de clientes, respectivamente con un 92% de cobros al 26 de febrero, y con una variación de 1 p.p. para la primera licenciataria y sin modificaciones en la segunda, respecto de los valores correspondientes al mes de enero.

Asimismo, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que abastece al 19% del total de usuarios, y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza al 8% de los mismos, registran un 93% y 94% de cobrabilidad, con un aumento de 2 p.p. en el primer caso, mientras que en el segundo se registra un incremento de 1 p.p. con respecto al 29 de enero.

En último lugar, y con los mayores porcentajes de cobros se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que prestan servicio al 8% y 15% de la cartera de usuarios del servicio y registran un 96% y 98% de cobrabilidad al 26 de febrero, respectivamente, siendo las más altas entre las nueve licenciatarias, con un incremento de 2 p.p. respecto del mes anterior.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 05 DE MARZO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 05 de febrero 2021 y hasta el 05 de marzo 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#). Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 32% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 05 de marzo se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país (27% de la cartera de clientes del sector) acumula un 88% en su facturación desde fines de febrero, con una variación negativa de 1 p.p. respecto de lo registrado al 05 de febrero.

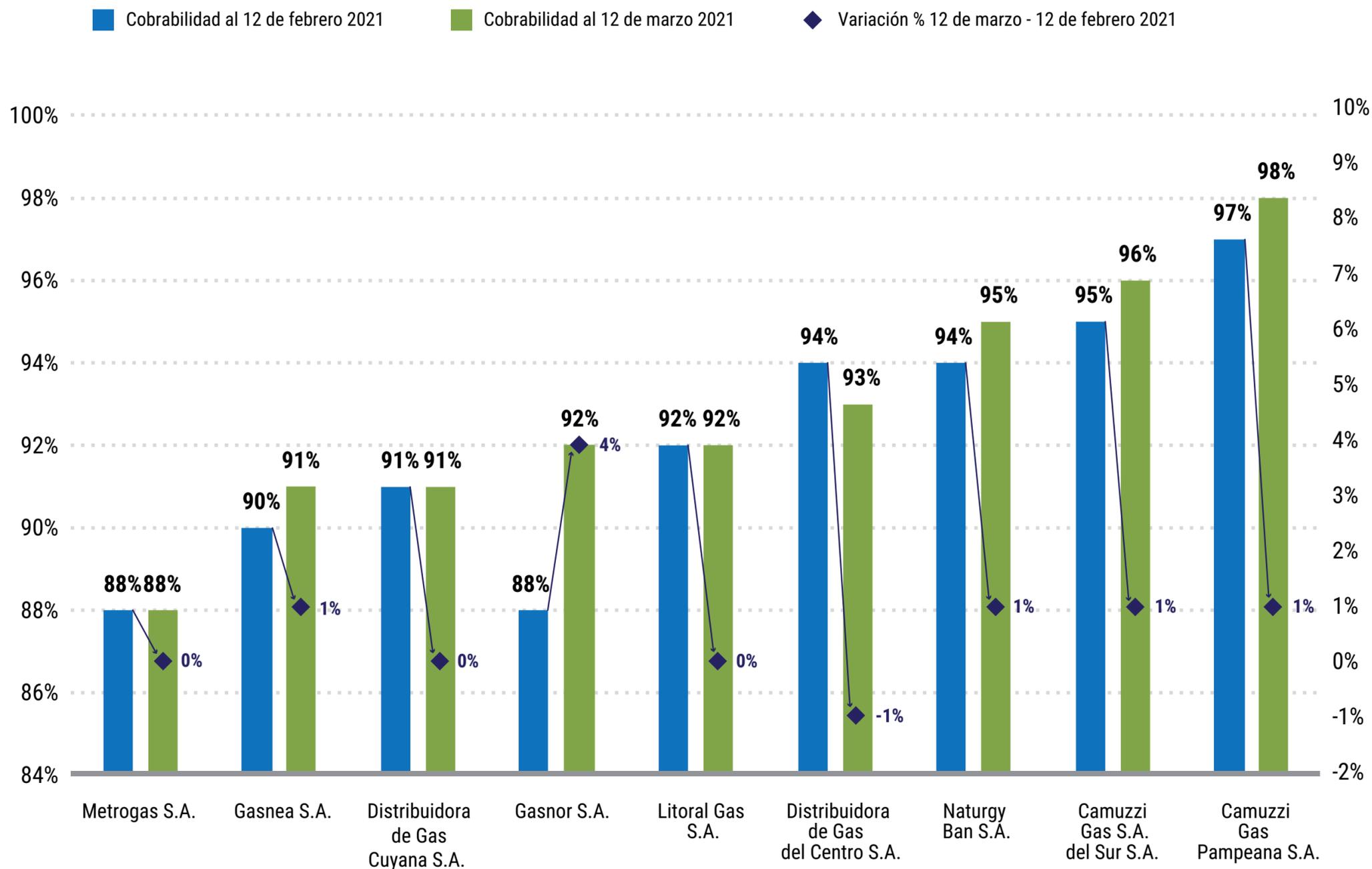
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 90% o mayor sobre facturación vencida. En un orden ascendente, se encuentra en primer lugar Gasnor S.A. (6% de la cartera de clientes) con una cobranza del 90%, aumentando lo registrado actualmente en 1 p.p. en comparación al mes anterior. Compartiendo el segundo lugar se encuentran, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Gasnea S.A. y Litoral Gas S.A., que brindan servicio al 7%, 1% y 8% de la cartera de clientes, respectivamente con un 92% de cobros al 05 de marzo. Cabe destacar que la primera licenciataria de este grupo presenta una variación de 1 p.p., mientras que el resto permanecen sin modificaciones respecto de los valores correspondientes al mes de febrero.

Asimismo, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que abastece al 19% del total de usuarios, y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza al 8%, registran un 94% de cobranza, con un aumento de 1 p.p. en ambos casos con relación a febrero.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que prestan servicio al 8% y 15% del total de usuarios y registran un 96% y 98% de cobranza al 05 de marzo, respectivamente. De esta forma, las dos empresas de Camuzzi constituyen las marcas más altas entre las nueve licenciatarias, compartiendo también un incremento de 1 p.p. para cada caso respecto del mes anterior.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 12 DE MARZO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 12 de febrero 2021 y hasta el 12 de marzo 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#). Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 32% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 12 de marzo 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país (aproximadamente 28% de la cartera de clientes del sector) acumula un 88% en su facturación desde fines de marzo 2020, sin variaciones respecto a febrero 2021.

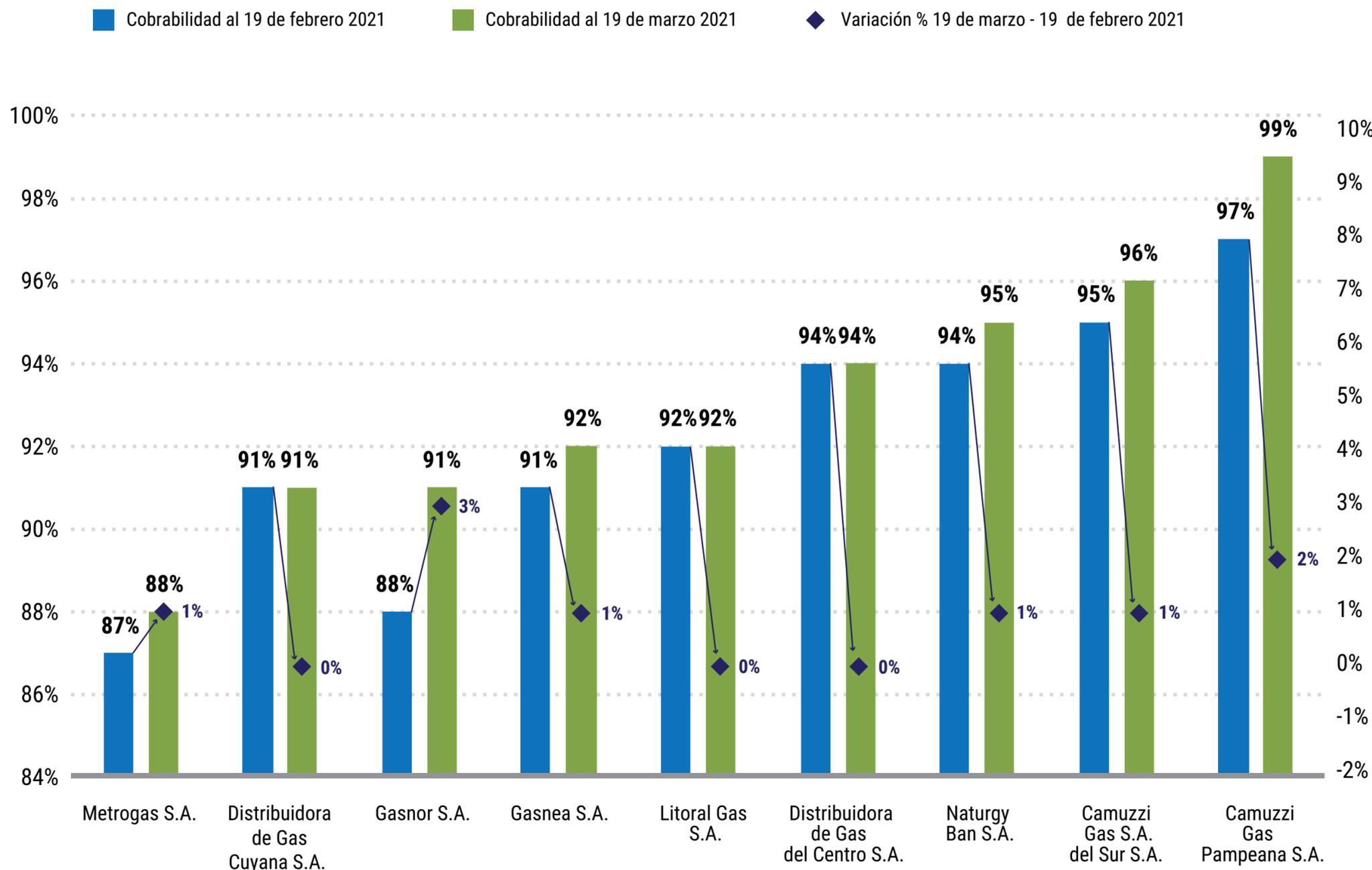
Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 91% o mayor sobre facturación vencida. En un orden ascendente, se encuentran en primer lugar Gasnea S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que brindan servicio al 1% y 7% de la cartera de clientes, respectivamente, con un 91% de cobros al 12 de marzo, aumentando en 1 p.p. en el primer caso y sin cambios en cuanto al segundo con respecto al 12 de febrero. Compartiendo el segundo lugar se encuentran, Gasnor S.A. (6% de la cartera de clientes) junto con Litoral Gas S.A. (8% de la cartera de clientes) con una cobrabilidad del 92%. Incrementando 4 p.p. por parte de Gasnor y manteniéndose igual la licenciataria Litoral Gas S.A. en comparativa con el mes anterior.

Asimismo, Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza al 8% de los usuarios totales, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora del país, que abastece al 19% de la cartera, registran un 93% y 95% de cobrabilidad, con una disminución de 1 p.p. en el primer caso y aumentando en la misma cantidad en el segundo con respecto al 12 de febrero.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que prestan servicio al 8% y 15% del total de usuarios y registran un 96% y 98% de cobrabilidad al 12 de marzo, respectivamente. De esta forma, las dos empresas de Camuzzi constituyen las marcas más altas entre las nueve licenciatarias, compartiendo también un incremento de 1 p.p. para cada caso respecto del mes anterior.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 19 DE MARZO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 19 de febrero 2021 y hasta el 19 de marzo 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#). Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 32% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

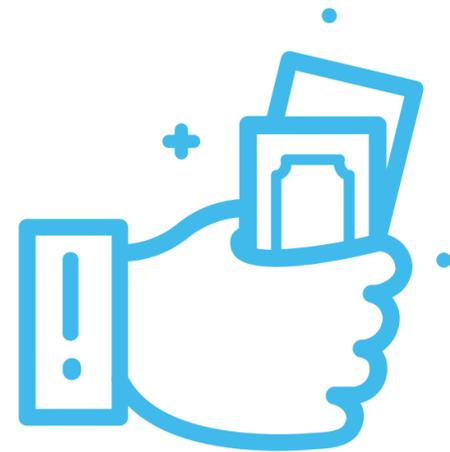
El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 19 de marzo 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país (aproximadamente 28% de la cartera de clientes del sector) acumula un 88% en su facturación desde fines de marzo 2020, aumentando 1 p.p. respecto a febrero 2021.

Por otra parte, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 91% o mayor sobre facturación vencida. En un orden ascendente, se encuentran en primer lugar Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Gasnor S.A. que brindan servicio al 7% y 6% de la cartera de clientes, respectivamente, con un 91% de cobros al 19 de marzo, sin cambios en el primer caso y aumentando en 3 p.p. en cuanto al segundo con respecto al 19 de febrero. Compartiendo el segundo lugar se encuentran, Gasnea S.A. (1% de la cartera de clientes) junto con Litoral Gas S.A. (8% de la cartera) con una cobranza del 92%. Incrementando 1 p.p. por parte de Gasnea y manteniéndose igual la licenciataria Litoral Gas S.A. en comparación con el mes anterior.

Asimismo, Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza al 8% de los usuarios totales, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora del país, que abastece al 19%, registran un 94% y 95% de cobranza, igualando el porcentaje del mes anterior en el primer caso y aumentando 1 p.p. en el segundo con respecto al 19 de febrero.

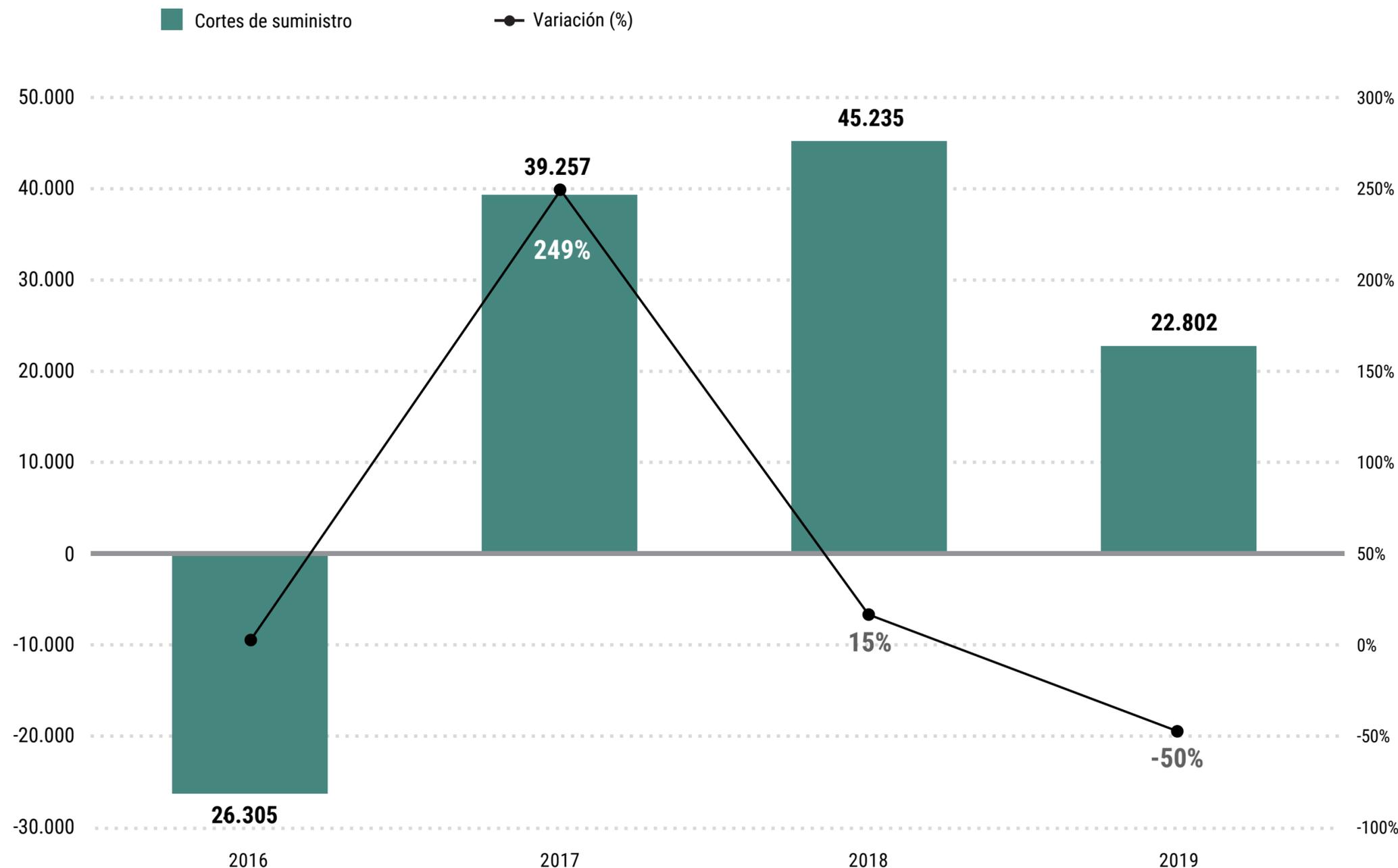
Por último, y con los mayores porcentajes de cobros, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que prestan servicio al 8% y 15% del total de usuarios y registran un 96% y 99% de cobranza al 19 de marzo, respectivamente. De esta forma, las dos empresas de Camuzzi constituyen las marcas más altas entre las nueve licenciatarias, aumentando 1 p.p. y 2 p.p. respectivamente en relación al mes anterior.



Cortes de Suministro

VARIACIÓN CORTES DE SUMINISTRO - TOTAL PAÍS

CORTES DE SUMINISTRO A USUARIOS RESIDENCIALES 2016-2019



Se observa la variación anual en la cantidad de cortes de suministro por falta de pago a las usuarias y usuarios Residenciales ejecutados por las Licenciatarias de distribución del servicio público de gas natural por redes durante el período 2016-2019.

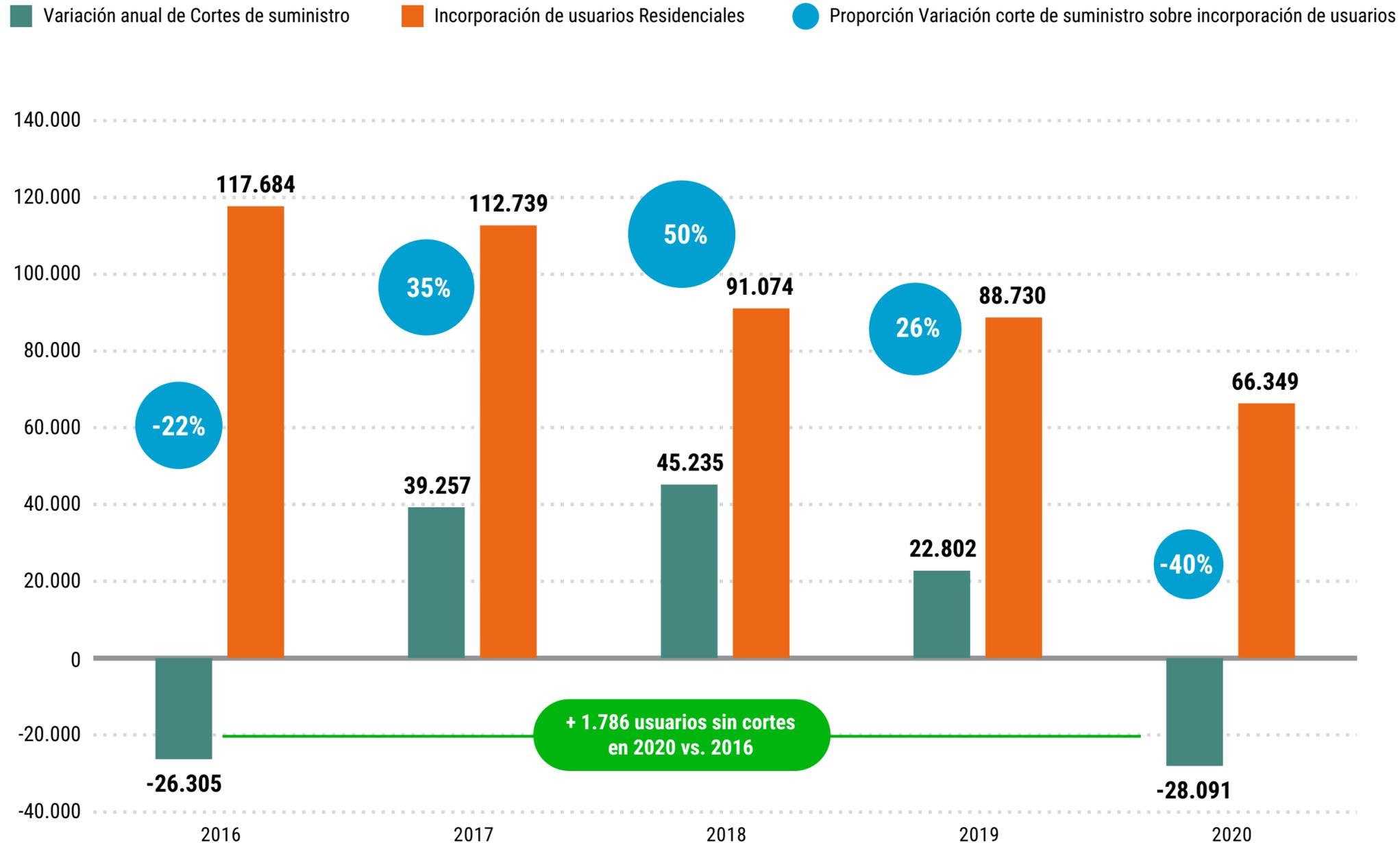
El gran número de servicios cortados entre 2017 y 2019 por falta de pago, con un promedio anual de 35.755 cortes, no se originan tanto en relación con cambios regulatorios considerables dentro del sector, sino con la aplicación de los incrementos de las tarifas y la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) a partir del 2017, así como con la orientación de una política macroeconómica con efectos regresivos en la distribución de los ingresos, generando dificultades para afrontar el pago de las facturas de gas para los usuarios.

En este sentido, resulta interesante señalar que la factura promedio Residencial aumentó más de un 1.000% (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2020](#)) desde enero 2016 a abril 2019 (último aumento previo al congelamiento tarifario instrumentado mediante la Resolución SGE 521/20), lo que representó un salto de casi 50 p.p. por encima de la inflación registrada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el 2017 y de casi 40 p.p. para el 2018. Por otra parte, la factura promedio pasó de representar un 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) en enero 2016 a un 11% en abril 2019, mientras que la deuda promedio por usuario también creció más de 1.000%, pasando de 916 pesos a 10.770 pesos por cada usuario con su suministro afectado por falta de pago. De forma complementaria, si se observa el comportamiento de la actividad económica, el Producto Bruto Interno (PBI) durante estos cuatro años cayó en un promedio anual del 1%, luego de cuatro años anteriores con oscilaciones entre crecimientos y caídas que reflejaban cierto estancamiento en la actividad.

Adicionalmente, se advierte que en 2017 la variación de cortes de suministro aumentó un 249%. Esta tendencia incremental se profundizó durante 2018, ya que los nuevos usuarios con cortes superaron los 45.000, y en 2019, debido al congelamiento tarifario, la variación de estos usuarios se redujo a la mitad. De esta forma, el período analizado finalizó con una disminución en la variación de cortes por falta de pago del 50%, que sin embargo continuaron aumentando la cantidad de usuarios con el servicio afectado a raíz de dificultades socioeconómicas para afrontar el pago de las facturas. Así, el incremento de usuarios afectados en los cortes, en conjunto con los aumentos tarifarios mencionados anteriormente, constituyeron dos variables directamente relacionadas que sobresalieron durante el período observado.

VARIACIÓN CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS - TOTAL PAÍS

CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 2016-2020



Se observa la variación anual en la cantidad de cortes de suministro por falta de pago a los usuarios y usuarios Residenciales ejecutados por las Licenciatarias de distribución del servicio público de gas natural por redes en relación a los usuarios Residenciales incorporados durante el período 2016-2020.

Durante el período analizado tres años, a excepción de 2016, los cortes de suministro por falta de pago experimentaron un aumento sostenido que motivó la promulgación del Decreto 311/20. Este decreto estableció para las empresas de servicios públicos, dentro de las que se incluyen las prestadoras de gas por redes, la prohibición de ejecutar cortes por mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020 a un grupo de usuarios Residenciales y no Residenciales. La vigencia de esta medida se extendió hasta el final de ese año y su surgimiento tuvo lugar en virtud del incremento que venían marcando las interrupciones de suministro durante los años anteriores, fundamentalmente asociadas al sendero de aumentos tarifarios fijado desde 2016 en adelante (ver «Tarifas Gas 2016-2020»).

El gran número de servicios cortados entre 2017 y 2019 por falta de pago, con un promedio anual 35.755 cortes, no se originan en cambios regulatorios considerables dentro del sector, sino por la aplicación de los incrementos de las tarifas y la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) a partir del 2017, así como en la orientación de una política macroeconómica con efectos regresivos en la distribución de los ingresos, generando dificultades en los usuarios para afrontar el pago de las facturas de gas.

En este sentido, resulta interesante señalar que la factura promedio Residencial aumentó más de un 1.000% (ver «Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2020») desde enero 2016 a abril 2019 (último aumento previo al congelamiento tarifario instrumentado mediante la Resolución SGE 521/20), lo que representó un salto de casi 50 p.p. por encima de la inflación registrada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el 2017 y de casi 40 p.p. para el 2018. Por otra parte, la factura promedio pasó de representar un 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) en enero 2016 a un 11% en abril 2019, mientras que la deuda promedio por usuario también creció más de 1.000%, pasando de 916 pesos a 10.770 pesos por cada usuario con su suministro afectado por falta de pago. De forma complementaria, si se observa el comportamiento de la actividad económica, el Producto Bruto Interno (PBI) durante estos cuatro años cayó en un promedio anual del 1%, luego de cuatro años anteriores con oscilaciones entre crecimientos y caídas que reflejaban cierto estancamiento en la actividad.

Adicionalmente, se advierte que en 2017 la variación de cortes de suministro aumentó un 249%, pasando de representar un -22% del total de usuarios Residenciales incorporados en 2016 a un 35% durante ese año. Este mismo comportamiento se profundizó en 2018, superando los 45.000 nuevos usuarios con cortes, que representó el 50% de las incorporaciones del período. Por su parte, en 2019 se observa una disminución en la variación de usuarios con suministros afectados debido al congelamiento tarifario, alcanzando a constituir un 26% de las conexiones a la red de este año mientras que en 2020 la baja es todavía más pronunciada, llegando a representar un -40% del total de incorporaciones, como consecuencia de la persistencia del congelamiento tarifario y la instrumentación de modificaciones regulatorias destinadas a preservar la provisión del servicio a los usuarios, tales como el mencionado Decreto 311/20 o las Resoluciones ENARGAS 25 y 35, destinadas a imposibilitar la sobrefacturación por estimaciones erróneas.



Consumo



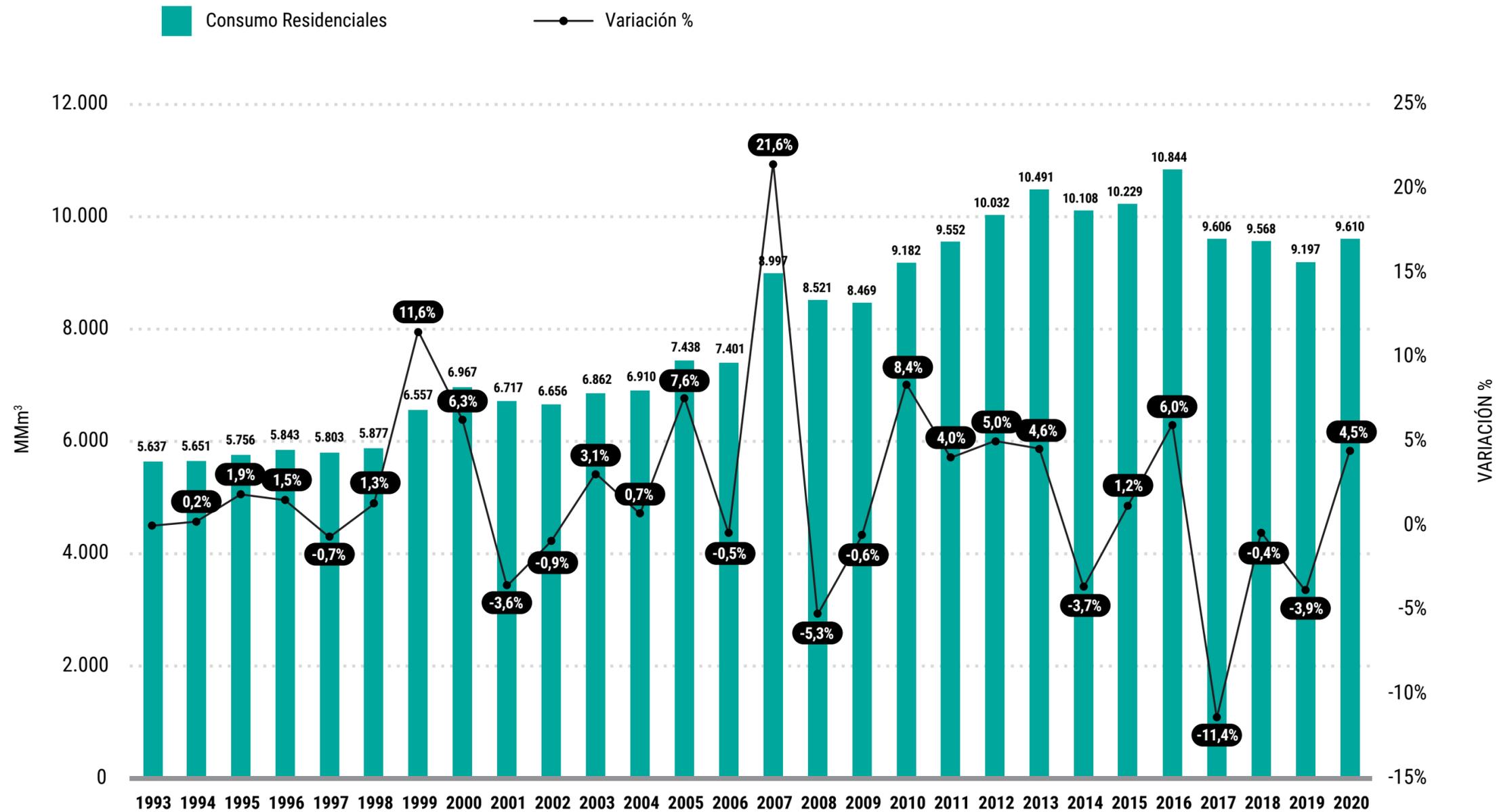
Consumo Total País



Consumo Total País Residenciales

CONSUMO DE GAS NATURAL - TOTAL PAÍS

CONSUMO USUARIOS RESIDENCIALES 1993-2020



Se observa la evolución del consumo anual de los Usuarios Residenciales de gas natural por redes de todo el país durante el período 1993-2020.

Luego de la privatización de Gas del Estado S.E. y la creación del Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS), el consumo del segmento Residencial evidencia una tendencia de crecimiento asociado a la incorporación de usuarios. Entre 1993 y 2020 prácticamente se duplicó el número de usuarios residenciales, en una tendencia que fue afectada por las condiciones macroeconómicas que impactaron, en cierta medida, en el sector. Sin embargo, en algunos años particulares (1999, 2007 y 2013) los consumos se vieron incrementados por condiciones térmicas extremas (muy rigurosas).

Teniendo en cuenta lo aclarado anteriormente, a nivel general se advierte un comportamiento del consumo anual con oscilaciones muy marcadas, pero que permite distinguir cuatro etapas distintas. La primera de ellas refiere al período 1993-1998, cuando se registra un aumento leve y constante, con un promedio de 0,8% en el ritmo de variación. El segundo período, 1999-2002, marcado inicialmente por un pico importante en 1999, año en el que el invierno había sido el más riguroso desde la privatización, continuando con un año similar en 2000, con una variación positiva del 8,9%, y seguidos por los años 2001 y 2002, que en promedio disminuyeron un 2,3%, probablemente acentuados por los efectos económicos derivados de la crisis de la Convertibilidad en el sector.

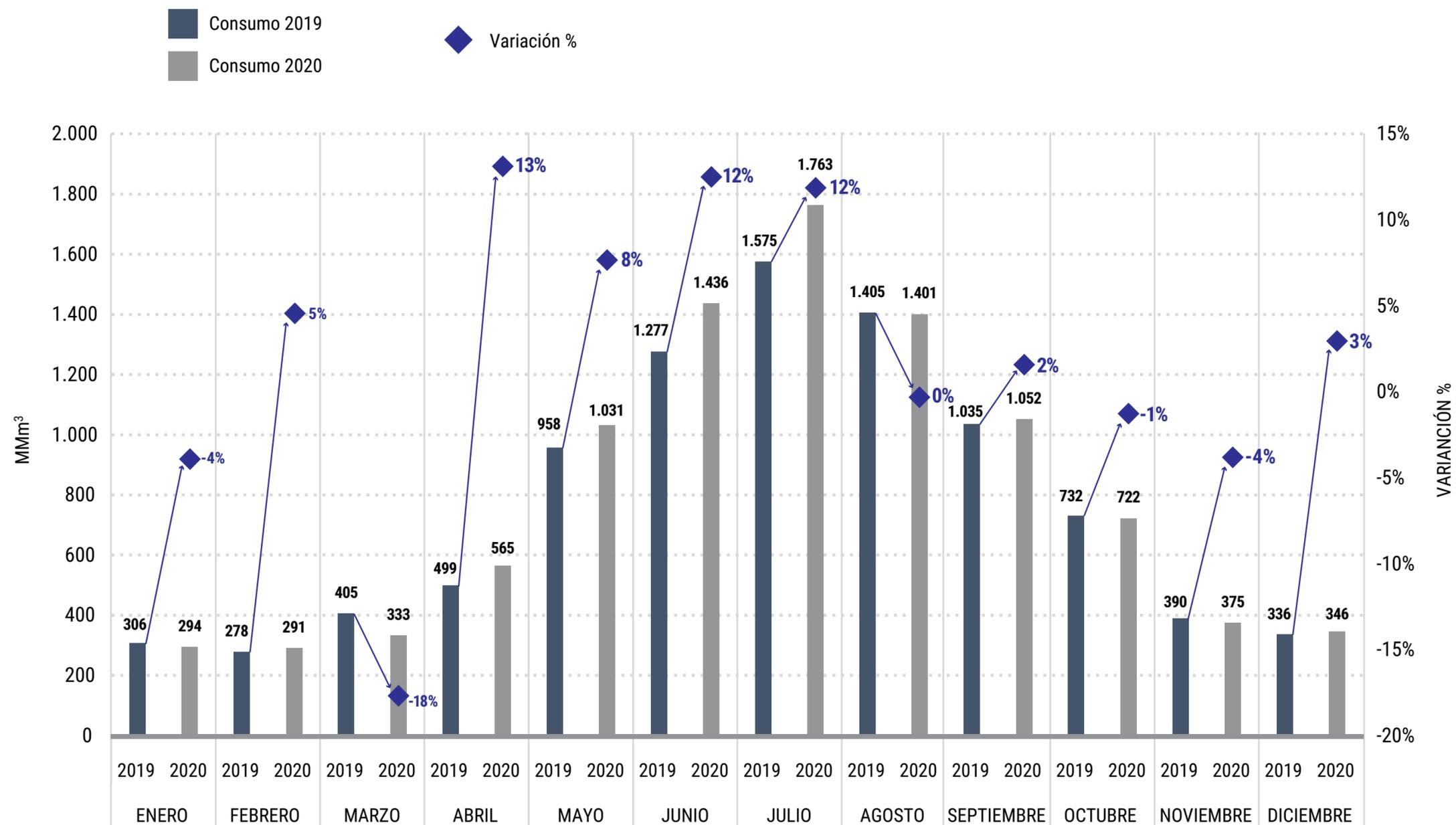
Luego comienza una tercera etapa, que abarca de 2003 a 2015 y que se caracteriza por un crecimiento en la mayoría de los años observados, con oscilaciones más significativas en 2007, el año que presentó el invierno con las condiciones más rigurosas de las últimas 5 décadas (nevadas generalizadas en la provincia de Buenos Aires), y el 2013, cuando se presentaron condiciones similares pero un poco menos marcadas, mientras que el resto de los años existieron oscilaciones entre años más fríos y otros más cálidos. Por otra parte, probablemente las caídas del 2008 y 2009 estuvieron influenciadas por la ralentización de la actividad económica, producto de la crisis internacional de estos últimos dos años. Asimismo, excluyendo los años de caída y el pico mencionado, en este tercer período el crecimiento el promedio de suba en el consumo residencial en todo el país alcanzó el 4,3% anual.

Por último, la cuarta etapa, de 2016 a 2020, presenta un crecimiento inicial de un 6% en el primer año, mientras que en el siguiente se registra una caída del 11,6%, la mayor desde 1993, que se modera en 2018 y 2019, para finalizar con un crecimiento del 4,5% en el último año. Este desempeño probablemente haya estado asociado al impacto producido por los incrementos tarifarios desde 2016 y hasta 2019 (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). Por otra parte, el congelamiento de tarifas y las consecuencias de la pandemia (COVID-19) en el consumo residencial habrían generado un leve repunte en 2020.

Finalmente, se destaca que la evolución del consumo durante las últimas tres décadas tuvo una relación no lineal con la expansión del sistema de distribución en cantidad de usuarios incorporados a la red (ver [Nuevos Usuarios Residenciales de Gas Natural. Total País 1994-2019](#)), que mostró un comportamiento más asociado a la actividad económica y el Producto Bruto Interno (PBI), con mayores expansiones en años de crecimiento y caídas en años recesivos.

CONSUMO DE GAS NATURAL - TOTAL PAÍS

CONSUMO USUARIOS RESIDENCIALES 2019 - 2020



Se observa el consumo mensual de gas natural por redes de los Usuarios Residenciales entre enero y diciembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo a los datos disponibles para 2020, el consumo de los usuarios Residenciales durante este año fue de más de 9.600 MMm³, lo que significó una participación del 33% en el volumen total de gas natural consumido. En este sentido, resulta representativo aclarar que el segmento residencial representa el 96% de la cantidad de usuarios de gas abastecidos por las redes.

Durante el primer cuatrimestre de 2020 el consumo residencial registra un comportamiento irregular que alterna subas y bajas interanuales. De esta forma, se observa un primer descenso y ascenso leve en enero y febrero, del 4% y 5%, respectivamente, que luego se amplía en su magnitud, con una caída del 18% en marzo y un incremento de 13% en abril. Probablemente los registros de los últimos dos meses pudieron haberse visto afectados como consecuencia de la estimación del consumo de los hogares ocurrida en los primeros momentos de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, lo que generó un aumento de la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Posteriormente, y como consecuencia de este nuevo escenario, las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares, lo que generó que, junto con la estacionalidad del consumo en función del factor térmico, a partir de allí se registraran incrementos más regulares y estables en los volúmenes de gas consumidos. Es por esto que durante el segundo cuatrimestre del año tuvieron lugar aumentos interanuales en mayo, junio y julio (8%, 12% y 12%, respectivamente), probablemente relacionado con un invierno más riguroso en los primeros meses del invierno de 2020, mientras que en agosto no se evidenciaron variaciones respecto de los volúmenes consumidos el mismo mes del año anterior.

Así, la curva de consumos se encuentra en sintonía con la evolución normal en función de su estacionalidad anual, asociada a las necesidades de calefacción, que implica aumentos considerables en períodos de menor temperatura y descensos marcados cuando esta aumenta. De esta forma, en el período invernal el consumo llega a ser casi 4 veces mayor a lo registrado en las estaciones con temperaturas menos rigurosas. A modo de comparación, el promedio de consumo del segundo cuatrimestre es de 1.407,75 MMm³, mientras que en el primero se consumieron en promedio 370,75 MMm³. Luego del pico de consumo de julio, las variaciones interanuales comienzan a descender progresivamente, aunque manteniendo su signo positivo hasta octubre, que junto con noviembre muestran variaciones interanuales negativas (de un 1% y un 4%, respectivamente). Sin embargo, esta tendencia se revierte en el último mes del año, que evidenció un aumento de un 3% con respecto a diciembre 2019.

Cabe señalar que este comportamiento se dio en un contexto económico adverso durante los dos años. De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para diciembre, en 2020 se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso del acumulado a diciembre de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,1%.

Para finalizar, y como se ha mencionado anteriormente, la evolución en el consumo se vio mayormente influenciada por el factor térmico y la estacionalidad del servicio, aunque también pudo haberse visto estimulado por la sensible baja en la inflación acumulada a diciembre 2020, del 36,1% contra 53,8% en 2019, de acuerdo con el Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, y por el congelamiento de las tarifas, implementado desde septiembre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020») y continuado durante 2020 desde la sanción de la Ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.



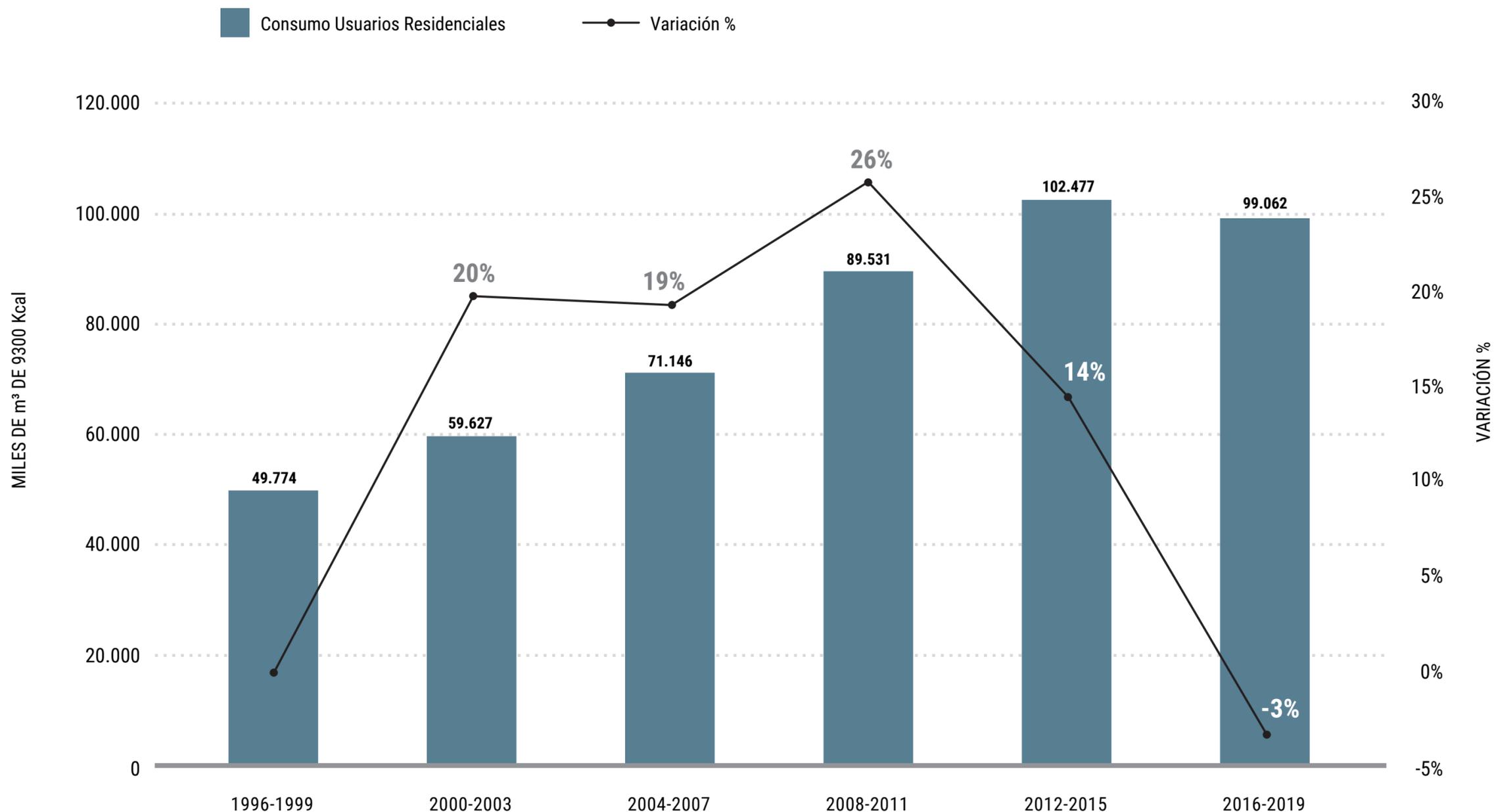
Consumo Provincias



Consumo Provincias Residenciales

CONSUMO DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE SAN JUAN

CONSUMO USUARIOS RESIDENCIALES 1996 – 2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de gas natural por redes de la Provincia de San Juan durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). San Juan representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 1% del total país.

Entre 1996 y 2015, el consumo de gas natural de usuarios Residenciales experimentó un crecimiento sostenido, que alcanzó en 2008-2011 un incremento del ritmo del 26% respecto del cuatrienio anterior, siendo esta la máxima variación de la serie. De esta manera, la tendencia alcista durante estos períodos se dio en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver [Consumo Usuarios Residenciales 1996 – 2019](#)), aunque aumentos superiores en los cuatrienios comprendidos entre los años 2000 y 2011 para el caso sanjuanino. Por su parte, en 2012-2015, si bien disminuye levemente su ritmo, el consumo alcanza su máximo, en valores absolutos, dentro del período analizado, superando los 102 MMm3 en el promedio anual.

La Ciudad de San Juan y las localidades ubicadas sobre la traza del Gasoducto que vincula la planta reguladora Mendoza Norte y esa capital son los principales contribuyentes del consumo de esta provincia. Al momento de la privatización del servicio el desarrollo gasífero de esa zona era incipiente. Sin embargo, a partir de la privatización, al expandirse el servicio hacia las zonas no abastecidas e incrementarse el consumo por desarrollos particulares (sector minero y Gas Natural Comprimido), a principios de la década de 2000-2010 la capacidad de ese tramo se vio saturada, requiriéndose sucesivas ampliaciones.

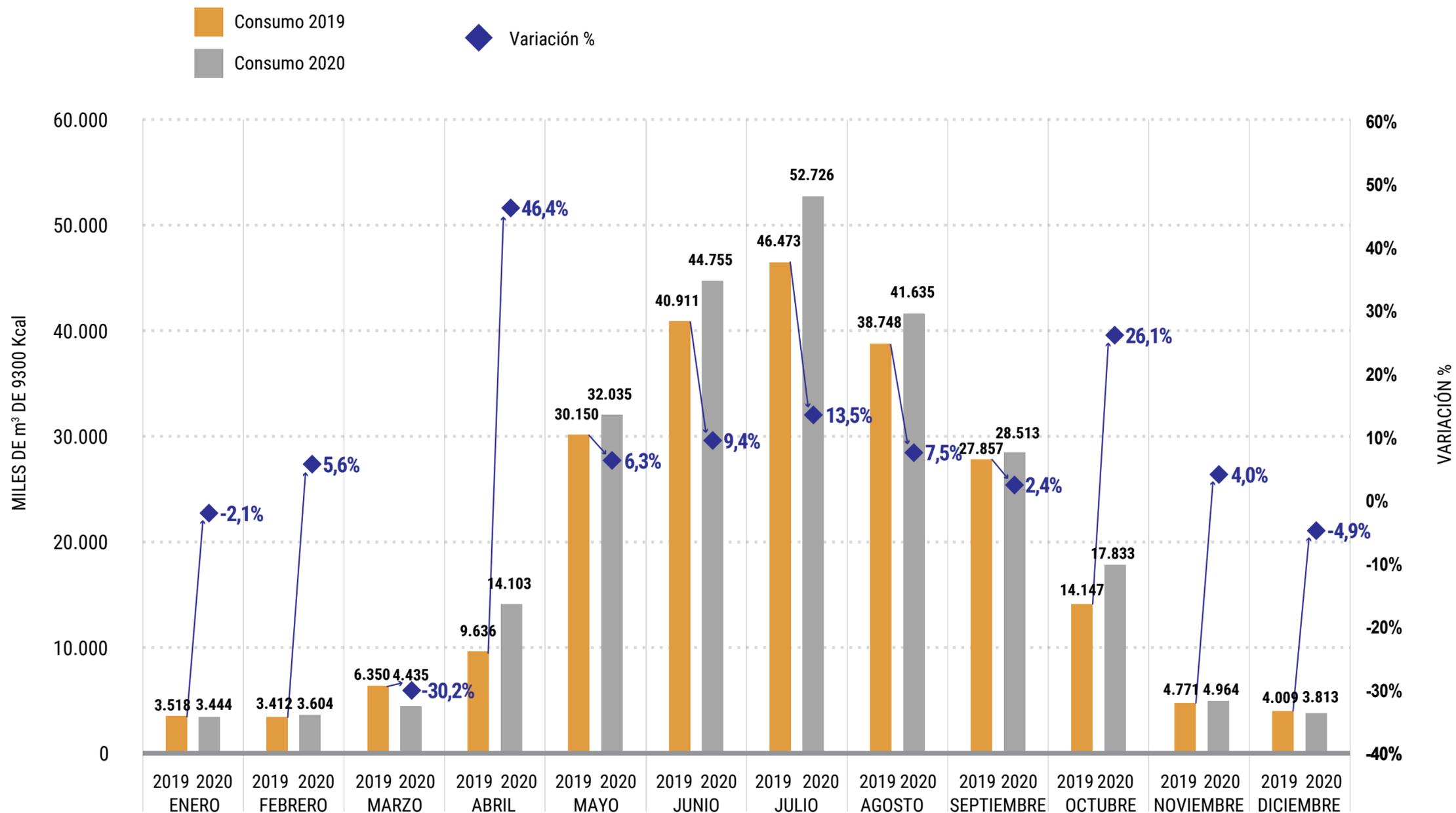
En principio se potenció el gasoducto con la construcción de loops paralelos que incrementaron su capacidad y que, en alguna medida, permitieron continuar con la incorporación de usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños hasta determinado volumen. Posteriormente, en 2015, nuevamente la capacidad de ese sistema se vuelve a saturar y en julio 2017 se inaugura una obra de envergadura, que incluye una planta compresora ubicada junto a la cámara de Mendoza Norte y 70 km de gasoducto paralelos al existente. Esas obras permitieron que el suministro de gas a la provincia crezca en un 34%, posibilitando continuar con el desarrollo gasífero de la provincia.

No obstante, en el cuatrienio 2016-2019 la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias Residenciales de San Juan se revierte, registrando una caída del 3% respecto del período anterior, y siendo 1 p.p. por debajo de lo registrado para el total país. Este descenso en los volúmenes consumidos puede relacionarse con el marcado incremento de la tarifa residencial (ver [Tarifas de Gas 2016 – 2020](#)) y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas, en un contexto económico adverso, caracterizado por una fuerte caída de la actividad y el Producto Bruto Interno (PBI). De este modo, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, el PBI registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1%, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. En el caso del Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial, la evolución también registró alternancias entre crecimientos en 2012 y 2013 con caídas en 2014 y 2015, para luego marcar un descenso del 3,6% en 2016, una suba del 3,3% en 2017 y un nuevo descenso de 0,1% en 2018 (último dato disponible), de acuerdo al Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de la Provincia de San Juan.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y el PBG luego de 2016, combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja en la tendencia incremental del consumo doméstico de los usuarios y usuarias sanjuaninos. En este sentido, se aclara que la inflación alcanzó un 190% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo. Finalmente, el consumo residencial también puede haber estado afectado, en alguna medida, por las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

CONSUMO DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE LA PAMPA

CONSUMO USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de La Pampa entre enero y diciembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo con el Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de La Pampa cuenta con el 0,8% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). La Pampa representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual para estos usuarios en 2020 representó el 3% del total país.

Durante el primer cuatrimestre del año, los consumos de los Usuarios Residenciales pampeanos registran un comportamiento irregular con subas y bajas interanuales, en un principio más leves y luego más pronunciadas. Entre ellos se destaca el descenso del 30,2% en el mes de marzo y el ascenso del 46,4% del mes de abril, cuyos registros pudieron verse afectados como consecuencia de la estimación del consumo de los hogares ocurrida en los primeros momentos de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Posteriormente, y como consecuencia de este nuevo escenario, las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares, registrándose incrementos más regulares y estables en los volúmenes de gas consumidos hasta septiembre, con un promedio de crecimiento del 7,8% y que tuvo el pico máximo en el mes de julio (52,726 MMm³).

Luego del pico mencionado, las variaciones interanuales comienzan a descender progresivamente, aunque manteniendo su signo positivo hasta noviembre, con excepción del mes de octubre, cuando la variación interanual registra un salto del consumo 2020 del 26,1% respecto de 2019, para luego ubicarse en valores en torno al 4% en noviembre y terminar con una baja de la misma proporción en diciembre (-4,9%).

De esta forma, y al igual que en la generalidad de los casos provinciales, la tendencia de la serie expuesta se condice con la estacionalidad del servicio, por lo que a la permanencia de los usuarios en los hogares, que incidió particularmente durante el 2020, se le suman las menores temperaturas registradas en los meses con mayores necesidades de calefacción. Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, lo que generó un aumento de la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

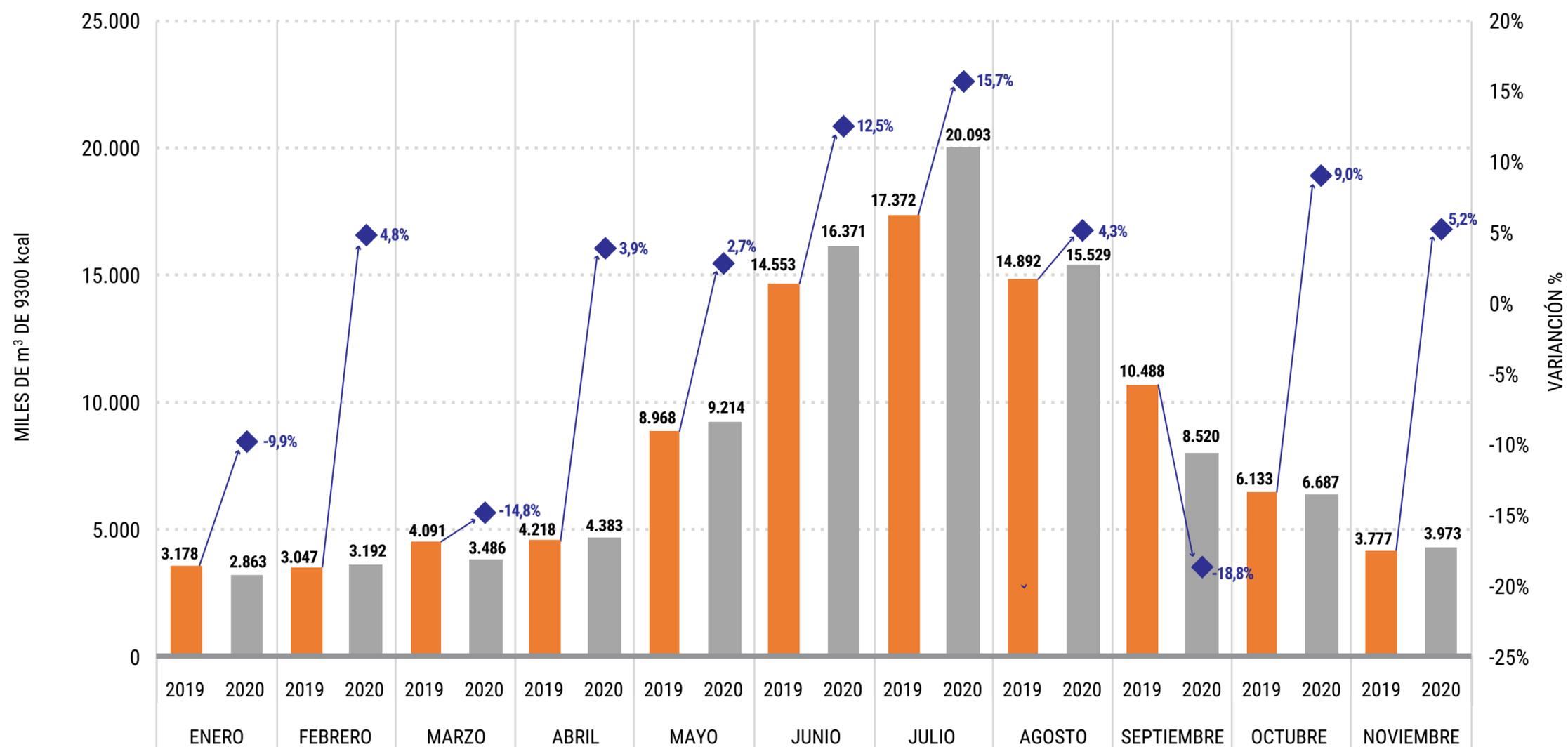
Cabe señalar que, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para diciembre, en 2020 se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso del acumulado a diciembre de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,1%.

Así, a pesar de la caída de la actividad económica, el aumento en el consumo doméstico observado en La Pampa pudo haberse visto estimulado por los efectos de la pandemia (COVID-19), la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver Tarifas de Gas 2016-2020), así como las condiciones más rigurosas registradas durante el invierno de 2020 respecto a las de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción. Por último, cabe destacar que, en este sentido, la inflación alcanzó un 37,9% acumulado en este período en 2020 contra un 54,1% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana.

CONSUMO DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE SAN JUAN

CONSUMO USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación % Consumo



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de San Juan entre enero y noviembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). San Juan representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual en 2019 representó el 1% del total país.

Durante el primer cuatrimestre los consumos registran un comportamiento irregular, destacándose un descenso interanual pronunciado del 14,8% en el mes de marzo, cuyos registros pudieron verse afectados como consecuencia de la estimación del consumo de los hogares ocurrida en los primeros momentos de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Posteriormente, y como consecuencia de esto, las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares, registrándose incrementos en los volúmenes de gas consumidos desde abril hasta agosto, alcanzando su pico máximo en el mes de julio (15,7%). La tendencia de la serie se condice con la estacionalidad del servicio, por lo que a la permanencia en los hogares se le suman las menores temperaturas registradas en los meses con mayores necesidades de calefacción. Siguiendo con la consideración del factor térmico, en septiembre los consumos registraron una baja respecto del año anterior del 18,8%, evidenciando un mes particularmente cálido respecto a la media.

De esta manera, la evolución observada guarda relación con el comportamiento del consumo a nivel nacional hasta el mes de julio. A partir de agosto, el comportamiento de ambas series difiere, ya que el total país registra caídas en los volúmenes consumidos durante el último cuatrimestre del año, con excepción del mes de septiembre (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales • Total País 2019 – 2020»). Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para noviembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10,6% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso de los primeros once meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,2%.

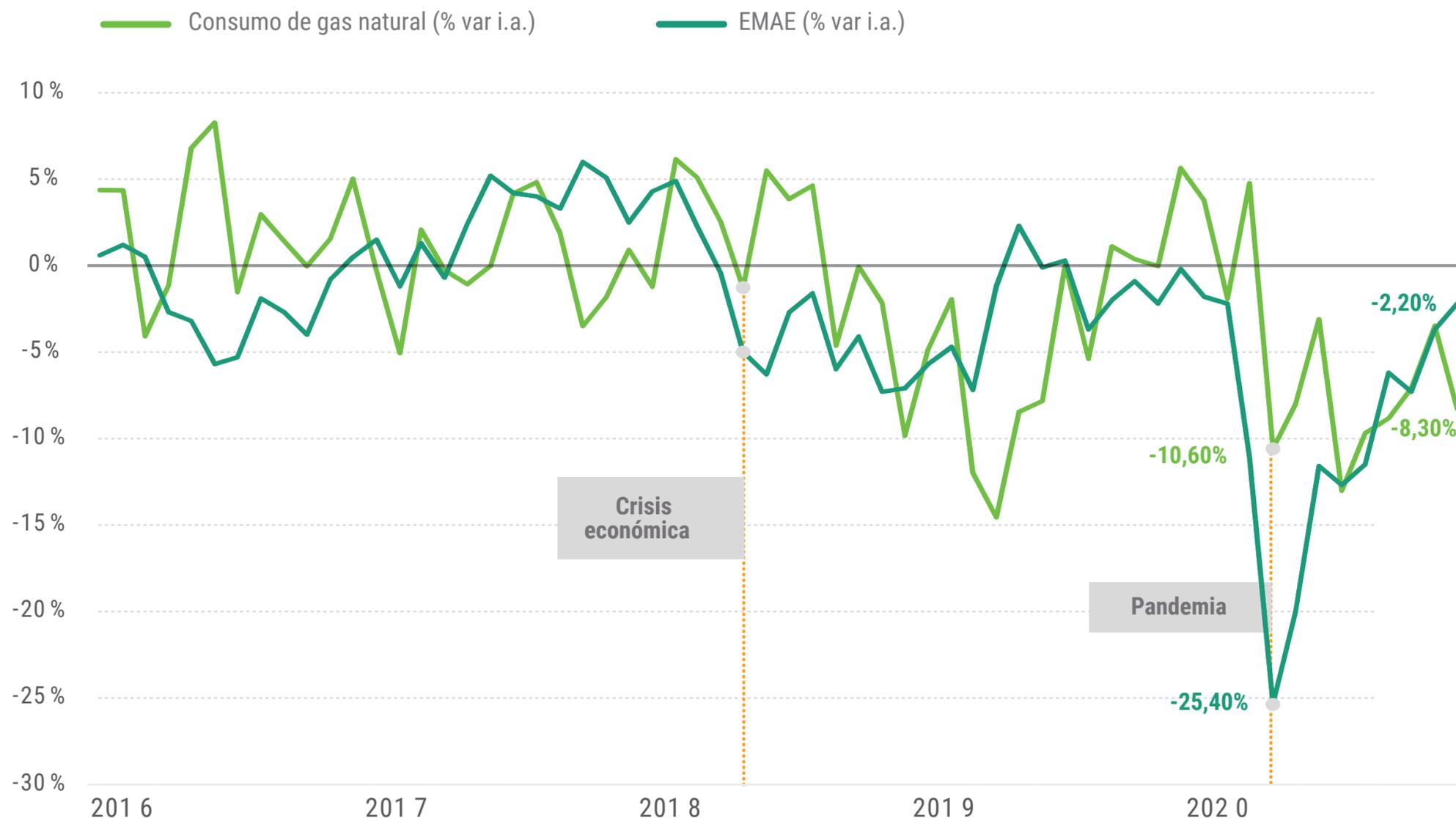
Así, a pesar de la caída de la actividad económica el aumento en el consumo doméstico pudo haberse visto estimulado por los efectos de la pandemia (COVID-19), la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020»), así como las condiciones más rigurosas registradas durante el invierno de 2020 respecto a las de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción (excepto en el mes de septiembre). En este sentido, la inflación alcanzó un 32,1% acumulado en este período en 2020 contra un 49,8% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo.



Coyuntura Gasífera

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONSUMO DE GAS

ESTIMADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EMAE) Y CONSUMO DE GAS NATURAL EN ARGENTINA. TOTAL SISTEMA. VARIACIÓN INTERANUAL. 2016-2020



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y ENARGAS (Datos Operativos de Gas Natural: Total Sistema).

El consumo total de gas no siempre se encuentra influenciado por el nivel de actividad económica.

Sin embargo, se advierte que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), durante el mes de diciembre 2020, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) registró una contracción del 2,20% respecto al mismo período 2019, observándose una desaceleración de la fuerte caída registrada en abril 2020 (-25,40%) y de los meses posteriores.

A su vez, en el consumo de gas, como ya se mencionó, durante el mes de diciembre se evidencio una caída del 8,30% respecto al mismo período 2019.

De esta manera, puede observarse cómo la pandemia (COVID-19) afectó sensiblemente a ambas variables.



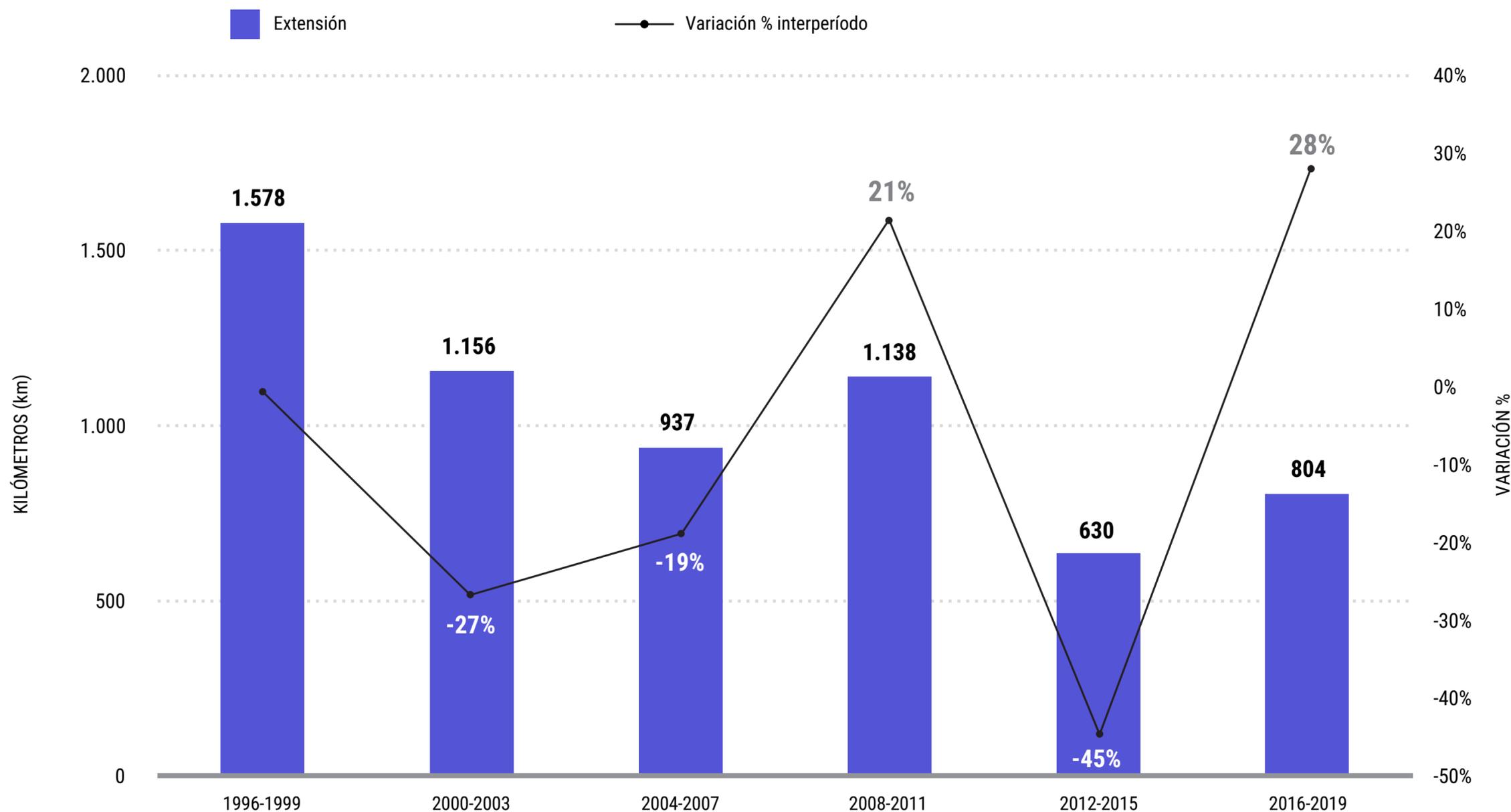
Distribución



Distribución Distribuidoras y Subdistribuidoras

DISTRIBUCIÓN DE GAS - LITORAL GAS S.A.

EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS 1996-2019



El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la Licenciataria Litoral Gas S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Litoral Gas S.A. presta servicio a más de 750 mil usuarias y usuarios en un área que abarca la provincia de Santa Fe y siete partidos del noreste de la provincia de Buenos. A su vez, concentra al 8% de la cartera total de clientes del servicio de gas. El 8% de los usuarios Residenciales, así como el 8% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 11% del total entregado por las distribuidoras, al igual que Naturgy Ban S.A. (ver «Expansión de cañerías Naturgy Ban 1996-2019») y por detrás de Metrogas S.A., Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de Distribución de la empresa, en 2019 alcanzaba los 12.994 kilómetros (km).

En primer lugar, partiendo de la base de kilómetros incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de variación de la extensión de cañerías experimenta en el cuatrienio siguiente (2000-2003) una caída del 27%, que continúa en 2004-2007 aunque algo menor, registrando una disminución del 19%, probablemente ligadas al impacto de la crisis de la Convertibilidad. Luego de este primer momento, en 2008-2011 la tendencia decreciente se revierte, con una suba del 21% respecto del período previo, aunque sin poder mantenerse en el tiempo, en tanto durante 2012-2015 vuelve a registrarse un descenso del 45% en el ritmo de incorporación de nuevos kilómetros de cañerías con relación al período anterior. Finalmente, a partir de 2016 se produce nuevamente una suba del 28% que concluye las intermitencias entre crecimientos y caídas que marcó al período analizado.

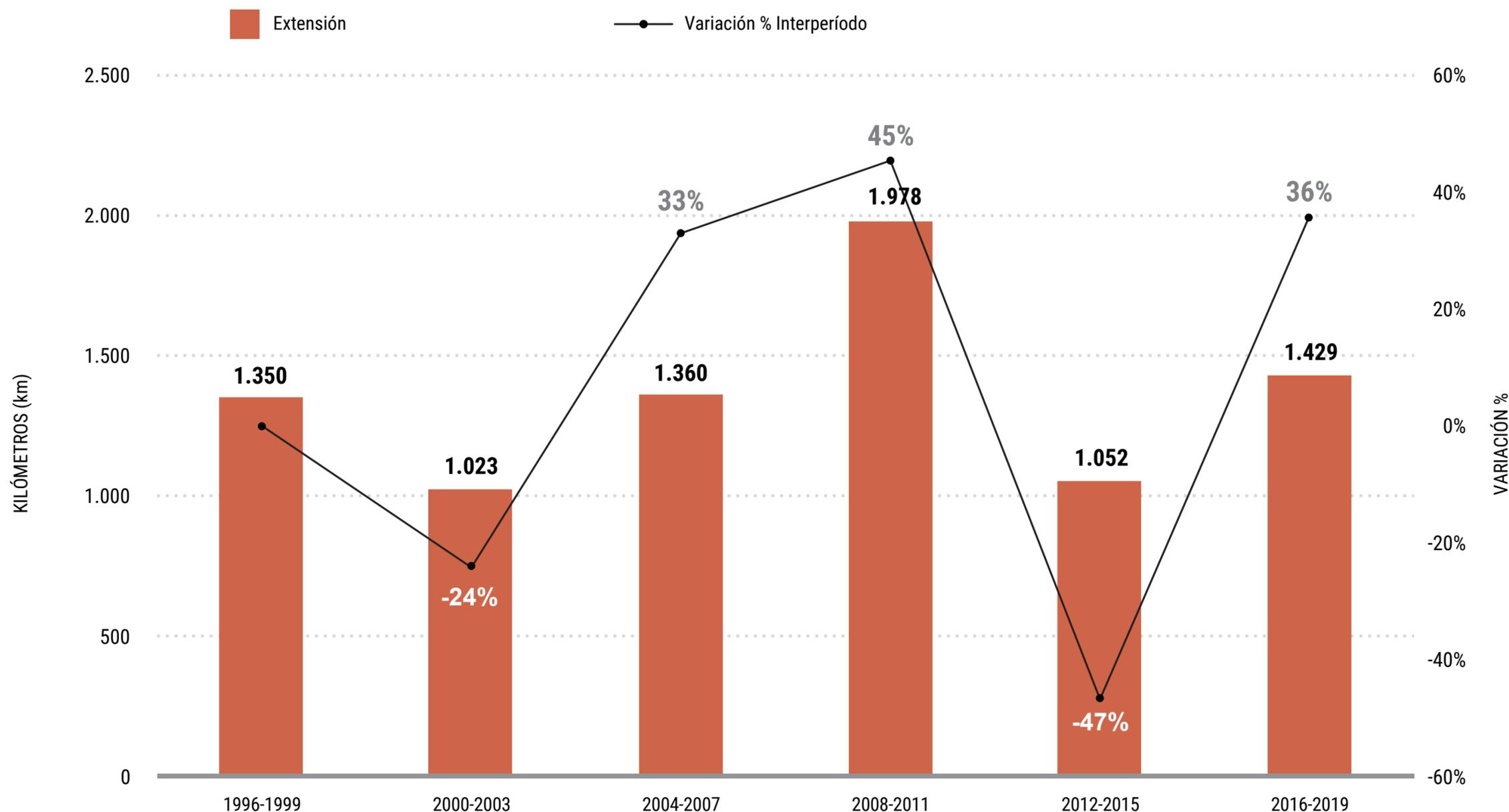
En consonancia con lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza sobre todo en los dos primeros cuatrienios del período analizado (ver «Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019»), en este caso también las mayores extensiones se concentran entre 1996-1999 y en 2000-2003. En el primer caso, se habilitaron 1.578 km y en el segundo, 1.156 km. De esta forma, durante los primeros ocho años se llegaron a completar más de 2.700 km sobre un total cercano a los 6.200 km incorporados a la red al 2019, lo que representó el 44% del total del kilometraje de las redes de distribución de la compañía. Probablemente este comportamiento reflejó los efectos de los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y las inversiones aprobadas en la primera Revisión Tarifaria para la distribuidora durante la primera década de licencia de la compañía.

Finalmente, al considerar los kilómetros habilitados por año, se observa que durante 1996-2003 se habilitaron en promedio 342 km anuales. En 2004-2011, el promedio bajó a 259 km por año, mientras que en el cuatrienio siguiente (2012-2015) la extensión de las cañerías cayó aún más, alcanzando un promedio de 157 km por año. Luego, en 2016-2019 la incorporación aumentó a 201 km por año, probablemente como consecuencia de la efectivización de obras de expansión en el marco del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) llevada a cabo en 2017, y a pesar de atravesar un contexto económico adverso que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.

Cabe aclarar que a pesar de la reducción registrada en los kilómetros incorporados por año entre 2004 y 2011, en 2008 hubo un incremento que implicó casi 1.000 km nuevos para la red de Litoral Gas S.A. debido a una transferencia de activos de transporte entre Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) y Litoral Gas S.A. (plantas reguladoras, gasoductos y ramales). A partir de ese año, la extensión de los sistemas de Transmisión operados por la Distribuidora se incrementó en unos 600 km.

DISTRIBUCIÓN DE GAS - DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS 1996-2019



El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la licenciataria Distribuidora de Gas Cuyana S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. A su vez, concentra al 7% de la cartera total de clientes del servicio público de gas por redes. El 7% de los usuarios Residenciales, así como el 6% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 8% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de distribución de la empresa, en 2019 alcanzaba los 15.006 kilómetros (km).

Partiendo de la base de kilómetros incorporados a la red durante el cuatrienio 1996-1999, se advierte que el ritmo de incremento de la extensión de cañerías experimenta en el período siguiente (2000-2003) una caída del 24%, que luego se revierte en los cuatrienios comprendidos entre 2004-2011 (con una suba del 33% y 45%, respectivamente). Cabe mencionar que este comportamiento de caída y posterior crecimiento, que llega al pico de la serie en 2008-2011, con casi 2000 kilómetros incorporados a la red, probablemente esté vinculado al impacto de la crisis de la Convertibilidad y su recuperación económica.

Luego de esta primera etapa, las intermitencias entre subas y bajas en la incorporación de kilómetros de cañerías de la licenciataria continúan los dos cuatrienios siguientes, en la medida en que durante 2012-2015 se registra un descenso del 47% y durante 2016-2019 un ascenso del 36%.

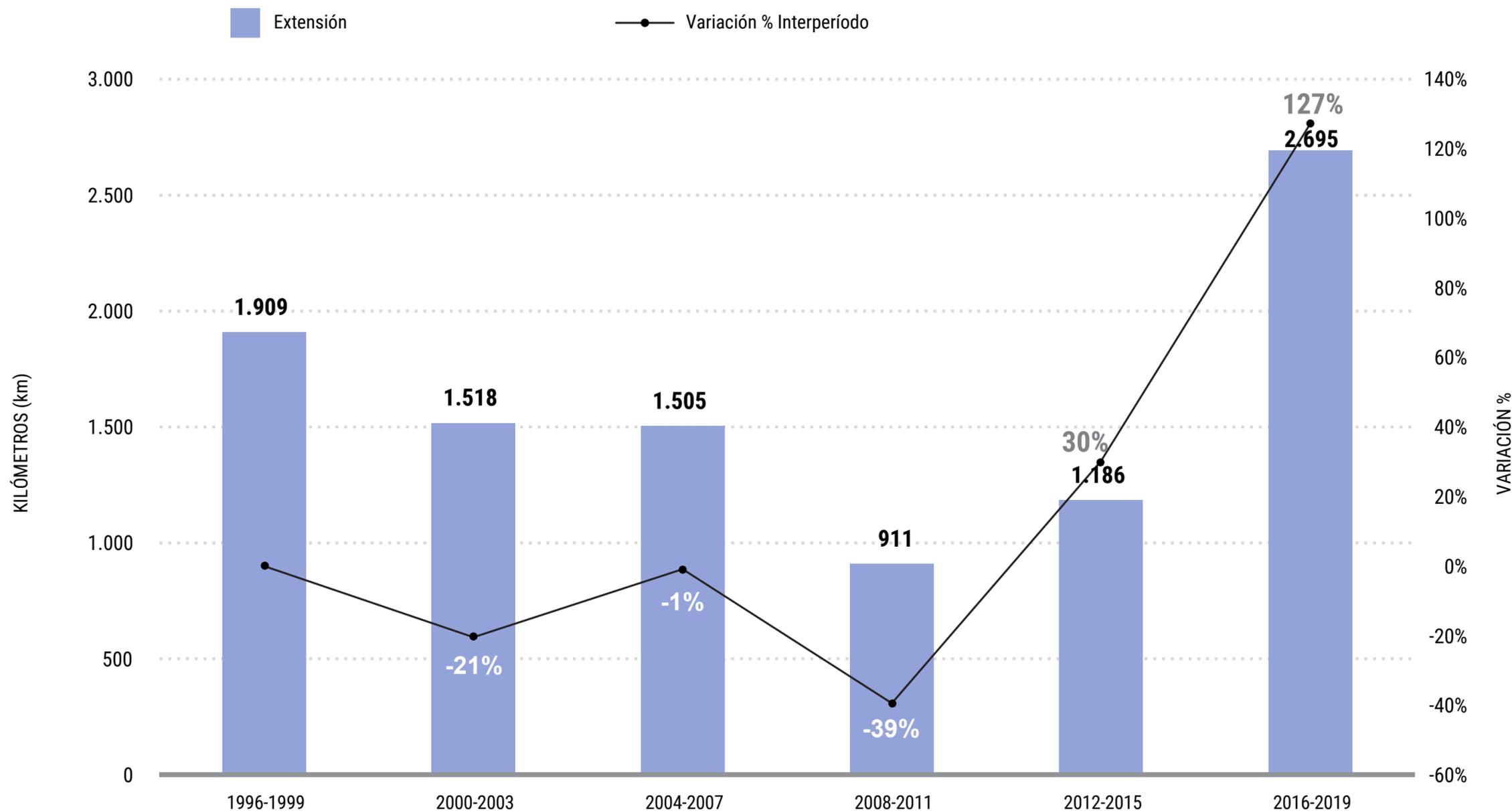
A diferencia de lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza sobre todo en los dos primeros cuatrienios del período analizado (Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019), en este caso las mayores extensiones se concentran en primer lugar entre 2004-2011, destacándose sobre todo el cuatrienio 2008-2011, y en un segundo lugar, en 2016-2019. Al tiempo que la variación anual promedio llegó al 4% en el primer caso, y al 2,5% en el segundo, los nuevos kilómetros de red durante los primeros ocho años llegaron a superar los 3.300 km, representando el 41% del total del kilometraje sumado a las redes de distribución de la compañía, mientras que los correspondientes a los últimos cuatro años de la serie alcanzaron a representar un 17% sobre un total cercano a los 8.200 km incorporados a la red para al año 2019.

Este comportamiento probablemente reflejó, por un lado, los efectos de la recuperación económica y los cambios regulatorios instrumentados posteriormente a 2004, que posibilitaron diversas obras de expansión en el sistema de alimentación a la ciudad de Mendoza y San Juan para permitir el desarrollo gasífero de ambas zonas. Asimismo, la longitud del sistema se incrementó con la implementación del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) fijado para la compañía en virtud de la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) del año 2017.

Asimismo, la evolución descrita a lo largo de los períodos analizados puede confirmarse al considerar los kilómetros habilitados por año. De esta manera, se observa que durante 1996-2003 se habilitaron en promedio 297 km anuales. En 2004-2011, el promedio sube notablemente a 417 km por año, mientras que en el cuatrienio siguiente (2012-2015) el ritmo de aumento promedio en la extensión de las cañerías vuelve a descender, alcanzando los 263 km por año, un número aún menor al registrado en el primer período señalado. Finalmente, en 2016-2019 la incorporación aumentó a 357 km por año, siendo la segunda mejor marca de la serie, sólo por detrás del período con mayor extensión (2004-2011), probablemente y tal como se ha mencionado, como consecuencia de la ejecución de obras de expansión en el marco del PIO de la RTI llevada a cabo en 2017, y a pesar del contexto económico adverso que marcó estos años y que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.

DISTRIBUCIÓN DE GAS - DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS 1996-2019



El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la licenciataria Distribuidora de Gas del Centro S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Distribuidora de Gas del Centro S.A. presta servicio a más de 700 mil usuarias y usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja. A su vez, concentra al 8% de la cartera total de clientes del servicio público de gas por redes. El 8% de los usuarios Residenciales, así como el 8% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 7% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de distribución de la empresa, en 2019 esta alcanzaba los 18.861 kilómetros (km). Partiendo de la base de kilómetros incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de variación de la extensión de cañerías experimenta en el período siguiente (2000-2003) una caída del 21%, que luego se reduce al 1% en 2004-2007, manteniéndose prácticamente constante durante los dos cuatrienios posteriores al año 2000 en torno a los 1.500 km.

En 2008-2011 el descenso en el ritmo de incorporación de cañerías a la red de distribución de la distribuidora se profundiza, en tanto la variación negativa llega a ser del -39% en relación al cuatrienio anterior, alcanzando el mínimo de kilometraje agregado del período en análisis (911 km). Cabe mencionar que en este caso el comportamiento de disminución en la incorporación de cañerías en los períodos comprendidos entre el año 2000 y 2011, no parece haber estado influenciado de manera directa por el desempeño macroeconómico del país, que en el lapso 2003-2011 experimentó un crecimiento del PBI del 7,5% promedio anual, sin contar el año 2009 afectado por el impacto de la crisis financiera internacional iniciada en 2008. Luego de esta etapa de descenso sostenido, se observa que desde 2012 en adelante, tanto en 2012-2015 como en 2016-2019, los nuevos kilómetros de cañerías habilitados por la licenciataria revierten la tendencia y aumentan notablemente, en el primer caso en un 30% y en el segundo un 127% respecto de los períodos previos.

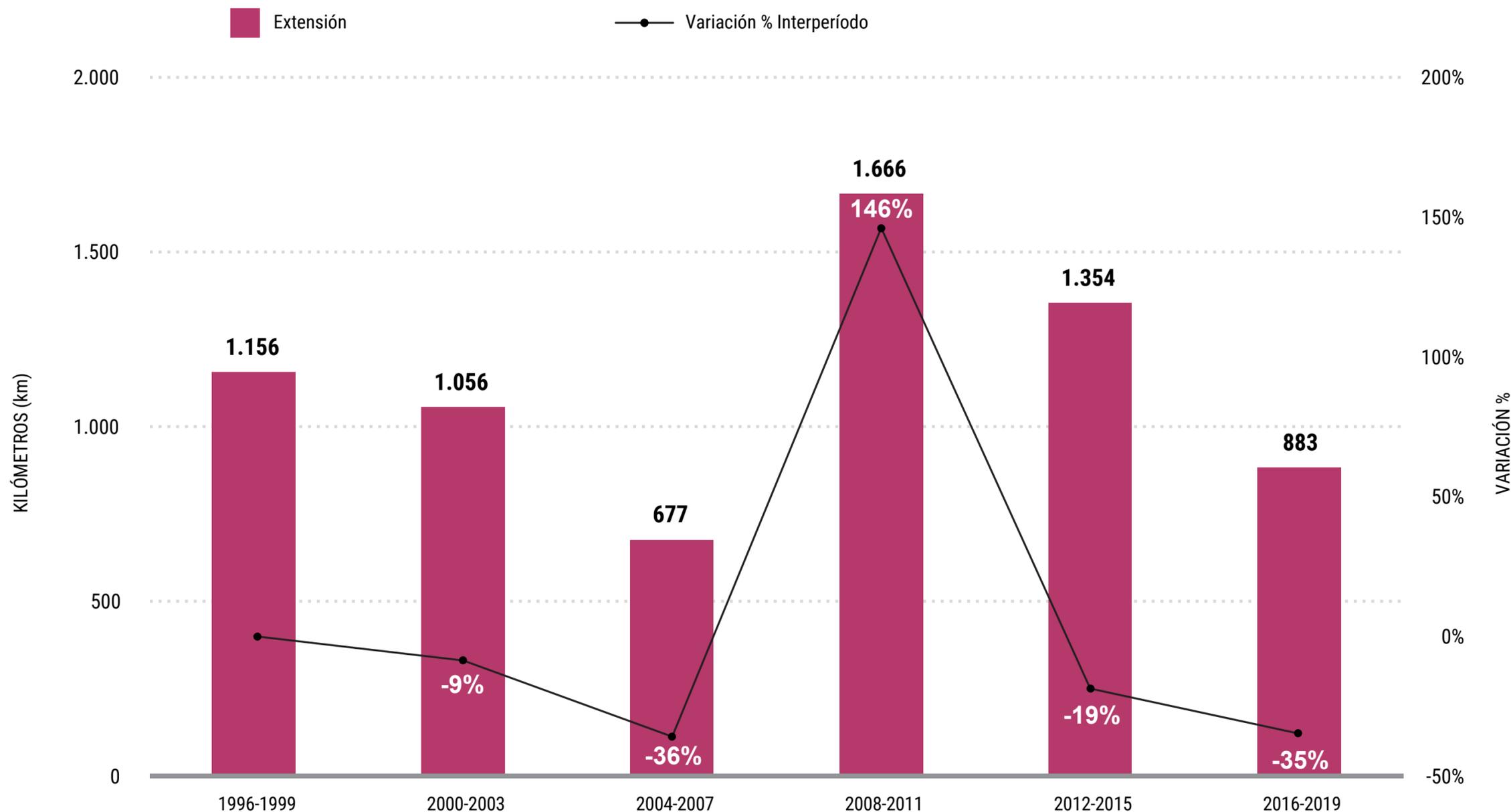
De este modo, a diferencia de lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza sobre todo en los dos primeros cuatrienios (ver [Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019](#)), en este caso las mayores extensiones se concentran en los dos extremos del período analizado. En primer lugar, entre 1996-1999, con más de 1.900 km incorporados y una variación anual promedio del 5%, y en un segundo lugar, en 2016-2019, con casi 2.700 km y una variación anual promedio del 4%, llegando al pico máximo de la serie. En 2017 la Provincia de Córdoba puso en marcha el "Programa Integral de Gasoductos Troncales", que comprendió obras de magnitud cuyo objetivo era llevar el gas natural a 800 mil cordobeses de 228 localidades. Una vez concluidas las obras, se espera que casi el 98% de los cordobeses tendrá acceso a este servicio esencial. A su vez, se realizaron obras complementarias de ramales de alimentación y plantas reguladoras de presión en varios puntos, y el tendido de redes de distribución de polietileno. Finalmente, el Banco de Córdoba lanzó en 2017 su primera línea de préstamos online: "Dale Gas" para gestionar el financiamiento de las instalaciones domiciliarias internas de gas natural.

Así, el total de la longitud de cañerías agregada a la red durante los dos períodos con mejor desempeño, 1996-1999 y 2016-2019, representaron el 20% y 28% del total del kilometraje sumado a las redes de distribución de la compañía, superior a los 9.700 km para al año 2019 desde el inicio de la serie. Probablemente este comportamiento reflejó los efectos de los planes de inversiones obligatorias iniciales durante los años noventa, las obras habilitadas a partir del Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba, como los derivados del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) fijado para la compañía en virtud de la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) del año 2017. Asimismo, vale destacar que el rebote del 2012-2015 luego de la caída anterior, puede estar relacionada con los cambios regulatorios instrumentados a partir del año 2012 (en particular el cargo por el FOCEGAS).

Finalmente, el comportamiento expuesto a lo largo de los períodos analizados puede confirmarse al considerar los kilómetros habilitados por año. De esta manera, se observa que durante 1996-2003 se habilitaron en promedio 428 km anuales. En 2004-2011, el promedio baja a 302 km por año y se mantiene prácticamente estable en el cuatrienio siguiente (2012-2015), en un ritmo de aumento promedio de 296 km por año. Por último, en 2016-2019 la incorporación registró su máximo promedio anual, alcanzando 674 km por año, la mejor marca de la serie, superando a la del primer período. Probablemente y tal como se ha mencionado, estas diferencias tienen que ver con la efectivización de obras de expansión, por un lado, en el marco del Plan de inversiones obligatorias iniciales durante los años noventa, y por el otro, en el marco del PIO de la RTI llevada a cabo en 2017, pero fundamentalmente por las obras que fueron habilitadas a partir del Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Ello a pesar del contexto económico adverso que marcó estos años y que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.

DISTRIBUCIÓN DE GAS - GASNOR S.A.

EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS 1996-2019



El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año. Así, el sistema fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. En este caso, se expone la evolución que ha experimentado el incremento en la extensión de cañerías realizada por la licenciataria Gasnor S.A. durante los seis cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2019.

Gasnor S.A. presta servicio a más de 550 mil usuarias y usuarios en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. A su vez, concentra al 6% de la cartera total de clientes del servicio público de gas por redes. El 6% de los usuarios Residenciales, así como el 5% de los Comerciales e Industriales Pequeños del país pertenecen al área de licencia de la compañía, mientras que el consumo de gas de los usuarios de la empresa representa un 7% del total entregado por las distribuidoras. Por otro lado, en cuanto a la extensión de cañerías que componen el sistema de distribución de la licenciataria, en 2019 esta alcanzaba los 11.918 kilómetros (km).

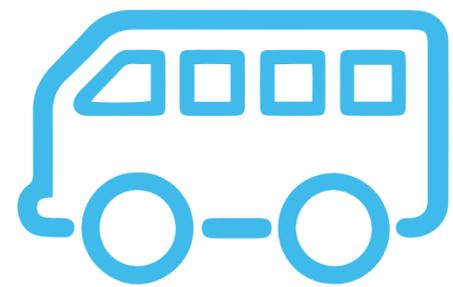
Al momento de la privatización del servicio público de gas por redes, el sector residencial la provincia de Tucumán se encontraba muy poco desarrollado, pero como producto del Plan de Obras Obligatorias implementado en ese momento se incorporaron kilómetros de redes de gas en zonas urbanas y suburbanas de la capital como en el interior de la provincia. Cabe mencionar que el crecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Salta se encuentra estrechamente asociado al desarrollo del Programa PROCREAR. En tal sentido, la licenciataria Gasnor S.A. y la provincia han facilitado, mediante los mecanismos regulatorios existentes, el acceso de los nuevos usuarios al Sistema de Distribución de Gas Natural. Por otro lado, en los casos particulares de las Provincias de Salta y Jujuy, entre los años 2000 al 2003 las obras de expansión llevadas a cabo por esas provincias y la licenciataria de distribución permitieron incorporar un gran número de emprendimientos industriales vinculados a la producción de tabaco ("Estufas" para el secado de tabaco). Como consecuencia, la crisis de la Convertibilidad con su consecuente recuperación económica, no se ven reflejadas en la evolución de la extensión de las cañerías tal como sucede en el total país.

En ese contexto, partiendo de la base de kilómetros incorporados a la red durante 1996-1999, se advierte que el ritmo de variación de la extensión de cañerías experimenta en 2000-2003 una caída del 8% en su ritmo, que se acentúa en el período siguiente con una reducción del 36%, lo que representó el mínimo en los cuatrienios de toda la serie analizada, con menos de 700 km agregados a la red de distribución de la compañía. A partir de 2008-2011 la tendencia descendente en el ritmo de incorporación de cañerías a la red de distribución de la licenciataria se revierte, con un aumento de 146% respecto del período anterior y registrando el valor más alto de todo el período observado, que supera los 1.600 km añadidos durante este cuatrienio. Posteriormente, en 2012-2015 se advierte una nueva disminución, que, a pesar de ser de casi un 20%, mantiene valores relativamente altos, superiores a los alcanzados en las etapas previas. Finalmente, en 2016-2019 se registra una nueva caída en el ritmo respecto al cuatrienio anterior, pero en este caso más pronunciada, llegando a ser la segunda más baja de todo el período luego de 2004-2007.

En este caso el comportamiento de baja incorporación de cañerías en 2004-2007 no parece haber estado influenciado de manera directa por el desempeño macroeconómico del país en estos años, en la medida en que el Producto Bruto Interno (PBI) tuvo un crecimiento del 7,6% promedio anual. Mientras tanto, en 2008-2011 el PBI aumentó un promedio de 6,7% anual, sin contar la caída del 5,9% en el año 2009, afectado por el impacto de la crisis financiera internacional iniciada en 2008. Sin embargo, por las características particulares que se presentaron en estas provincias, en este cuatrienio se evidenció el mayor salto en extensión de la red de distribución de Gasnor S.A., que representó el 25% de lo construido desde 1996. Por su parte, entre 2012-2015 el PBI creció un promedio anual de 0,4%, alternando subas y bajas consecutivas, y luego en 2016-2019 sufrió una caída promedio anual del 1%, que en este caso fue en la misma dirección descendente de los kilómetros de cañería añadidas a la red.

De este modo, a diferencia de lo observado a nivel nacional, donde la incorporación de nuevas cañerías se focaliza sobre todo en los dos primeros cuatrienios (ver [Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019](#)), en este caso las mayores extensiones se concentran entre 2008-2015, representando más de 3.000 km, un 44% del total incorporado a la red de distribución local en toda la serie. Probablemente este comportamiento reflejó los efectos de la recuperación económica posterior a la crisis de la Convertibilidad y los cambios regulatorios introducidos a partir del año 2004, que posibilitaron nuevas obras habilitadas. Por otra parte, las inversiones obligatorias (PIO) fijadas para la compañía en virtud de la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) del año 2017 no parecieron traducirse en este caso en un aumento del kilometraje hasta 2019.

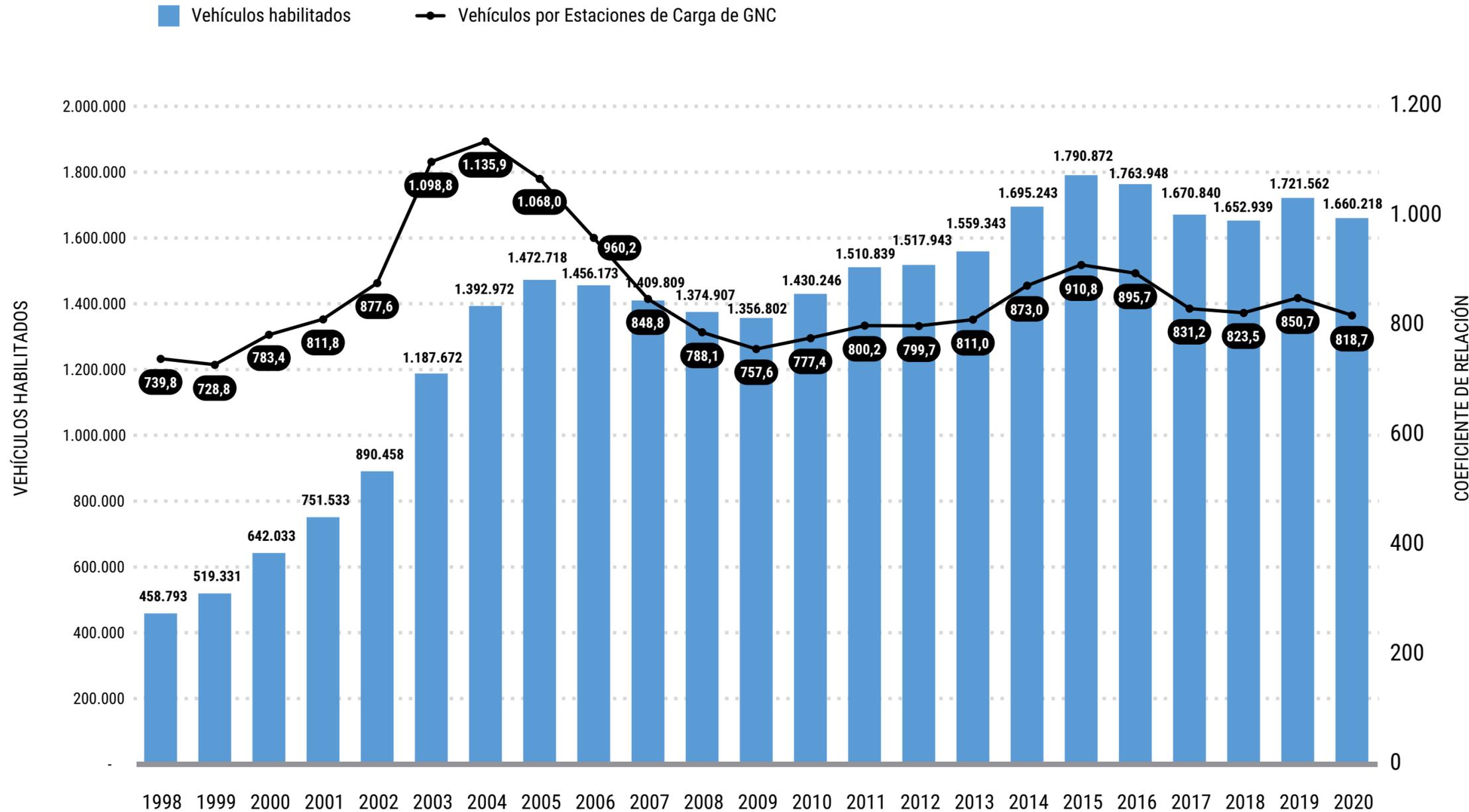
Por último, el comportamiento expuesto a lo largo de los períodos analizados puede confirmarse al considerar los kilómetros habilitados por año. De esta manera, se observa que durante 1996-2003 se habilitaron en promedio 276 km anuales. En 2004-2011, el promedio sube a 293 km por año, y aumenta aún más en 2012-2015, con un ritmo de aumento promedio de 338 km por año. Por último, en 2016-2019 la incorporación registró su mínimo promedio anual, alcanzando un promedio de 221 km por año, siendo la marca más baja de la serie, superando a la del primer período. Probablemente haya tenido impacto el contexto económico adverso y que se profundizó a partir de 2018, con la emergencia de la crisis económica que finalizó el cuatrienio con una caída promedio del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.



Gas Natural Comprimido

RELACIÓN ENTRE VEHÍCULOS HABILITADOS Y ESTACIONES DE GNC - TOTAL PAÍS

VEHÍCULOS HABILITADOS Y ESTACIONES DE CARGA DE GNC 1998-2020



Se observa la evolución anual de los vehículos habilitados con Gas Natural Comprimido (GNC) y de la relación entre ellos y las estaciones de carga de GNC durante el período 1998-2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS. Se aclara que los datos utilizados corresponden al promedio anual de estaciones y al total de vehículos habilitados a diciembre de cada año de la serie.

El análisis de la vinculación de los vehículos habilitados con GNC con las estaciones de carga se realiza, a efectos de contar con un indicador que exponga cómo se fue desarrollando el mercado del Gas Natural Vehicular argentino durante las últimas dos décadas, para lo cual se relacionaron dos variables fundamentales del sistema, que de forma individual tuvieron diferentes evoluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las dos variables tienen diferentes intensidades en sus variaciones anuales, el número de vehículos con GNC tuvo un comportamiento más volátil. Esa variable fue la que determinó en forma primaria la evolución del indicador a lo largo de la serie (ver «*Expansión del parque automotor propulsado a GNC 1998-2019*»). De esta manera, el patrón general observado marcó que mientras que el número de vehículos habilitados experimentaba una tendencia general al crecimiento, compuesta por períodos con incrementos interrumpidos por leves caídas, las estaciones de carga tuvieron oscilaciones anuales siempre positivas (ver «*Expansión de las estaciones de carga de GNC 1993-2019*»).

El diferente comportamiento de la evolución de los vehículos habilitados y de las estaciones de carga, responde principalmente a que los primeros fluctúan de acuerdo a la evolución del precio del GNC en relación al precio de la nafta (ver «*Conversiones del Parque automotor propulsado a GNC 2015-2019*»), variable altamente volátil y a que es un mercado atomizado con bajo costo hundido. Mientras que la evolución de las estaciones de carga responde a factores más rígidos, tales como la capacidad de acceder a un servicio firme de gas natural y corresponde a un mercado con un alto costo hundido.

En tal sentido, es posible distinguir cuatro etapas. La primera, desde 1998 a 2004, cuando el indicador alcanza un valor 54% superior al del año inicial (739,8 en 1998 vs. 1.135,9 en 2004) traccionado en mayor medida por los incrementos anuales más pronunciados en la cantidad de vehículos habilitados (variación promedio anual de 21%) que por el aumento en los puntos de carga (variación promedio del 12%). Luego de 2004, cuando los valores del indicador llegan al máximo de la serie, comienza una segunda etapa entre 2005 y 2009 en la que el número de estaciones de GNC que se inauguran marcan un descenso progresivo del indicador (variación promedio del -8% anual). Sin embargo, el número de vehículos habilitados sobre estaciones de carga para este último año mantuvo valores superiores a los registrados en 1999. En este lapso también tuvieron mayor incidencia las variaciones del número de vehículos por sobre el de las estaciones, pero al contrario que la etapa anterior, el ritmo de crecimiento fue menor, ya que el parque automotor registró un estancamiento en su variación promedio, mientras que las estaciones, si bien disminuyeron su tasa de crecimiento, mantuvieron un incremento anual promedio del 8%.

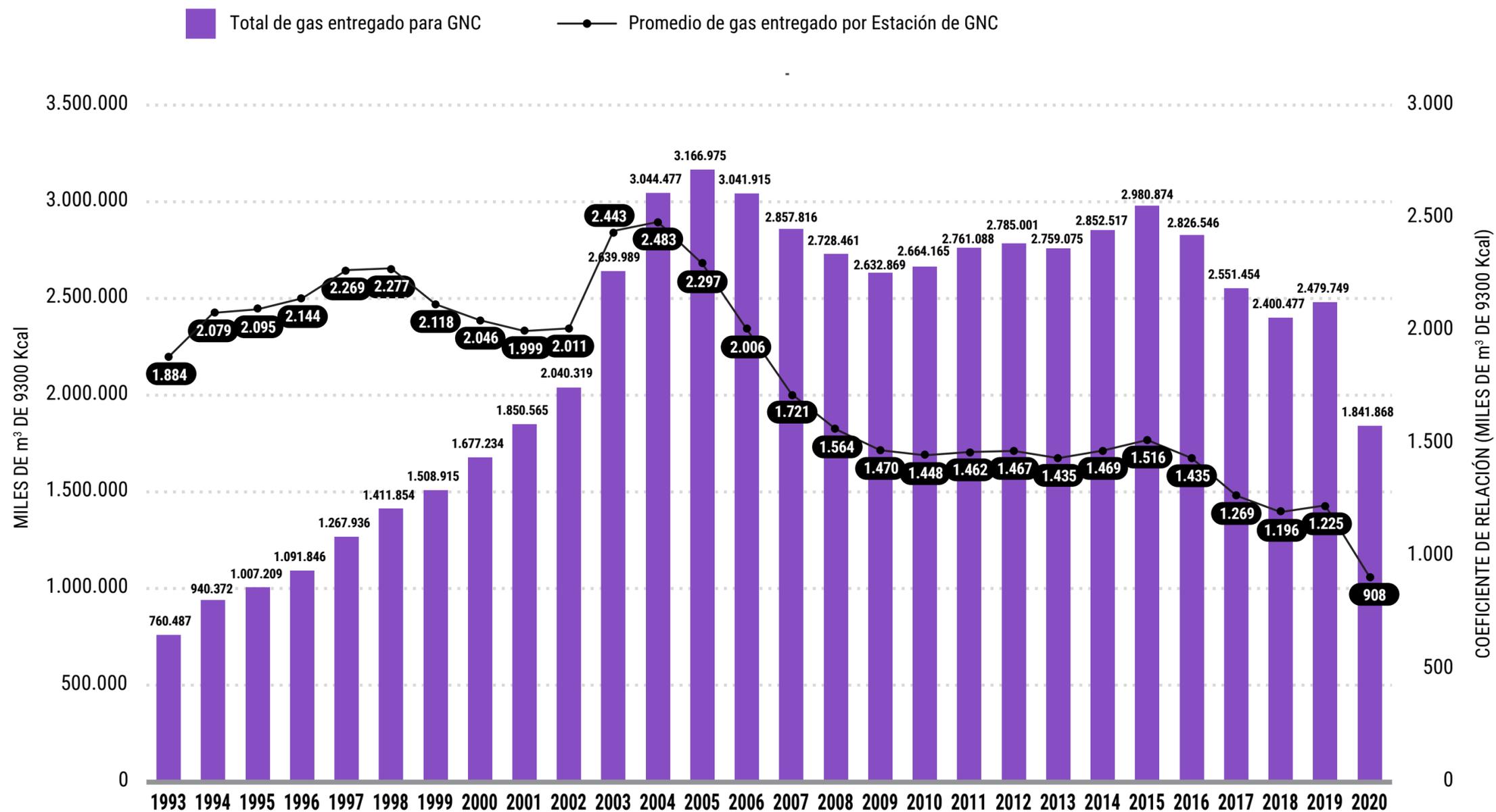
En tercer lugar, desde 2010 y hasta 2015, el indicador volvió a experimentar un aumento, con un promedio del 3% anual, empujado nuevamente por el incremento del número de vehículos propulsados a gas que se habilitaron, que registraron una variación promedio del 5% en relación al período previo, al tiempo que las estaciones evidenciaron un crecimiento promedio del 2%. A pesar de que el indicador alcanzó un nuevo pico en 2015 (910,8), recuperando una posición superior al nivel de 2007, desde 2016 y hasta 2020 vuelve a notarse una baja sostenida promedio del 2% anual hasta el final de este período. Contrariamente a los períodos anteriores, en los que la variación entre variables se daba en diferentes intensidades, el parque automotor de GNC en este caso cayó un 1% promedio y las estaciones crecieron inversamente en la misma proporción.

Así, en las oscilaciones se observan ciertos rasgos que distinguieron las cuatro etapas expuestas: en un primer lugar, un fuerte crecimiento hasta 2004; en un segundo lugar, una disminución hasta 2009; en un tercer lugar, un leve rebote en el crecimiento, sobre todo liderado por la habilitación de vehículos hasta 2015; y finalmente, un descenso que dejó un saldo final de estancamiento en 2020.

Por último, resulta interesante destacar que la evolución de estas variables no parece estar tan ligada a la evolución de la actividad económica y el PBI, como se observa por ejemplo entre 1999-2002, cuando se combina una recesión y caída del PBI promedio del 5% para el período con una suba del indicador, o en 2005-2009, cuando el PBI crece en promedio 5%, mientras que el indicador sufre una ralentización y estancamiento. En cambio, sí existe una relación más directa con las variaciones del precio del GNC y el diferencial con la nafta súper durante el período analizado. Respecto del último quinquenio 2016-2020, el incremento de precios desde abril 2016, probablemente influenciado por las expectativas de aumento del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) que finalmente llegaría a partir de octubre de ese año (ver «*Tarifas de Gas 2016-2020*»), desincentivó las conversiones de vehículos.

RELACIÓN ENTRE GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE GNC. TOTAL PAÍS

GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE CARGA DE GNC 1993-2020



Se observa la evolución anual del gas entregado por las licenciatarias de distribución a los usuarios de Gas Natural Comprimido (GNC) y el Promedio de Gas Entregado por Estación de GNC (ambas en miles de m³). Este último indicador corresponde al volumen anual del gas entregado a usuarios de GNC dividido por el número de estaciones de carga, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS.

La relación de los volúmenes de gas natural entregados a usuarios de GNC con el número de estaciones de carga, se efectúa de forma análoga a lo expuesto en el informe de los vehículos habilitados (ver [Vehículos habilitados y Estaciones de Carga de GNC. Total País 1998-2020](#)) y se realiza a efectos de contar con un indicador que exponga cómo se fue desarrollando el mercado del Gas Natural Vehicular argentino durante las últimas décadas. En tal sentido, en esta oportunidad se relacionaron dos variables fundamentales del sistema que permiten analizar la venta de gas natural, en promedio anual, de las Estaciones de Carga de GNC a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las dos variables experimentan desempeños disímiles en sus variaciones anuales, el gas entregado a usuarios de GNC fue la variable preponderante por tener un comportamiento más volátil, determinando así la evolución del indicador a lo largo de la serie. De este modo, mientras las estaciones de carga tuvieron variaciones anuales siempre positivas (ver [Expansión de las estaciones de carga de GNC 1993-2019](#)) el volumen de gas entregado registró oscilaciones con tendencias tanto de crecimiento como de caída, que con distinta intensidad en sus ritmos marcaron las etapas que pueden observarse en el período analizado.

La evolución del gas entregado por las estaciones de carga de GNC responde a factores específicos, propios de este mercado, tales como cantidad de vehículos habilitados, relación de precios del GNC con las naftas, características propias de los vehículos que ingresan a este mercado y nuevas tecnologías de las conversiones, las cuales generan menor consumo específico a medida que estas se desarrollan, entre los más destacados. Por su parte, la dinámica de las Estaciones de Carga responde a factores más rígidos, ya que la instalación de estas conlleva un alto costo hundido. Algunas de las mayores dificultades para su expansión son la capacidad de acceder a un servicio firme de gas natural o las condiciones para el desarrollo de la oferta en distintos puntos geográficos del país.

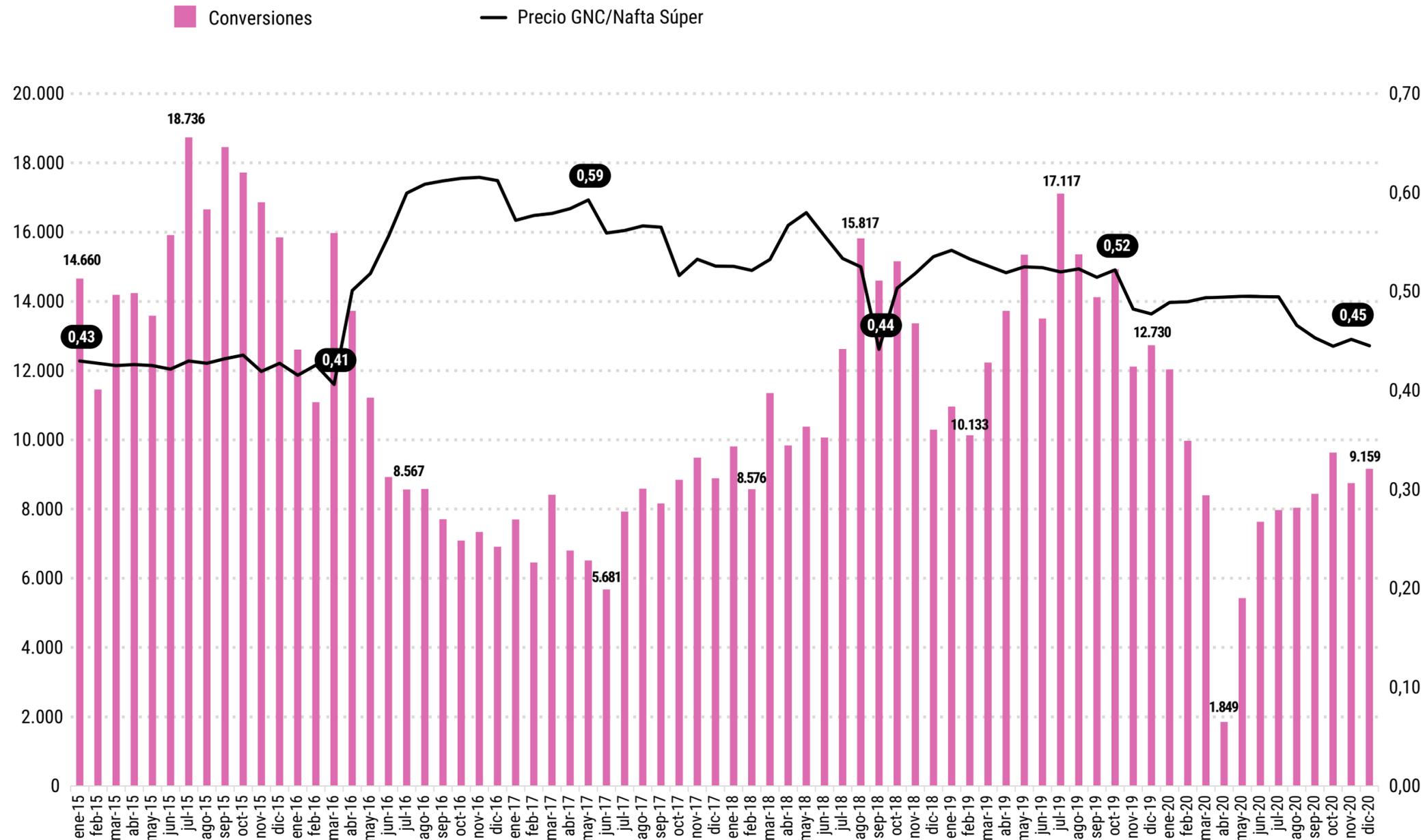
Es posible distinguir seis etapas a lo largo de la serie. La primera, desde 1993 a 1998, cuando el indicador alcanza un valor 17% superior al del año inicial (1.884 en 1993 vs. 2.277 en 1998 ambos en miles de m³), motorizado por los incrementos anuales del gas entregado (que llegaron a tener una variación promedio del 13%) mientras que las estaciones también crecieron, pero en menor proporción (variación promedio del 9%). En segundo lugar, desde 1998 hasta 2002 el indicador cae. En esta etapa se observa que las estaciones de carga crecen a una tasa (promedio anual del 13%) mayor que el incremento en las entregas de gas (promedio anual del 10%). Esta dinámica se encuentra explicado por la crisis de la Convertibilidad, el aumento de la demanda en un entorno económico de alta volatilidad y con pocas opciones de inversión.

Luego, se produce una tercera etapa corta de crecimiento entre 2003 y 2004, fundamentalmente a raíz del gran incremento de conversiones que se efectuaron en esos años, como consecuencia del diferencial de precios entre GNC y las Naftas, que generaron un fuerte aumento de la demanda de gas para GNC (promedio del 22%), alcanzando el valor máximo de la serie de 2.483 miles de m³ en 2004. La cuarta etapa tiene lugar entre 2005 y 2010, cuando el repunte de la etapa anterior se revierte y comienza un descenso, asociado nuevamente a la variación observada en el gas entregado, que sufrió una caída sostenida (promedio anual del 2%), mientras que las Estaciones de Carga seguían creciendo (a una tasa promedio del 7%), hasta llegar a 2010, cuando el indicador alcanza 1.448 miles de m³. La quinta etapa, que va desde 2011 hasta 2015, expone un leve incremento del indicador, que se caracterizó por una ligera suba del gas entregado (2% promedio anual) en tanto las estaciones de GNC se incrementaron en una proporción aún menor (1% promedio anual).

Finalmente, desde 2016 en adelante vuelve a darse una disminución que lleva al indicador al mínimo de la serie en 2020, con 908 miles de m³, como consecuencia de la baja pronunciada en el gas entregado (promedio anual del -9%), y el leve crecimiento de las estaciones (promedio anual del 1%). Si bien en 2019 el indicador muestra una muy leve suba, esto se revierte rápidamente, como consecuencia de la caída en el nivel de movilidad a raíz de las medidas preventivas generadas por la pandemia (COVID-19). De este modo, en las oscilaciones se observan los rasgos salientes de las seis etapas expuestas: en un primer lugar, un fuerte crecimiento hasta 1998; en un segundo lugar, una disminución hasta 2002; en un tercer lugar, un fuerte rebote en 2003 y 2004 que luego se revierte en un descenso sostenido hasta 2010, sobre todo liderado por la caída en las entregas de gas para usuarios de GNC; en quinto lugar, se advierte un ligero crecimiento de 2010 a 2015 y finalmente, un descenso desde 2016 a 2019, que también selló este saldo final para 2020.

PRECIOS DEL GNC EN RELACIÓN A LA NAFTA SÚPER - CONVERSIONES - TOTAL PAÍS

RELACIÓN DE PRECIOS DEL GNC CON LA NAFTA SÚPER Y CONVERSIONES 2015-2020



Se observa la evolución mensual de las conversiones del parque automotor a Gas Natural Comprimido (GNC) y la evolución del precio del GNC en relación al precio de la nafta súper entre 2015 y 2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS y la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (CECHA).

Se analiza el precio del GNC en relación al precio de la nafta súper por tratarse del combustible utilizado por los vehículos que luego se convierten a GNC: al ser la nafta súper la más económica del mercado, es la que el sector privado considera para realizar la conversión de su vehículo al GNC.

En el gráfico se expone que, como regla general, las dos variables analizadas evolucionan de manera inversamente proporcional. Esto quiere decir que cuando el precio del GNC respecto de la nafta súper disminuye, las conversiones de vehículos se incrementan; y cuando el precio del GNC en relación a la nafta súper se incrementa, la cantidad de conversiones de vehículos a GNC disminuye.

Puede advertirse que cuando entre marzo y agosto 2016 la relación de precios se incrementó en un 50%, las conversiones cayeron un 46%. De igual modo, cuando entre mayo y septiembre 2018 la relación de precios cayó un 24%, las conversiones se incrementaron un 41%, confirmando la regla general que afecta al período analizado.

Es interesante destacar que, si bien durante el período bajo análisis los precios de la nafta súper presentan una tendencia creciente, el precio del GNC en el surtidor se aceleró entre abril y julio 2016, lo que llevó al coeficiente de relación precio GNC/nafta súper de 0,41 a 0,6, provocando un desincentivo a las conversiones de vehículos al GNC hasta llevarlas a un valor muy bajo en junio 2017. Este cambio de precio probablemente podría haber sido consecuencia de las expectativas por la Resolución 212/2016, que dispuso el incremento del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) a partir de octubre de ese año (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

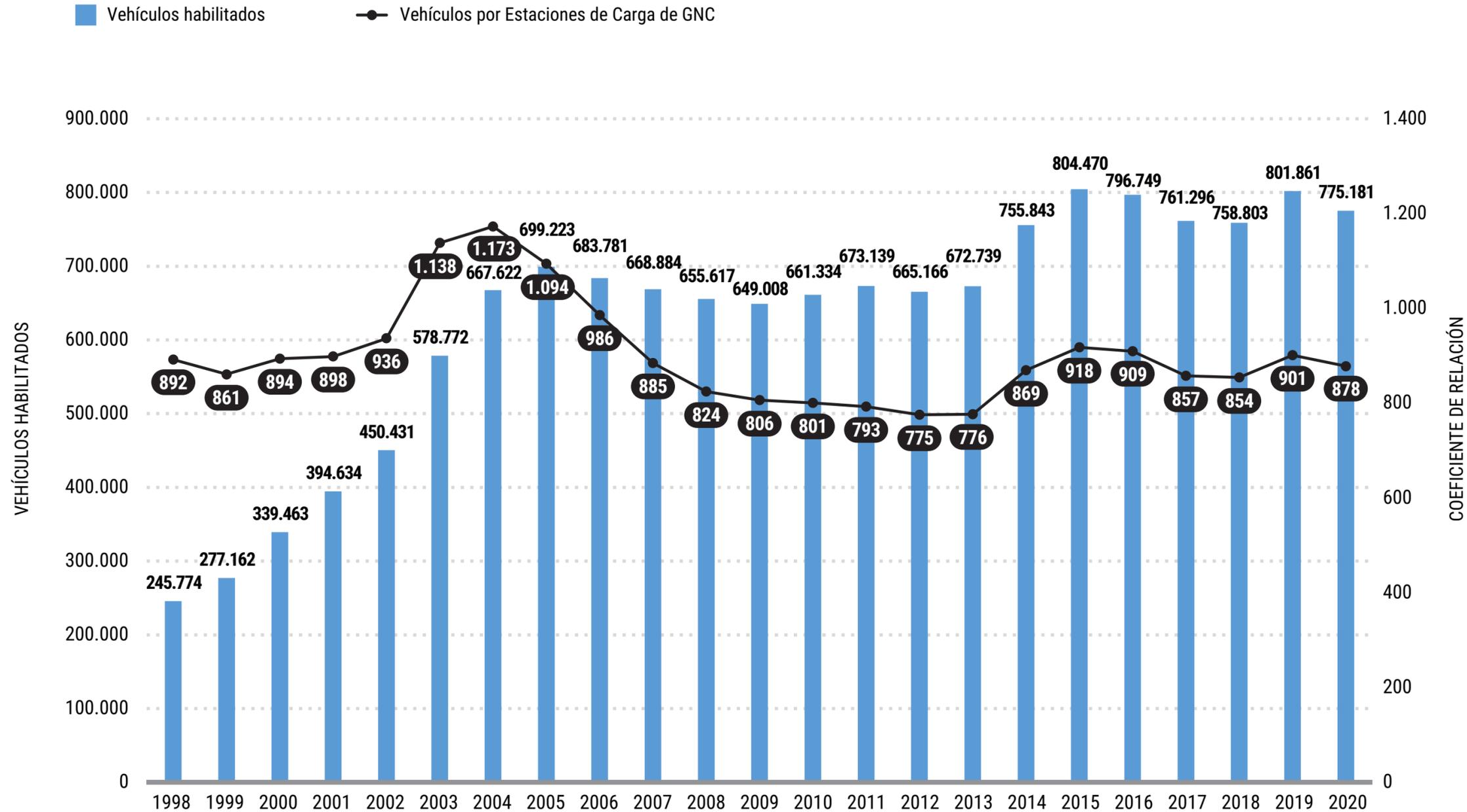
Luego del bajo nivel de conversiones que se dio durante 2016 y 2017, a partir de 2018 se registra un incremento progresivo hasta fines de 2019, en el marco de una aceleración en el aumento del precio de las naftas que fue seguido de atrás por el precio del GNC.

No obstante, desde comienzos de 2020, y por efecto de la pandemia (COVID-19) y la medida preventiva del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), puede notarse un marcado descenso en las conversiones que alcanzan el mínimo de 1.849 vehículos en abril, para después retomar un sendero ascendente hasta fin de año, vinculado a la evolución del nivel de movilidad permitida. Es por este contexto particular que las cantidades de conversiones registradas en 2020 se encontraron dentro de los niveles más bajos de toda la serie, manteniéndose a pesar de los relativamente bajos precios del GNC con respecto al de la nafta súper y a la continuidad de los aumentos en este último combustible. Por lo tanto, la relación inversa entre el precio del GNC y la nafta súper antes descrita, se interrumpió en 2020 como consecuencia de la caída en el nivel de movilidad, que generó una caída en el nivel de conversiones, independientemente de la relación del precio del GNC con la nafta súper.

De esta manera, se advierte que la evolución de las conversiones a lo largo de todo el período estuvo vinculada principalmente al impacto del diferencial de precios, en términos relativos, entre el GNC y otros combustibles líquidos (nafta súper), con la excepción del 2020, que marca una tendencia particular dada la situación extraordinaria que condicionó la posibilidad de movilidad y consecuentemente, la economía nacional durante este año.

RELACIÓN ENTRE VEHÍCULOS HABILITADOS Y ESTACIONES DE GNC - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VEHÍCULOS HABILITADOS Y ESTACIONES DE CARGA DE GNC 1998-2020



Se observa la evolución anual de los vehículos habilitados con Gas Natural Comprimido (GNC) y la relación entre ellos y las estaciones de carga de GNC en la Provincia de Buenos Aires durante el período 1998-2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS. Se aclara que los datos utilizados corresponden al promedio anual de estaciones y al total de vehículos habilitados a diciembre de cada año de la serie.

El análisis de la vinculación de los vehículos habilitados con GNC con las estaciones de carga se realiza a efectos de contar con un indicador que exponga cómo se fue desarrollando en cada provincia el mercado del Gas Natural Vehicular argentino durante las últimas dos décadas, para lo cual se relacionaron dos variables fundamentales del sistema, que de forma individual tuvieron diferentes evoluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las dos variables tienen diferentes intensidades en sus variaciones anuales, al igual que lo sucedido en el total país (ver «Vehículos habilitados y Estaciones de Carga de GNC. Total País 1998-2020»), en Buenos Aires el número de vehículos con GNC tuvo un comportamiento más volátil, determinando en forma primaria la evolución del indicador a lo largo de la serie. De esta manera, el patrón general observado es que a medida que el número de vehículos habilitados experimentaba una tendencia general al crecimiento, compuesta por períodos con incrementos interrumpidos por leves caídas, las estaciones de carga tuvieron oscilaciones anuales siempre positivas (ver «Gas entregado y Estaciones de Carga de GNC. Total País 1993-2020»), a excepción del año 2020.

El diferente comportamiento de la evolución de los vehículos habilitados y de las estaciones de carga responde principalmente a que los primeros fluctúan de acuerdo a la evolución del precio del GNC en relación al precio de la nafta (ver «Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020»), variable altamente volátil y a que es un mercado atomizado con bajo costo hundido. Mientras que la evolución de las estaciones de carga responde a factores más rígidos, tales como la capacidad de acceder a un servicio firme de gas natural y corresponde a un mercado con un alto costo hundido.

En tal sentido, es posible distinguir cuatro etapas. La primera, desde 1998 a 2004, cuando el indicador alcanza un valor 32% superior al del año inicial (892 en 1998 vs. 1.173 en 2004) traccionado en mayor medida por los incrementos anuales más pronunciados en la cantidad de vehículos habilitados (variación promedio anual de 18%) que por el aumento en los puntos de carga (variación promedio del 13%). Luego de 2004, cuando los valores del indicador llegan al máximo de la serie, comienza una segunda etapa entre 2005 y 2012 en la que el número de estaciones de GNC que se inauguran marca un descenso progresivo del indicador, aunque manteniendo el signo positivo. Por su parte, el número de vehículos habilitados sobre estaciones de carga mantuvo valores inferiores a los registrados en 1999 para todos los años de este período posteriormente a 2008. En este lapso también tuvieron mayor incidencia las variaciones del número de vehículos por sobre el de las estaciones, pero al contrario que la etapa anterior lo que afectó centralmente a la evolución del indicador fue el decrecimiento del parque automotor respecto de años previos, que derivó en un estancamiento durante el período (variación promedio anual del 0%), mientras que las estaciones, si bien disminuyeron su tasa de crecimiento, mantuvieron un incremento del promedio anual del 5%.

En tercer lugar, desde 2013 y hasta 2015 el indicador volvió a experimentar un aumento, con un promedio del 6% anual, empujado nuevamente por el incremento del número de vehículos propulsados a gas que se habilitaron, que registraron una variación promedio del 7% en relación al período previo, al tiempo que las estaciones evidenciaron un crecimiento promedio del 1%.

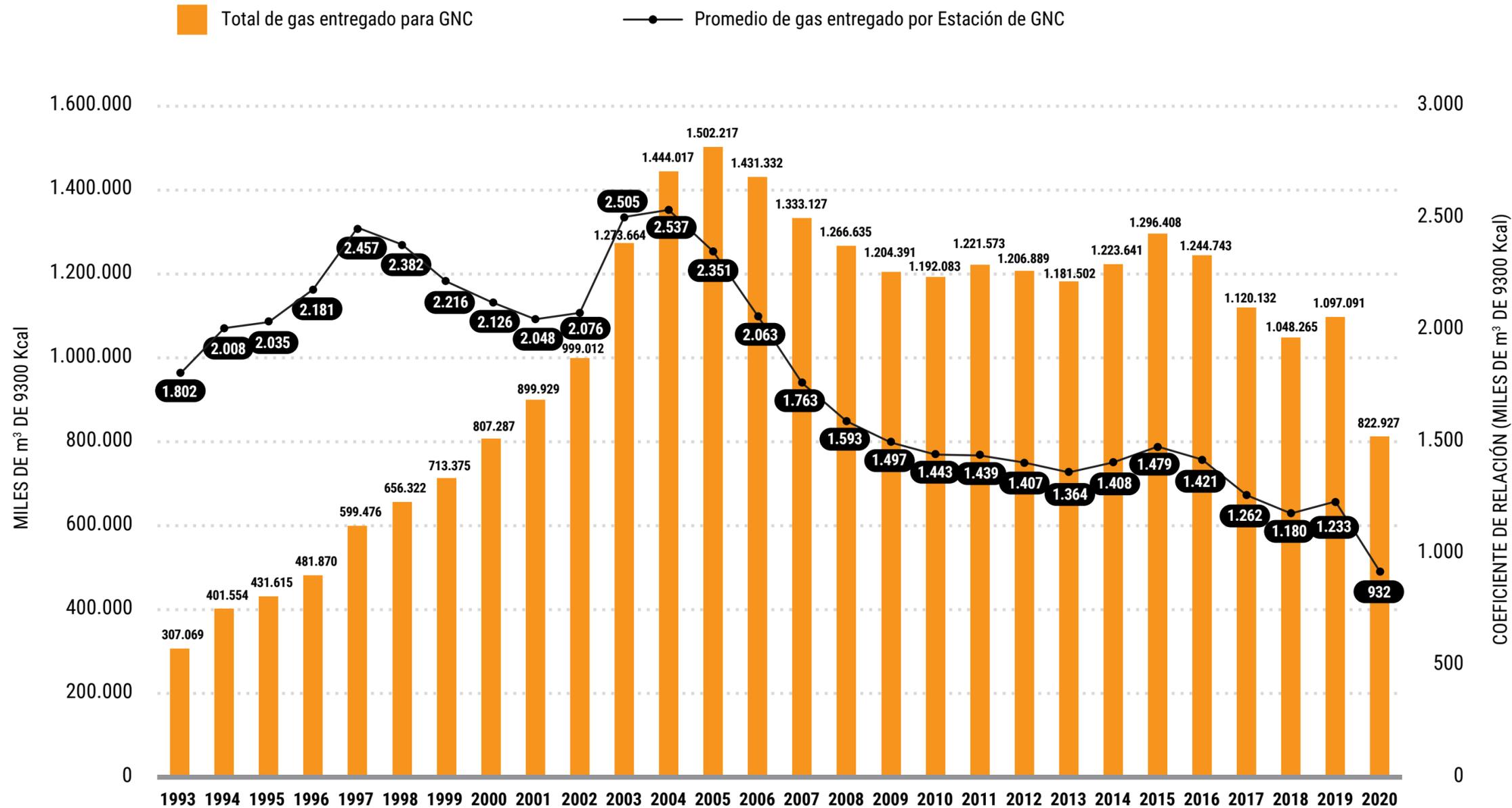
Finalmente, a pesar de que el indicador alcanzó un nuevo pico en 2015 (918), recuperando una posición superior al nivel de 2007, desde 2016 vuelve a notarse una baja sostenida hasta 2019, cuando sube momentáneamente, para finalizar con la caída de 2020. Contrariamente a los períodos anteriores, en los que la evolución entre variables tenía diferentes intensidades, el parque automotor de GNC en este caso cayó un 1% promedio y las estaciones tuvieron un estancamiento en el promedio de estos años.

Así, en las oscilaciones se observan ciertos rasgos que distinguieron las cuatro etapas expuestas para la Provincia de Buenos Aires: en un primer lugar, un fuerte crecimiento hasta 2004; en un segundo lugar, una disminución hasta 2012; en un tercer lugar, un leve rebote en el crecimiento, sobre todo liderado por la habilitación de vehículos hasta 2015; y finalmente, un descenso hasta 2020.

Por último, resulta interesante destacar que la evolución de estas variables no parece estar tan ligada a la evolución de la actividad económica y el PBI, como se observa por ejemplo entre 1999-2002, cuando se combina una recesión y caída del PBI promedio del 5% para el período con una suba del indicador, o en 2005-2012, cuando el PBI crece en promedio 5%, mientras que el indicador sufre una baja sostenida. En cambio, sí existe una relación más directa con las variaciones del precio del GNC y el diferencial con la nafta súper durante el período analizado. Respecto del último quinquenio 2016-2020, el incremento de precios desde abril 2016, probablemente influenciado por las expectativas de aumento del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) que finalmente llegaría a partir de octubre de ese año (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), desincentivó las conversiones de vehículos.

RELACIÓN ENTRE GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE GNC. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE CARGA DE GNC 1993-2020



Se observa la evolución anual del gas entregado por las licenciatarias de distribución a los usuarios de Gas Natural Comprimido (GNC) y el promedio de gas entregado por estación de carga de GNC (ambas en miles de m3 de 9.300 kcal) para la Provincia de Buenos Aires. Este último indicador corresponde al volumen anual del gas entregado a usuarios de GNC dividido por el número de estaciones de carga en la provincia, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS.

La relación de los volúmenes de gas natural entregados a usuarios de GNC con el número de estaciones de carga se efectúa de forma complementaria a lo expuesto en el informe de los vehículos habilitados (ver Vehículos habilitados y Estaciones de Carga de GNC. Provincia de Buenos Aires 1998-2020) y se realiza a efectos de contar con un indicador que exponga cómo se fue desarrollando el mercado del Gas Natural Vehicular argentino en la provincia durante las últimas décadas. En tal sentido, se relacionaron dos variables fundamentales del sistema que permiten analizar la venta promedio anual de gas natural que han tenido las estaciones de carga de GNC a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las dos variables experimentan desempeños disímiles en sus variaciones anuales, el gas entregado a usuarios de GNC se constituyó como la variable preponderante de esta relación, manteniendo un comportamiento más volátil y determinando la evolución del indicador a lo largo de toda la serie. De este modo, mientras las estaciones de carga tuvieron variaciones anuales siempre positivas hasta 2019 (ver Expansión de las estaciones de carga de GNC 1993-2019), el volumen de gas entregado registró oscilaciones con tendencias tanto de crecimiento como de caída, que con distinta intensidad en sus ritmos marcaron las etapas que pueden observarse en el período analizado.

Mientras la evolución del gas entregado por las estaciones de carga de GNC responde a factores específicos de este mercado, tales como la cantidad de vehículos habilitados, la relación de precios del GNC con las naftas (ver Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020), las características propias de los vehículos que ingresan a este mercado y las nuevas tecnologías de las conversiones, que generan menor consumo unitario a medida que se desarrollan, entre los más destacados. El comportamiento de la variable estaciones de carga responde a factores más rígidos, ya que la instalación de estas conlleva un alto costo hundido. Algunas de las mayores dificultades para su expansión son la capacidad de acceder a un servicio firme (no interrumpibles) de gas natural o las condiciones para el desarrollo de la oferta en distintos puntos geográficos del país.

Es posible distinguir seis etapas a lo largo del período. La primera, desde 1993 a 1997, cuando el indicador alcanza un valor 36% superior al del año inicial (1.802 miles de m3 en 1993 vs. 2.457 miles de m3 en 1997), motorizado por los incrementos anuales del gas entregado que llegaron a tener una variación promedio del 19%, mientras que las estaciones también crecieron, pero en menor proporción, con una variación promedio anual del 10%. En segundo lugar, desde 1998 hasta 2001 el indicador cae. En esta etapa se observa que las estaciones de carga crecen a una tasa (promedio anual del 16%) mayor que el incremento en las entregas de gas (promedio anual del 11%), lo que se encuentra relacionado a los efectos de la crisis de la Convertibilidad y el aumento de la demanda en un entorno económico de incertidumbre y con pocas opciones de inversión.

Luego, se registra una tercera etapa de crecimiento entre 2002 y 2004, originada fundamentalmente por el gran incremento de conversiones que se efectuaron en esos años como consecuencia del diferencial de precios entre GNC y las Naftas, que generaron un fuerte aumento de la demanda de gas para GNC (promedio del 17%), alcanzando el valor máximo de la serie de 2.537 miles de m3 en 2004. La cuarta etapa tiene lugar entre 2005 y 2013, cuando se revierte el comportamiento del 2002-2004 y comienza un descenso sostenido, asociado nuevamente a la variación observada en el gas entregado, que sufrió una caída constante con un promedio anual del 2%, mientras que las estaciones de carga siguieron creciendo a una tasa promedio del 5% hasta llegar a 2013, cuando el indicador alcanza 1.364 miles de m3, el valor más bajo hasta entonces desde el comienzo de los años noventa.

La quinta etapa, la más breve de la serie, comprende a 2014 y 2015 y expone un leve incremento del indicador, que se caracterizó por una suba del gas entregado del 5% promedio anual, en comparación con las estaciones de GNC, que se incrementaron en una proporción menor del 1% promedio anual. Finalmente, desde 2016 en adelante, y con la excepción del leve aumento de 2019, vuelve a darse una disminución que lleva al indicador al mínimo de la serie en 2020, con 932.000 m3, como consecuencia de la baja pronunciada en el gas entregado con un promedio anual del -8%, y el estancamiento en la evolución de las estaciones de carga de GNC. Si bien en 2019 el indicador muestra un ligero ascenso luego de la caída hasta 2018, este vuelve a tomar una tendencia negativa en 2020, como consecuencia de la caída en el nivel de movilidad a raíz de las medidas preventivas motivadas por la pandemia (COVID-19).

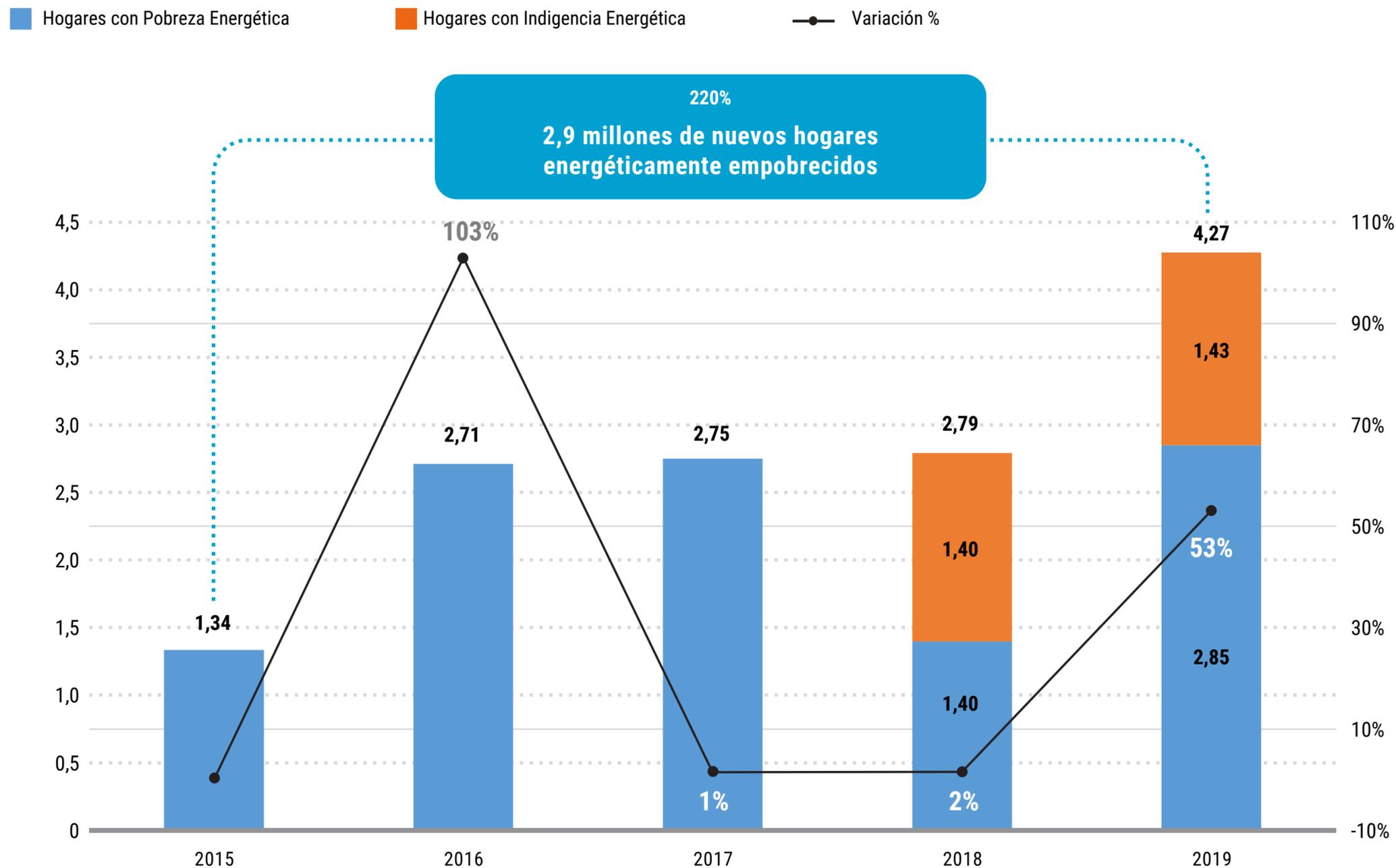
De este modo, en las oscilaciones descriptas se observan los rasgos salientes de las seis etapas: en un primer lugar, un fuerte crecimiento hasta 1997; en un segundo lugar, una disminución hasta 2001; en un tercer lugar, un rebote en 2002, 2003 y 2004, que luego se revierte en un descenso sostenido hasta 2013, sobre todo liderado por la caída en las entregas de gas para usuarios de GNC; en quinto lugar, se advierte un ligero crecimiento en 2014 y 2015, y finalmente, un descenso que se sostuvo desde 2016 a 2020, a pesar del leve repunte de 2019.



Pobreza Energética

POBREZA ENERGÉTICA (PE) - TOTAL PAÍS

HOGARES CON POBREZA ENERGÉTICA E INDIGENCIA ENERGÉTICA 2015-2019



La definición de la pobreza energética (PE) está esencialmente relacionada con la incidencia del gasto de los hogares en servicios energéticos de acuerdo a sus ingresos, por lo que se considera que todos aquellos hogares que destinen el 10% o más de sus ingresos al pago de energía (Gas por Redes, Energía Eléctrica y GLP envasado o Garrafa) están afectados por ella. Del mismo modo, aquellos hogares que destinen el 20% o más de sus ingresos al gasto en energía se consideran en situación de Indigencia Energética (IE).

En el gráfico se observa la evolución de los hogares afectados por la pobreza energética en la Argentina entre 2015 y 2019. Se advierte que, en 2015, cerca del 10% de los hogares argentinos estaban debajo de la línea de pobreza energética. Es decir, destinaban más del 10% de sus ingresos al pago de servicios de energía. En 2016, a partir de un nuevo escenario macroeconómico, marcado por importantes incrementos tarifarios en los servicios públicos y en particular en el servicio de gas por redes (ver «Tarifas Gas 2016-2020»), así como por la aceleración inflacionaria, la caída de la actividad económica y del poder adquisitivo de diversas franjas de la población, se registra un notable incremento de los hogares empobrecidos. De esta forma, y solo en el primer año del período, más de 1,3 millones de nuevos hogares cayeron en la PE, representando al 20% del total del país y duplicando los valores alcanzados en 2015 con una variación anual del 103%.

Durante el 2017, la PE se incrementó levemente, con alrededor de 40.000 nuevos hogares afectados. Esto podría tener relación con que 2017 fue el único año de 2016-2019 en el que la actividad económica no sufrió caídas, en tanto el Producto Bruto Interno (PBI) creció un 2,8%; la inflación anual fue la más baja de este cuatrienio, 24,8%, de acuerdo al Índice de Precios del Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); y la actualización de salarios se ubicó con la menor diferencia respecto del aumento de precios del período analizado. A modo de ejemplo, el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) aumentó un 17% anual vs. una inflación anual del 24,8%.

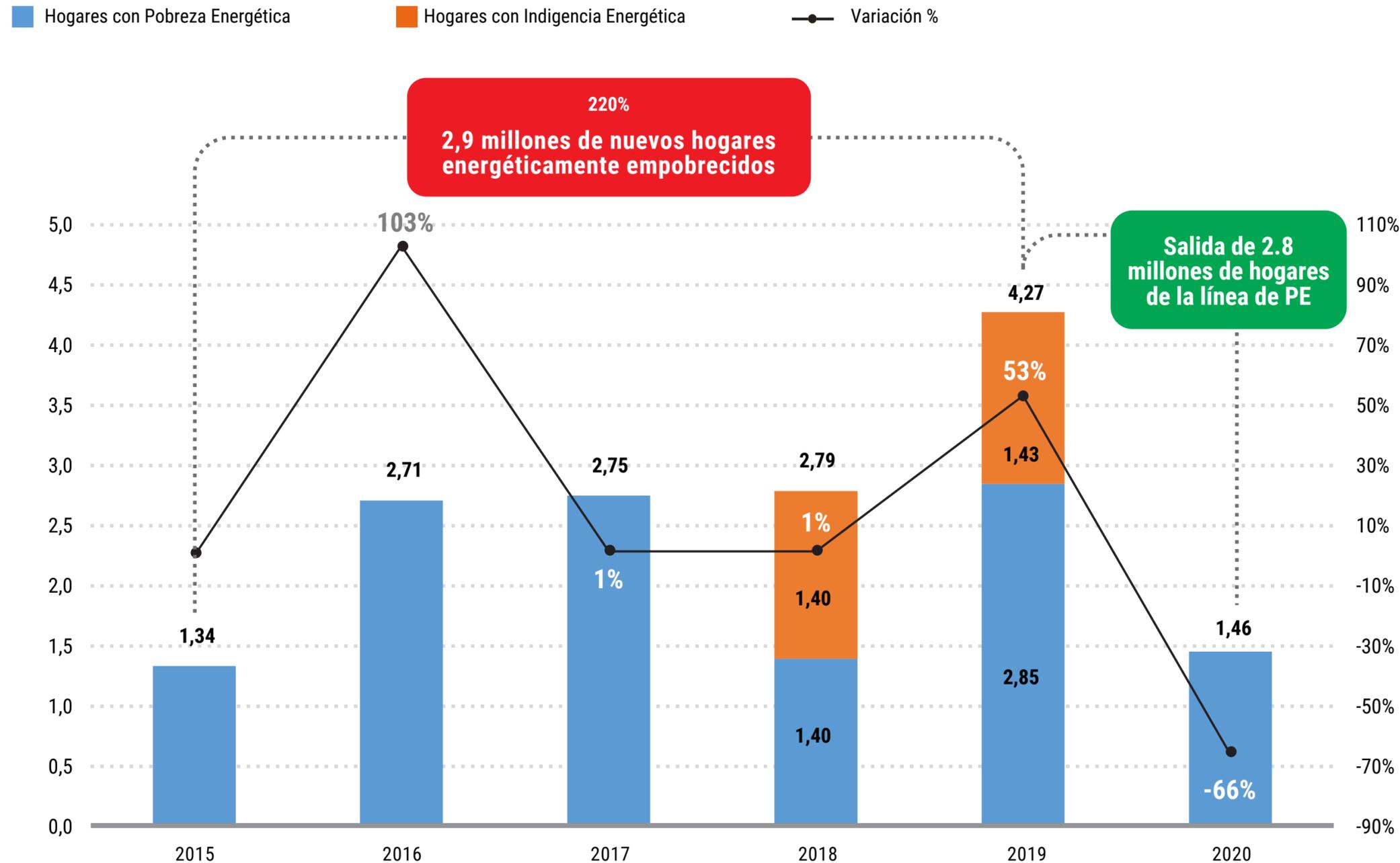
A partir del 2018, se produce un incremento de 2 p.p. en hogares afectados por la pobreza energética. Asimismo, 1,4 millones de estos hogares empeoraron su situación, cayendo en la indigencia energética, esto es, destinando el 20% o más de sus ingresos al gasto en servicios de energía. El empeoramiento de las condiciones de acceso a los servicios energéticos estuvo relacionado fundamentalmente con dos factores. Por un lado, con la plena aplicación de los incrementos tarifarios fijados por las Revisiones Tarifarias de Energía Eléctrica y Gas por redes en los meses de abril y octubre, así como con las restricciones en el beneficio de Tarifa Social, que redundaron en la implementación de la bonificación de un bloque de consumo mínimo en lugar del subsidio al componente del gas en la factura (ver «Beneficiarios de Tarifa Social por categoría. Total País 2017-2020»). Por el otro lado, se relacionó con la depreciación del dólar de un 114% anual de acuerdo a datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que a su vez generó una aceleración inflacionaria de un 47,6% anual según el INDEC y una caída en la actividad del 2,6% del PBI, junto con el rezago en la actualización de ingresos de la mayoría de la población (el SMVyM se actualizó un 25% anual vs. una inflación anual del 47,6%).

Las consecuencias de estas medidas se agudizaron en 2019, a pesar de haberse instrumentado el congelamiento tarifario en septiembre mediante la Resolución SGE 521/19 de la ex Secretaria de Gobierno de Energía, en tanto la inflación anual alcanzó el 53,8% y la actualización del SMVyM fue del 42%. Esta situación derivó en un incremento de un 2% de los hogares en condiciones de indigencia energética y de un 53% en el total de hogares con pobreza energética, representando así al 30% del total de los hogares argentinos, siendo el porcentaje más elevado de los últimos años. En síntesis y entre 2016 y 2019, cayeron en la PE un total de 1,5 millones de nuevos hogares, mientras que 1,4 millones cayeron en la IE.

Finalmente, además de los efectos macroeconómicos en el sector energético, la restricción al acceso a beneficios tarifarios también tuvo un rol en el aumento de la pobreza energética, al desproteger a sectores con mayores dificultades socioeconómicas. En este sentido, es posible identificar que la modificación en la modalidad de ingreso al Registro de beneficiarios de Tarifa Social y la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación en los servicios de Energía Eléctrica y de gas por redes también limitaron la capacidad de pago de usuarias y usuarios. Con todo, al concluir el período bajo análisis, se observa que el incremento de hogares bajo condición de pobreza energética evidenció un alza del 220%.

POBREZA ENERGÉTICA (PE) - TOTAL PAÍS

MILLONES DE HOGARES CON POBREZA ENERGÉTICA E INDIGENCIA ENERGÉTICA 2015-2020



La definición de la pobreza energética (PE) está esencialmente relacionada con la incidencia del gasto de los hogares en servicios energéticos de acuerdo a sus ingresos, por lo que se considera que todos aquellos hogares que destinen el 10% o más de sus ingresos al pago de energía (Gas por Redes, Energía Eléctrica y GLP envasado o Garrafa) están afectados por ella. Del mismo modo, aquellos hogares que destinen el 20% o más de sus ingresos al gasto en energía se consideran en situación de Indigencia Energética (IE).

En el gráfico se observa la evolución de los hogares afectados por la pobreza energética en la Argentina entre 2015 y 2020. En 2015, el primer año de la serie, el 10% de los hogares argentinos estaban debajo de la línea de pobreza energética, es decir que destinaba más del 10% de sus ingresos al pago de servicios de energía. Transcurrido un año se configuraba un nuevo escenario macroeconómico, marcado por importantes incrementos tarifarios en los servicios públicos y en particular en el servicio de gas por redes (ver «Tarifas Gas 2016-2020»), así como por la aceleración inflacionaria, la caída de la actividad económica y del poder adquisitivo de diversas franjas de la población, por lo que en 2016 se registró un notable incremento de los hogares empobrecidos. De esta forma, más de 1,3 millones de nuevos hogares cayeron en la PE, representando al 20% del total del país y duplicando los valores alcanzados en 2015, con una variación anual del 103%.

Durante el 2017, la PE se incrementó levemente, con alrededor de 40.000 nuevos hogares afectados. Este leve aumento podría tener relación con la particularidad de que 2017 fue el único año de 2016-2019 en el que la actividad económica no sufrió caídas, en tanto el Producto Bruto Interno (PBI) creció un 2,8%; la inflación anual fue la más baja de este cuatrienio; y la actualización de salarios se ubicó con la menor diferencia respecto del aumento de precios del período analizado. A modo de ejemplo, el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) aumentó un 17% anual vs. una inflación anual del 24,8%, de acuerdo al Índice de Precios del Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

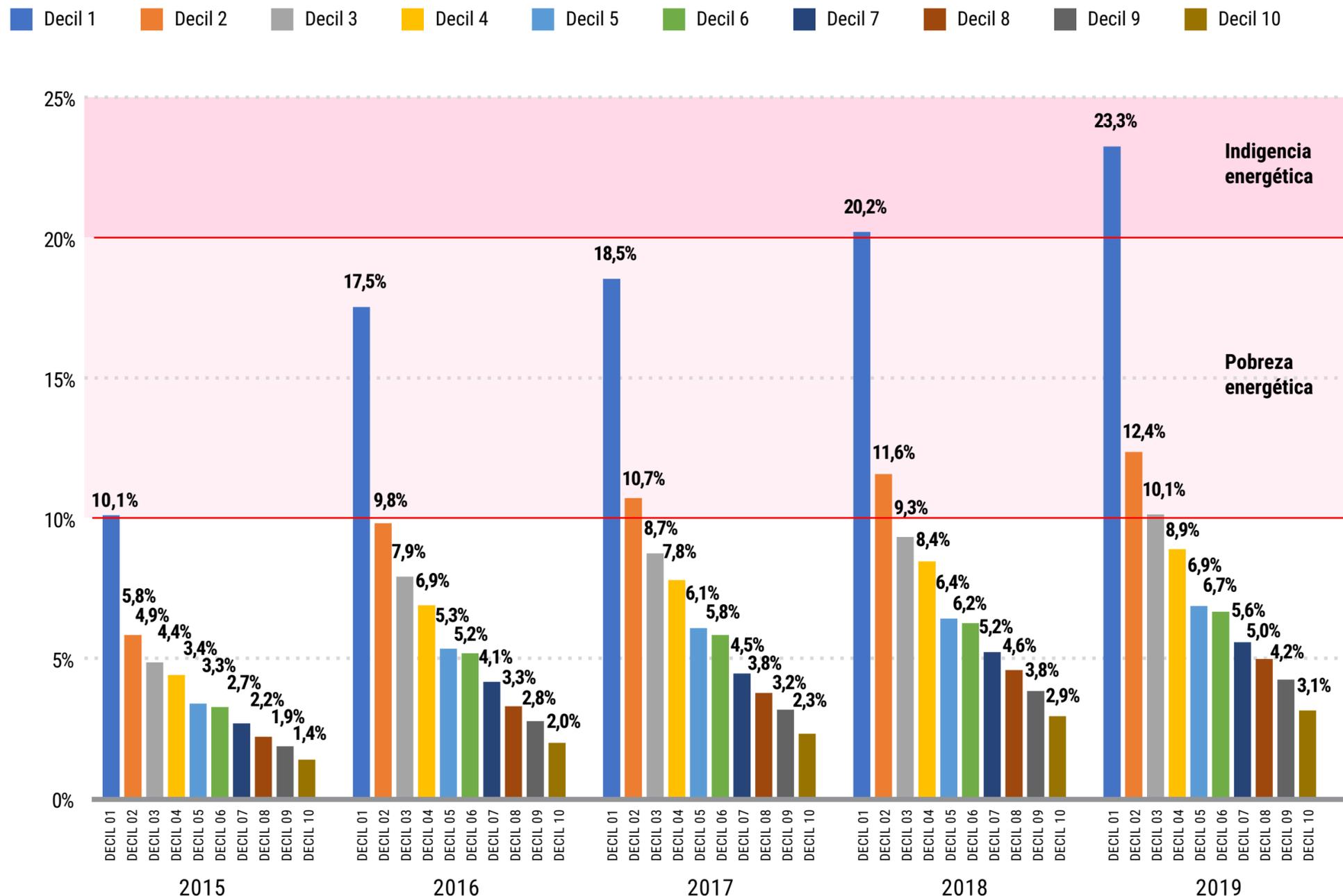
A partir del 2018, los hogares afectados por la pobreza energética se incrementan en un 1% mientras que dentro de este total, 1,4 millones de hogares empeoraron su situación, cayendo en la indigencia energética y destinando por tanto el 20% o más de sus ingresos al gasto en servicios de energía. De este modo, el deterioro de las condiciones de acceso a los servicios energéticos estuvo relacionado fundamentalmente con dos factores. Por un lado, con la plena aplicación de los incrementos tarifarios fijados por las Revisiones Tarifarias de Energía Eléctrica y Gas por redes en los meses de abril y octubre, así como con las restricciones en el beneficio de Tarifa Social, que redundaron en la implementación de la bonificación de un bloque de consumo mínimo en lugar del subsidio al componente del gas en la factura (ver «Beneficiarios de Tarifa Social por categoría. Total País 2017-2020»). Por el otro lado, se relacionó con la depreciación del dólar, de un 114% anual de acuerdo a datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA); la aceleración inflacionaria, de un 47,6% anual según el INDEC; la caída en la actividad, del 2,6% del PBI; y el rezago en la actualización de ingresos de la mayoría de la población (el SMVyM se actualizó un 25% anual vs. una inflación anual del 47,6%).

Las consecuencias de estas medidas se agudizaron en 2019, a pesar de haberse instrumentado el congelamiento tarifario en septiembre mediante la Resolución SGE 521/19 de la ex Secretaria de Gobierno de Energía, en tanto la inflación anual alcanzó el 53,8% y la actualización del SMVyM fue del 42% (-12 p.p.). Esta situación derivó en un incremento de un 2% en los hogares en condiciones de IE y de un 53% en el total de hogares con PE, representando así al 30% del total de los hogares argentinos, el porcentaje más elevado de los últimos años. En síntesis y entre 2016 y 2019, cayeron en la PE un total de 1,5 millones de nuevos hogares, mientras que 1,4 millones cayeron en la IE.

Finalmente, en 2020 se observa que los hogares con PE descienden notablemente, en la medida en que se registró una baja del 66% respecto a 2019, que implicó la salida de 2,8 millones de hogares de esta condición. Así, a pesar de un contexto económico adverso derivado de la crisis de 2018-2019 y del impacto de la pandemia (COVID-19) en la actividad económica durante 2020, los hogares afectados por la PE se redujeron a 1,46 millones, la segunda marca más baja de la serie analizada luego de 2015. Esta disminución pudo haber estado vinculada con el mantenimiento del congelamiento tarifario en los servicios públicos a partir de la Ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, así como los distintos programas de asistencia desplegados por el Estado Nacional y a la reducción de la inflación anual, que acumulada a diciembre 2020 alcanzó el 36,1%, de acuerdo al IPC del INDEC.

POBREZA ENERGÉTICA (PE) - TOTAL PAÍS

INCIDENCIA DEL GASTO DE LOS HOGARES EN ENERGÍA POR DECIL DE INGRESOS 2015-2019



Se observa la evolución del porcentaje que representa el gasto de los hogares en energía (Gas por Redes, Energía Eléctrica y GLP envasado o Garrafa) sobre los ingresos del mismo, distinguiendo por decil de ingreso. Los deciles se conforman ordenando a la población o los hogares según sus ingresos, de menor a mayor, y agrupándolos en diez subconjuntos que contengan cada uno el 10% de las unidades (población u hogares). De esta forma, el decil 1 representa a los hogares de menores ingresos y el decil 10 a aquellos de mayores ingresos. Asimismo, la Pobreza Energética (PE) se define por la participación del gasto de los hogares en servicios energéticos dentro de sus ingresos, por lo que se considera que todos aquellos hogares que destinen el 10% o más de los mismos al pago de energía están afectados por la PE. Del mismo modo, aquellos hogares que destinen el 20% o más de sus ingresos al gasto en energía se consideran en situación de Indigencia Energética (IE).

De este modo, 1,34 millones de hogares pertenecientes al decil 1 se encontraban en condición de pobreza energética en 2015, destinando en promedio el 10,1% de sus ingresos al gasto de la energía. En 2016, la situación de este decil de menores ingresos empeora, debiendo destinar el 17,5% al pago de los servicios públicos del sector energético. El decil 2, si bien se mantiene por debajo, se acerca al límite que define la PE, con un gasto equivalente al 9,8% de sus ingresos, en un año condicionado por un nuevo escenario macroeconómico, marcado por importantes incrementos tarifarios en los servicios públicos y en particular en el servicio de gas por redes (ver «[Tarifas Gas 2016-2020](#)»), así como por la aceleración inflacionaria, la caída de la actividad económica y del poder adquisitivo de diversas franjas de la población.

Durante el 2017, la porción de ingresos destinados a energía del decil 1 se mantuvo relativamente estable, alcanzando el 18,5% de los ingresos de los hogares más desfavorecidos. Asimismo, los hogares del decil 2 comenzaron a estar bajo la condición de PE, destinando el 10,7% de sus ingresos, lo que redundó en casi 40.000 nuevos hogares bajo esta condición. Este leve aumento podría tener relación con la particularidad de que 2017 fue el único año del período 2016-2019 en el que la actividad económica no sufrió caídas, en tanto el Producto Bruto Interno (PBI) creció un 2,8%; la inflación anual fue la más baja de este cuatrienio; y la actualización de salarios se ubicó con la menor diferencia respecto del aumento de precios del período analizado. A modo de ejemplo, el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) aumentó un 17% anual vs. una inflación anual del 24,8%, de acuerdo al Índice de Precios del Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A partir del 2018 se advierte una suba más visible en la PE (ver «[Hogares con Pobreza Energética. Total país 2015-2019](#)»), en tanto los hogares que integran el decil 1 cruzaron la línea de la indigencia energética, destinando en promedio el 20,2% al gasto en servicios de energía. A su vez, el decil 2 se incrementó en casi 1 p.p. mientras que el decil 3 se acercó a la pobreza energética, destinando el 9,3% a estos servicios. De este modo, el deterioro de las condiciones de acceso a los servicios energéticos estuvo relacionado fundamentalmente con dos factores. Por un lado, con la plena aplicación de los incrementos tarifarios fijados por las Revisiones Tarifarias de Energía Eléctrica y Gas por redes en los meses de abril y octubre, así como con las restricciones en el beneficio de Tarifa Social, que redundaron en la implementación de la bonificación de un bloque de consumo mínimo en lugar del subsidio al componente del gas en la factura (ver «[Beneficiarios de Tarifa Social por categoría. Total País 2017-2020](#)»). Por el otro lado, se relacionó con la depreciación del dólar, de un 114% anual de acuerdo a datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA); la aceleración inflacionaria, de un 47,6% anual según el INDEC; la caída en la actividad, del 2,6% del PBI; y el rezago en la actualización de ingresos de la mayoría de la población (el SMVyM se actualizó un 25% anual vs. una inflación anual del 47,6%).

Las consecuencias de estas medidas se agudizaron en 2019, a pesar de haberse instrumentado el congelamiento tarifario en septiembre mediante la Resolución SGE 521/19 de la ex Secretaría de Energía, en tanto la inflación anual alcanzó el 53,8% y la actualización del SMVyM fue del 42% (-12 p.p.). Esto generó un aumento de la porción de ingresos destinados por los hogares que integran los deciles 1 y 2 al pago de los servicios energéticos, incrementándose en aproximadamente 3 p.p. y 1 p.p., respectivamente. Por otra parte, el 2019 fue el único año en el que el decil 3 cayó en la PE, sumando a 1,42 millones de hogares, con un gasto promedio equivalente al 10,1%, mientras que también fue el año con mayor IE, en tanto en el decil 1 se destinó más de un 23% en promedio al gasto de servicios energéticos. Por último, el decil 2 también alcanzó la marca más alta del período.



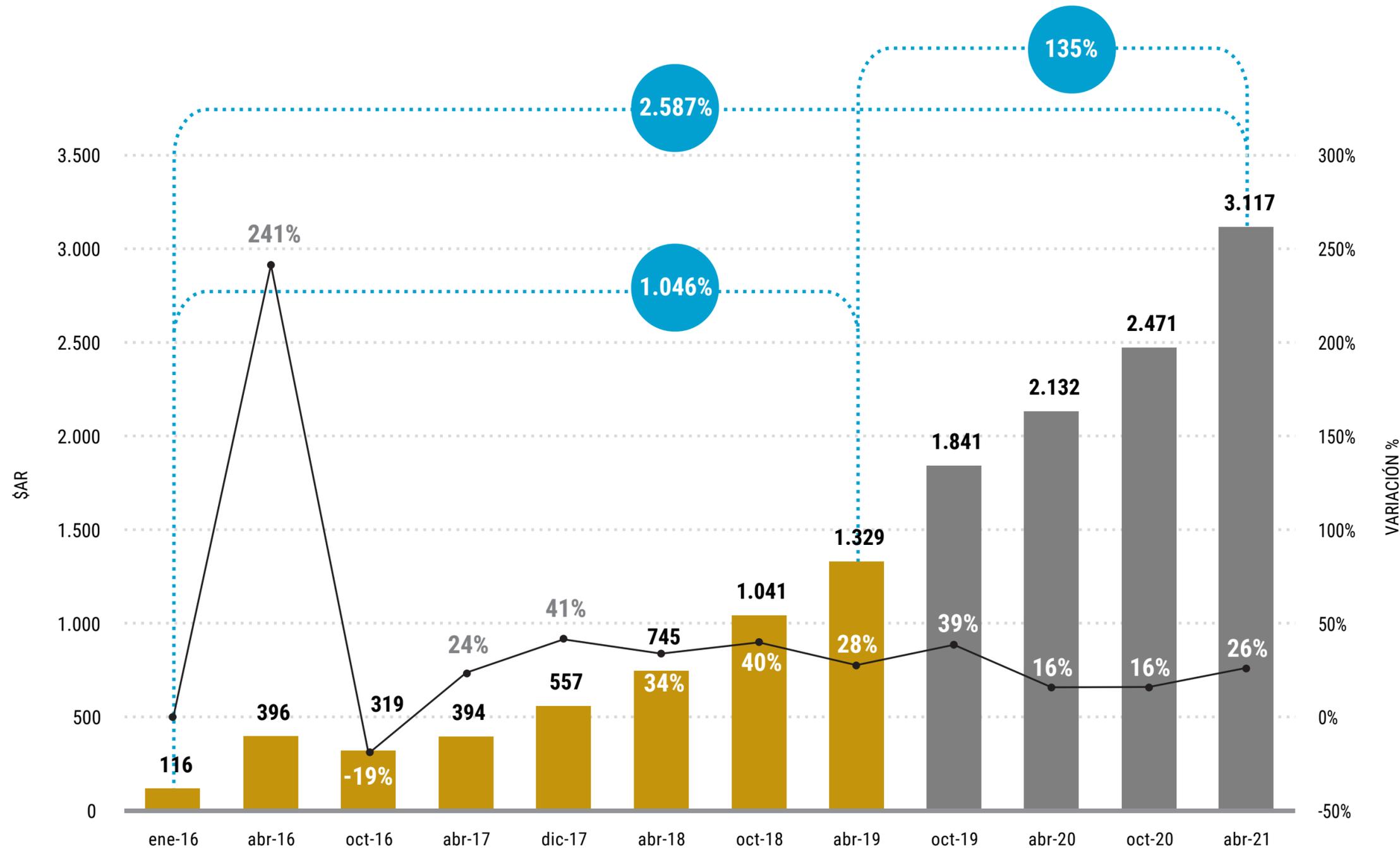
Precios y Tarifas



Precios y Tarifas Total País

FACTURA DE GAS NATURAL - TOTAL PAÍS

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2021 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales (todas las subcategorías) y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24,8% en comparación al 74,6% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47,6% en comparación al 86,9% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el punto de ingreso al sistema de transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 241% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016, dicho aumento no fue aplicado.

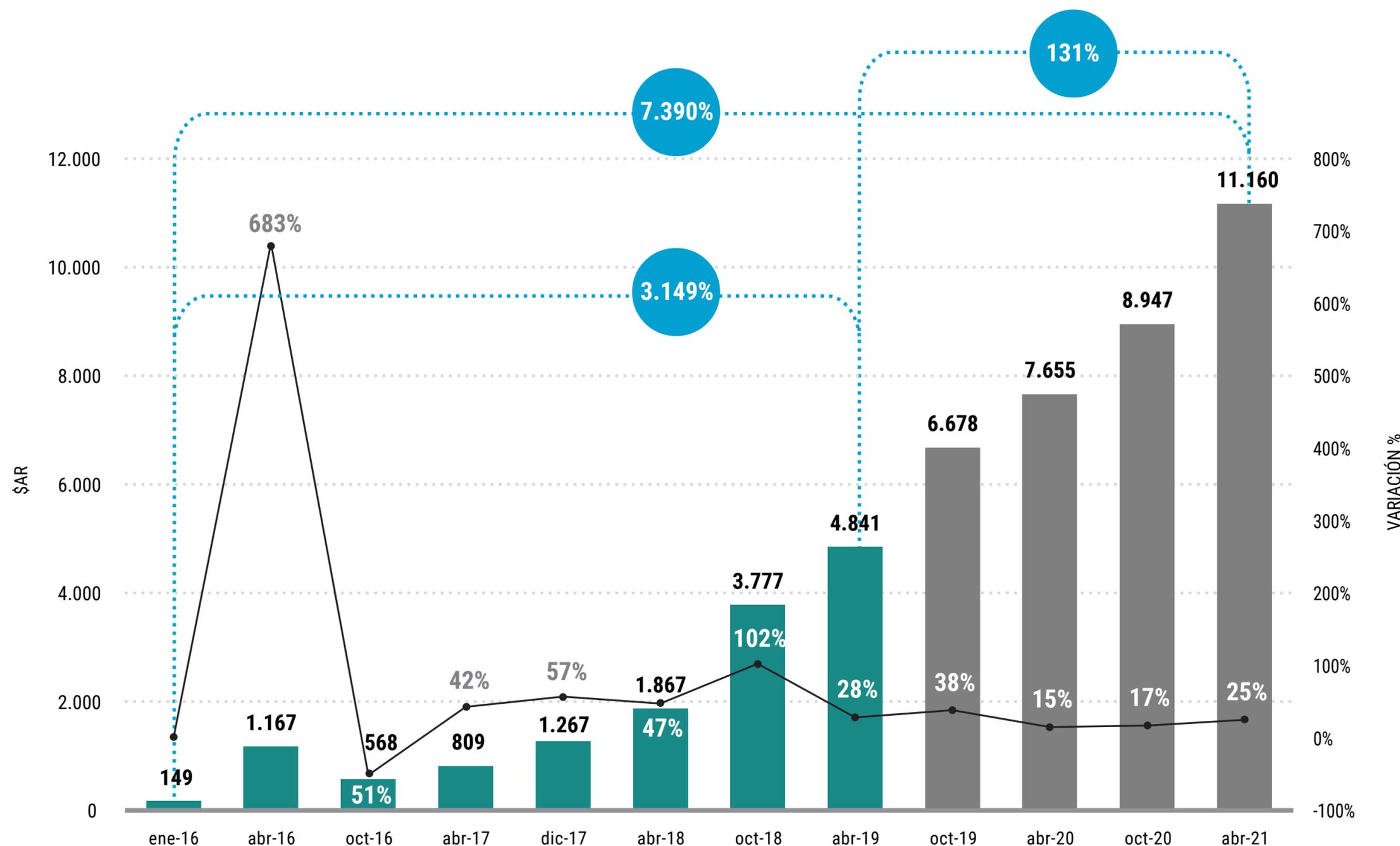
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.046%, equivalente a \$1.213 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición".

De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio hubiesen alcanzado un 135% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio residencial total país podría haberse incrementado en un 2.587% entre enero 2016 y abril 2021.

FACTURA DE GAS NATURAL - TOTAL PAÍS

PYMES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2021 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios PyMEs y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación mayorista acumulada fue de casi un 19% en comparación al 123% de incremento interanual en la factura promedio de las PyMEs 2017-16, más de seis veces por encima de la inflación mayorista; en 2018, la inflación mayorista acumulada fue de 73% en comparación al 198% de incremento en factura promedio 2018-17, casi tres veces por encima de la inflación mayorista.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural, representando un crecimiento del 683% de dichas facturas con relación a las que surgían de los cuadros vigentes hasta ese momento. Debe recordarse que, como consecuencia de la judicialización de la medida y del fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016, dicho aumento no fue aplicado en su totalidad, en tanto se tomaron medidas para morigerar su impacto inicial a través de topes a la variación en las facturas.

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio de las PyMEs aumentó 3.149%, equivalente a unos \$4.692 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición".

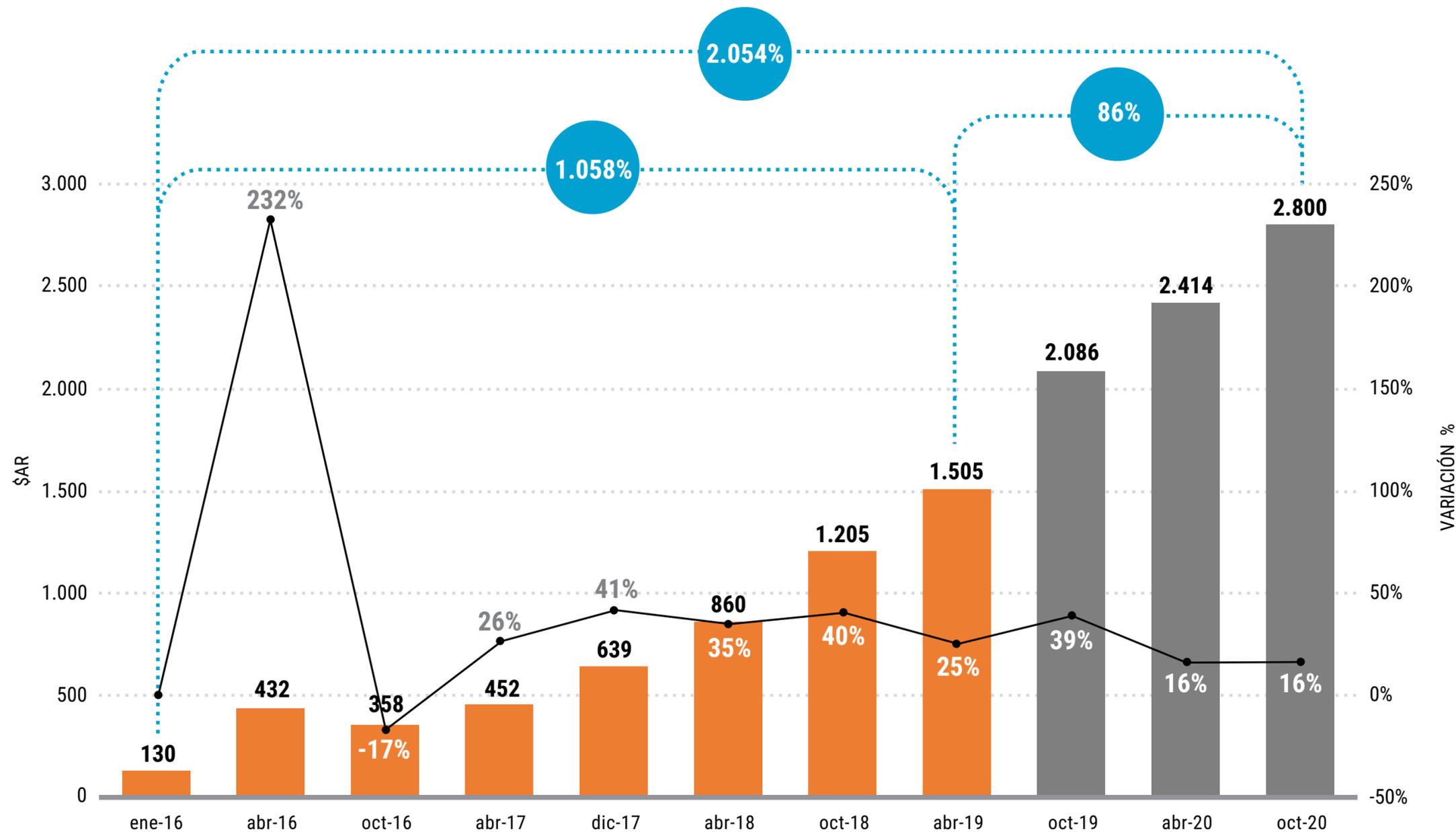
De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio hubiesen alcanzado un 131% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio de las PyMEs del país podría haberse incrementado en un 7.390% entre enero 2016 y abril 2021.



Precios y Tarifas Provincias

FACTURA DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE MENDOZA

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Mendoza presta servicio de distribución de gas natural la Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que llega aproximadamente a 400.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que brinda servicio en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales mendocinos (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio), entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Cuyo, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 25,5% en comparación al 78,5% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+53 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 49,5% en comparación al 88,6% de incremento en factura promedio 2018-17 (+39 p.p.).

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver «Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2019»), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 232% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

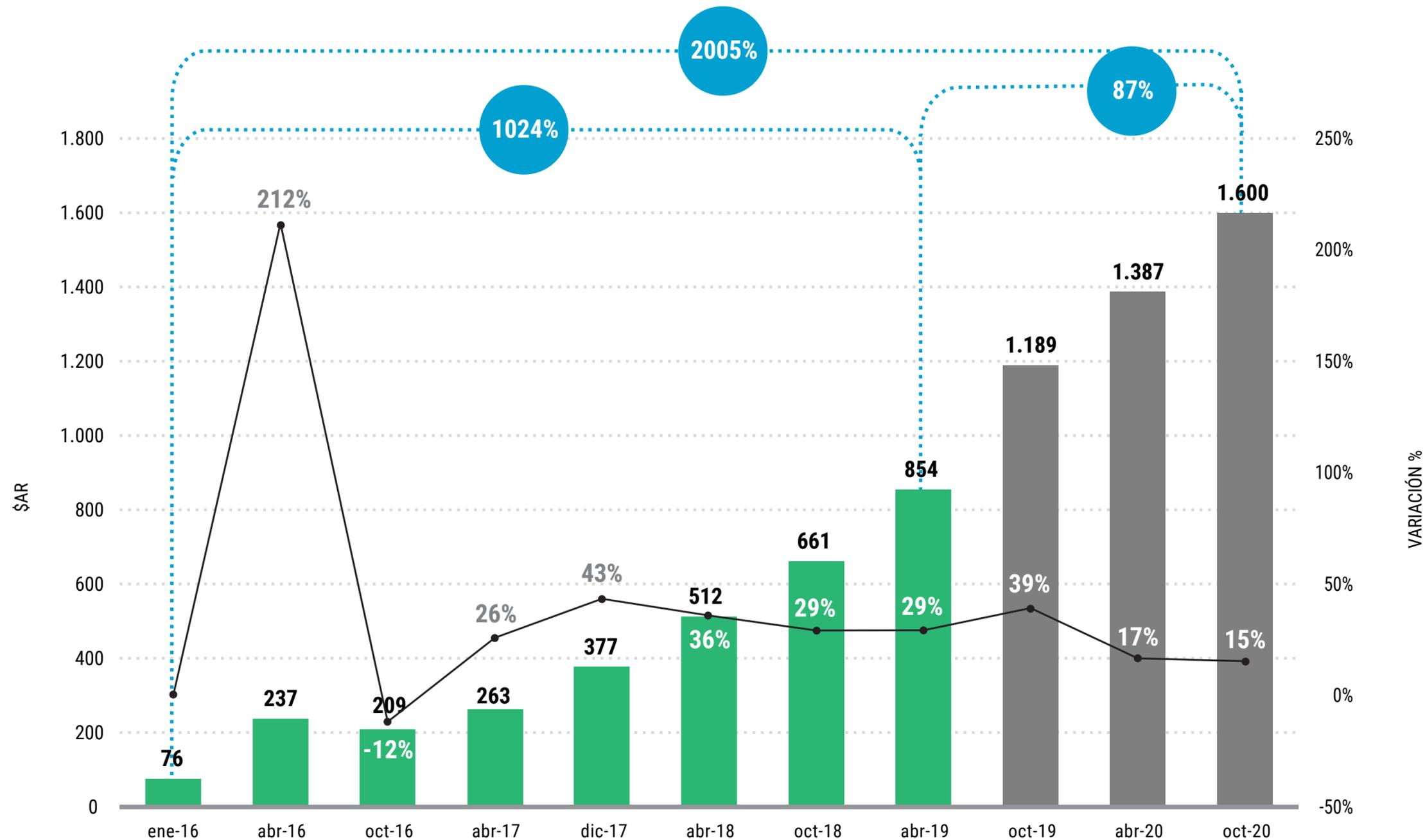
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Mendoza aumentó 1.058%, equivalente a \$1.375 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 31 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Cuyo para 2019 (54,7%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Mendoza se incrementara en 2.054% entre enero 2016 y octubre 2020.

FACTURA DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE TUCUMÁN

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Tucumán presta servicio de distribución de gas natural la empresa Gasnor S.A., que llega a más que 200.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que opera en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales tucumanos (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Noroeste, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24% en comparación al 80% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+56 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 75% de incremento en factura promedio 2018-17 (+27p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 más que triplicaron la inflación y los de 2018 la superaron en más del 50%.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2019](#)), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 212% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)»).

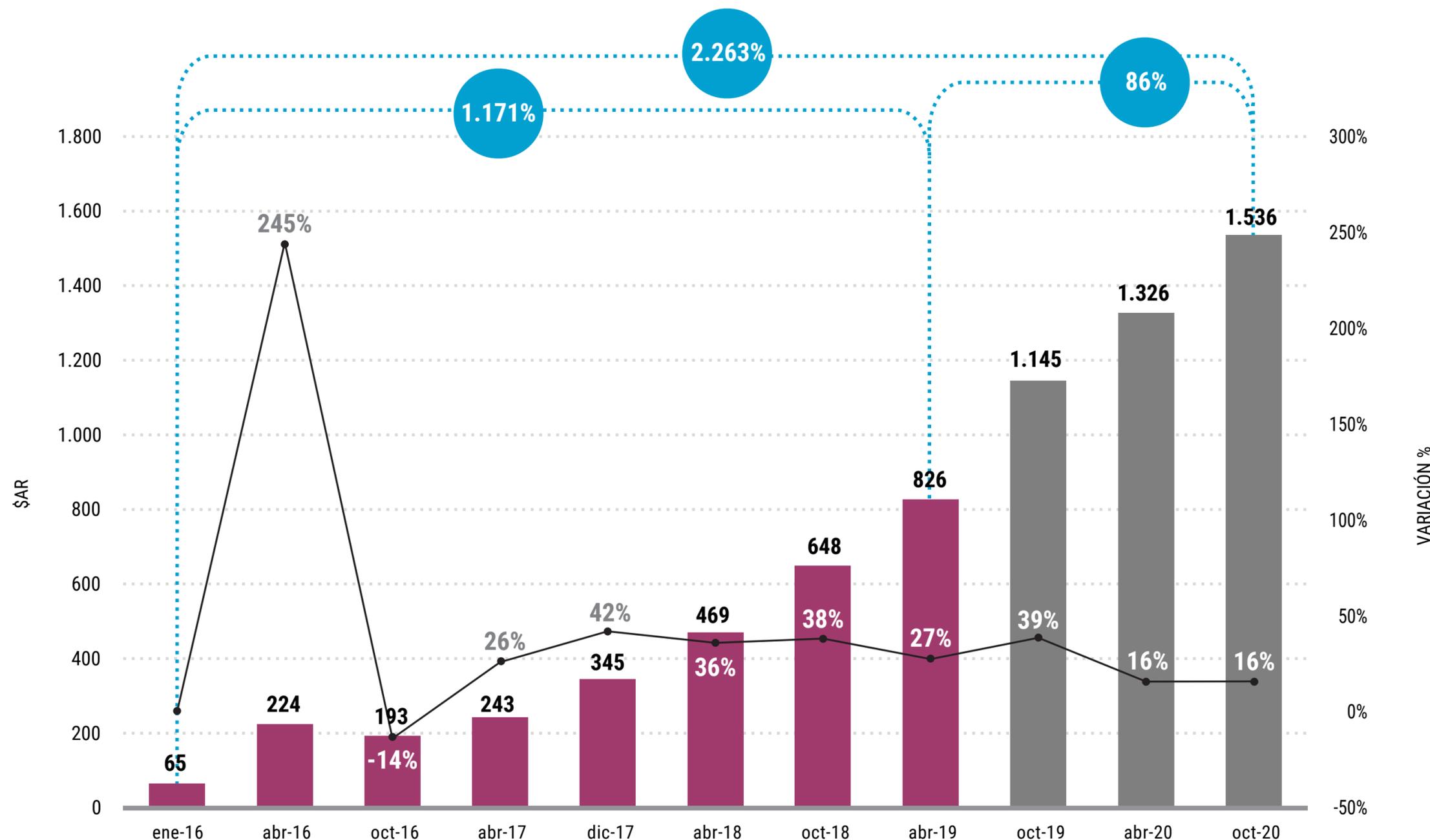
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Tucumán aumentó 1.024%, equivalente a \$778 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 32 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Noroeste para 2019 (55%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Tucumán se incrementara en 2.005% entre enero 2016 y octubre 2020.

FACTURA DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE SALTA

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Salta presta servicio de distribución de gas natural por redes la Distribuidora Gasnor S.A., que llega a más de 176.000 usuarias y usuarios, siendo la única licenciataria que brinda servicio en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales salteños (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Noroeste, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24% en comparación al casi 79% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+55 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 88% de incremento en factura promedio 2018-17 (+40 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 más que triplicaron la inflación y los de 2018 estuvieron cerca de duplicarla.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2019](#)), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 245% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

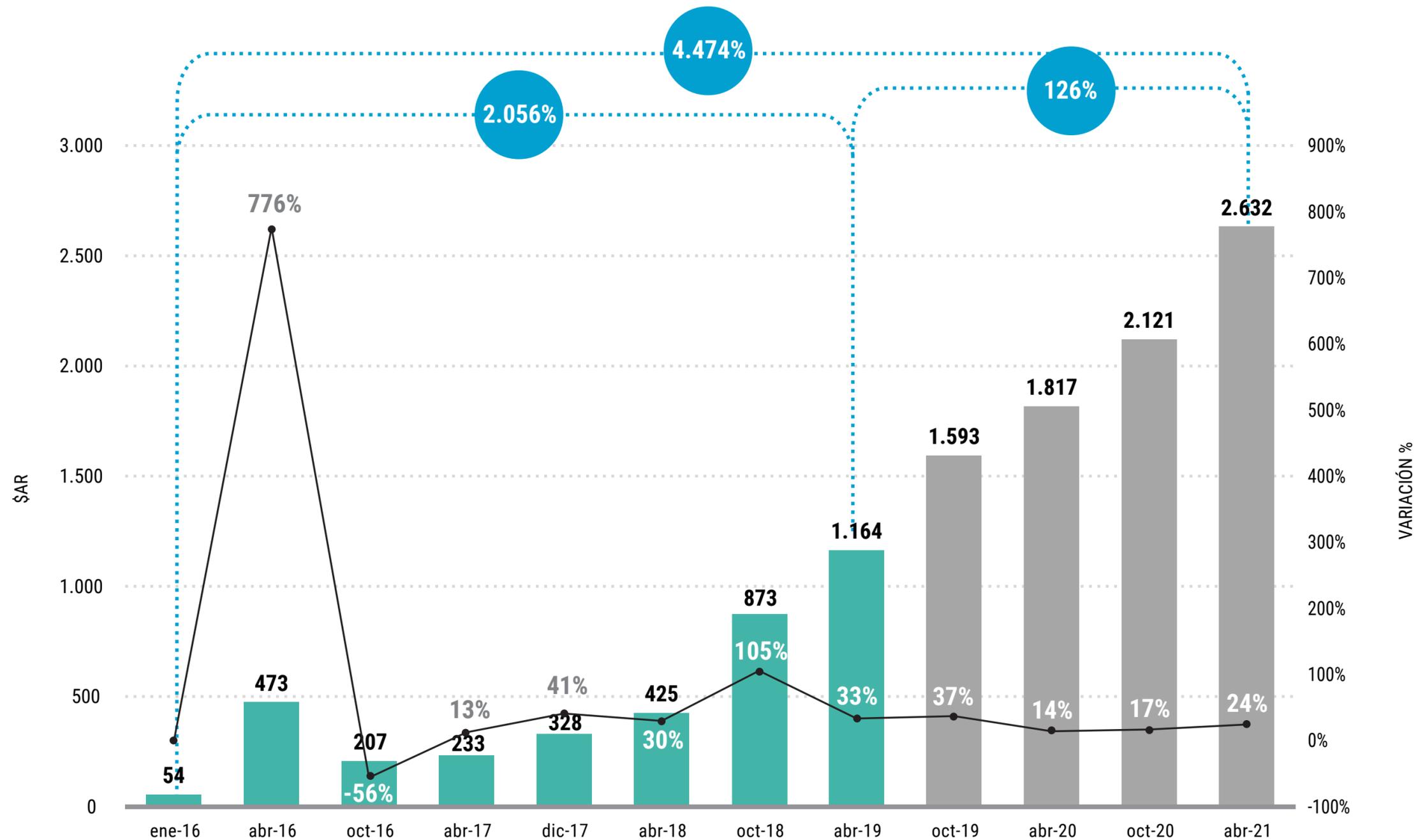
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Salta aumentó 1.171%, equivalente a \$761 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 31 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Noroeste para 2019 (55%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Salta se incrementara en 2.263% entre enero 2016 y octubre 2020.

FACTURA DE GAS NATURAL - PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Río Negro presta servicio de distribución de gas natural por redes la distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A., que llega a más de 207.000 usuarias y usuarios, siendo la única licenciataria que brinda servicio en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales rionegrinos (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio), entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región patagónica, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 23,5% en comparación al 58% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+34,5 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 50,6% en comparación al 166% de incremento en factura promedio 2018-17 (+115 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 más que duplicaron la inflación y los de 2018 más que la triplicaron.

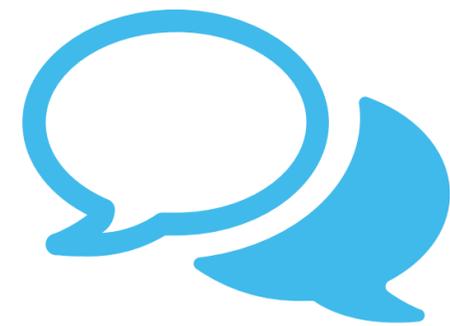
Resulta importante destacar que, adicionalmente a los aumentos tarifarios, se produjo para aquellas provincias y zonas alcanzadas por el artículo 75 de la ley N° 25.565 y modificatorias, como es el caso de la provincia de Río Negro, una reducción en el subsidio a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado previsto en dicha ley. En este marco, en diciembre 2017 se modificó el esquema de tarifa diferencial, reemplazando un esquema de tarifas diferenciales específicas por zonas que implicaba en promedio un descuento del orden del 70% en relación con las tarifas plenas, por un porcentaje de descuento general del 60% sobre el cargo fijo y el variable para cada categoría residencial. Adicionalmente, en octubre 2018 dicho porcentaje de descuento general se redujo al 50%.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2020](#)), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 776% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)»).

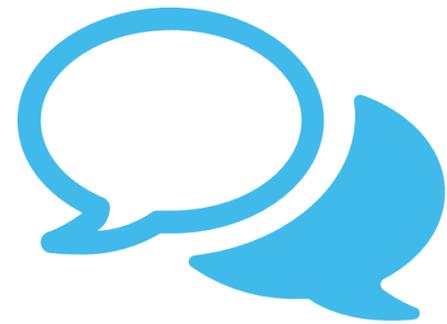
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Río Negro aumentó 2.056%, equivalente a \$1.110 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición".

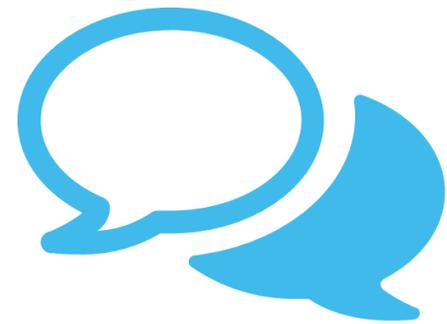
De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio hubiesen alcanzado un 126% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio residencial de Río Negro podría haberse incrementado en un 4.774% entre enero 2016 y abril 2021.



Reclamos



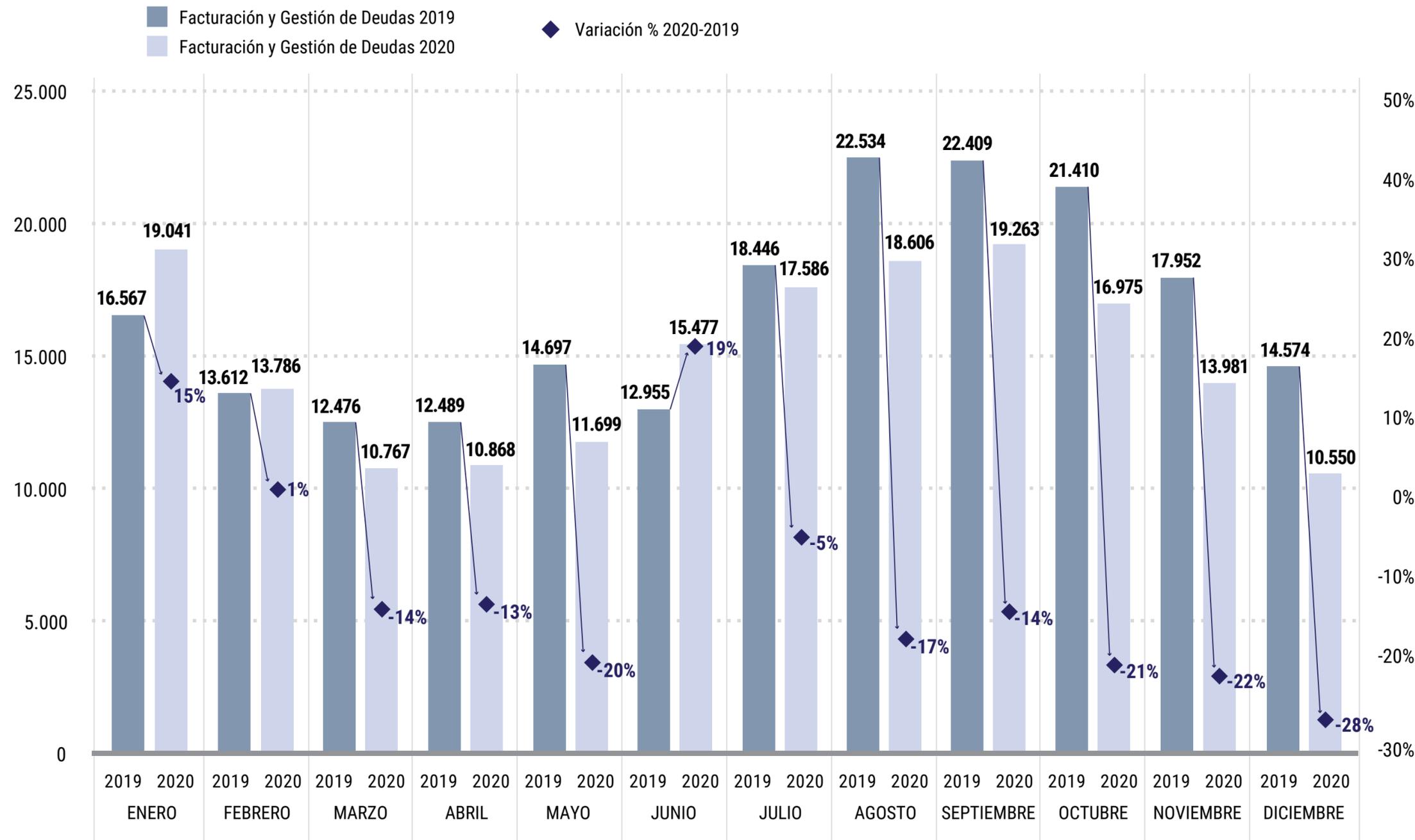
Reclamos Ingresados en las Distribuidoras



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDAS 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos por motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD) durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual, cuya participación promedio en el total anual representa el 45% y 47% respectivamente.

En 2020 la cantidad de reclamos mensual promedio por FyGD fue de más de 14.800, un 10% menos de lo que ingresó en 2019 (16.677 promedio). De este modo, el 2020 se caracterizó por registrar solo en tres oportunidades una mayor cantidad de reclamos para esta tipología respecto del 2019, durante los meses de enero, febrero y junio (15%; 1%; 19%, respectivamente).

En el mes de junio, se da un crecimiento de los reclamos del 19%, que puede explicarse por el incremento típico en el consumo de la época invernal potenciado por una mayor permanencia de los usuarios en sus hogares, como consecuencia de la medida preventiva por la pandemia (COVID-19) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) junto con las menores temperaturas registradas en relación con el año previo. También afectaron las quejas por las estimaciones de consumos realizadas al principio del ASPO.

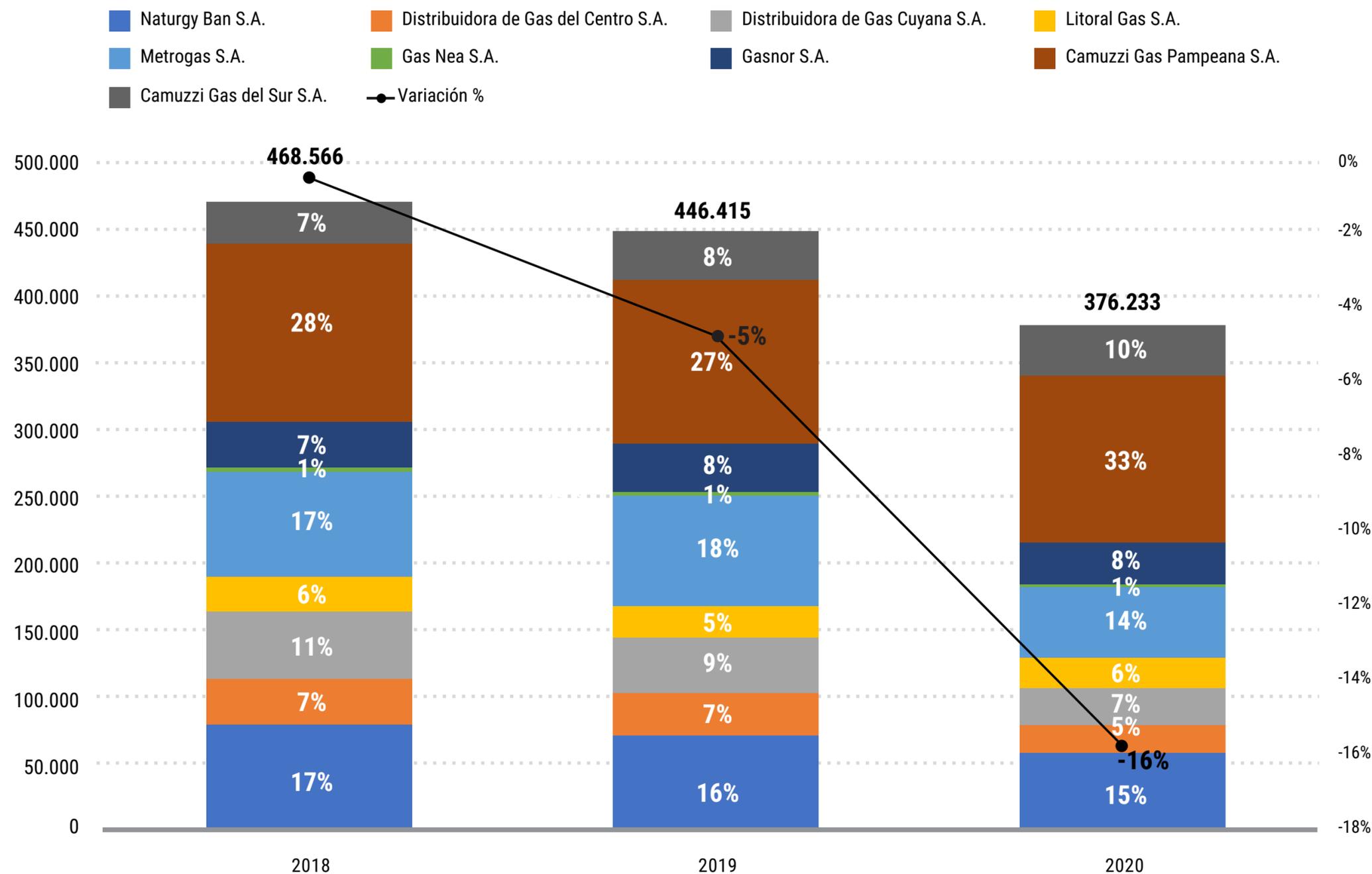
Sin embargo, en el mes de julio vuelve a registrarse una disminución de los reclamos por FyGD, del 5%, que en la segunda mitad del año se profundiza progresivamente, alcanzando en noviembre y diciembre una baja del 22% y 28% respectivamente, en comparación al año anterior.

Esta reducción respecto al año 2019 puede ser explicada por los incrementos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), sin perjuicio del congelamiento de tarifas dispuesto a partir de septiembre 2019 (Resolución 521 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía), las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS POR DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR DISTRIBUIDORA 2018-2020



Se observa la participación de las Licenciatarias de distribución de gas natural por redes en la totalidad de reclamos ingresados para los años 2018 a 2020.

A lo largo del informe se hará referencia a la cantidad de reclamos cada mil usuarios con el objetivo de poder comparar el caudal de reclamos entre las Licenciatarias, neutralizando el efecto de la cantidad de suministros existente en cada una de ellas.

A nivel general, se registra un descenso en los reclamos ingresados que comienza con una baja del 5% en 2019 respecto del año anterior y que se intensifica en 2020, alcanzando una disminución del 16% con relación al 2019. El volumen de reclamos observado en 2018 tiene su origen en gran medida por los incrementos tarifarios aplicados a partir de los meses abril y octubre 2018 (ver «Tarifas Gas 2016-2020»), así como también la aplicación del diferimiento para el pago de parte de los consumos invernales. En 2019, se mantiene elevado el nivel de reclamos ingresados como consecuencia de las distintas medidas aplicadas que afectaron la facturación de los consumos, tales como la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre. Por último, en 2020 el comportamiento de los reclamos pudo verse afectado con motivos de la pandemia (COVID-19), así como también por el congelamiento de las tarifas.

De este modo, de los 468.566 reclamos ingresados durante 2018, el 28% corresponde a Camuzzi Gas Pampeana S.A., con 98 reclamos ingresados cada mil usuarios. Naturgy Ban S.A. y Metrogas S.A. concentraron el 17%, con 48 y 33 reclamos por mil, respectivamente. En cuanto a Distribuidora de Gas Cuyana S.A., si bien tuvo una participación del 11% en el total, los reclamos ingresados cada mil usuarios fueron 84, convirtiéndose en la segunda distribuidora con más reclamos. Camuzzi Gas del Sur S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Gasnor S.A. tuvieron una participación del 7%, con 45, 47 y 62, respectivamente, siendo esta última la tercera prestadora con más reclamos ingresados cada mil. Por último, el porcentaje en el total de Litoral Gas S.A. fue del 6%, con 35 reclamos cada mil usuarios, y el de Gasnea S.A. del 1%, con 27 por mil, siendo esta última la Licenciataria con menor incidencia y volumen.

En 2019 el total de reclamos ingresados ascendió a 446.415. Camuzzi Gas Pampeana S.A. mantuvo el primer lugar, sin embargo redujo la cantidad de reclamos en un 9% respecto del año anterior, concentrando el 27% del total, 89 cada mil. Metrogas S.A., por su parte, aumenta su participación en 1 p.p., y Naturgy Ban S.A. la disminuye en la misma proporción. Por otro lado, los reclamos ingresados en Distribuidora de Gas Cuyana S.A. disminuyeron un 18%, acercándose a Gasnor S.A., que incrementó levemente su participación, representando 68 y 64 reclamos cada mil usuarios, respectivamente. Camuzzi Gas del Sur S.A. también tuvo un incremento de 1 p.p., llegando a 51 reclamos ingresados cada mil usuarios. En cuanto a Distribuidora de Gas del Centro S.A., mantuvo su participación en el total, disminuyendo levemente los reclamos ingresados, a diferencia de Gasnea S.A., que, aunque también la sostuvo, incrementó los reclamos ingresados a 30 cada mil. En cuanto a Litoral Gas S.A., disminuyó su participación en 1 p.p., alcanzando 32 reclamos cada mil usuarios.

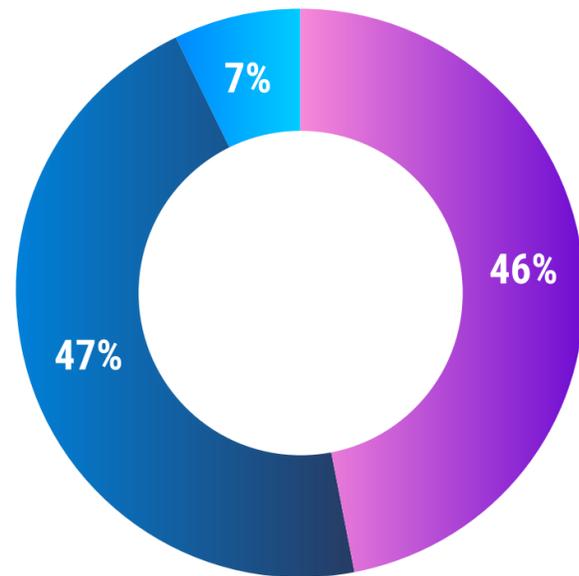
Ya en 2020, y en un escenario condicionado por la pandemia (COVID-19), todas las prestadoras registran una caída en la cantidad de reclamos ingresados, con excepción de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. que, aunque permanecen estables en la cantidad de reclamos por mil, evidencian un incremento del total en relación al año anterior del 2% y del 3%, respectivamente. Naturgy Ban S.A. (15%) y Metrogas S.A. (14%) disminuyen su participación. Esta última alcanza un ingreso de 22 reclamos cada mil usuarios, siendo junto con Gasnea S.A., la prestadora con menor cantidad registrada en este año. En cuanto a Gasnor S.A., su participación en el total se mantiene, disminuyendo el número de reclamos a 54 por mil. Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A. pierden 2 p.p. en la participación total, con un descenso significativo de los reclamos ingresados, mientras que Litoral Gas S.A. se mantiene constante a pesar de incrementar levemente su participación 1 p.p. Cabe señalar que durante la emergencia sanitaria y a partir de las medidas adoptadas para restringir la movilidad, se afectaron los procesos de atención de las Licenciatarias, que debieron adecuar los mismos a los fines de brindar el servicio, priorizando la atención de emergencias.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos.

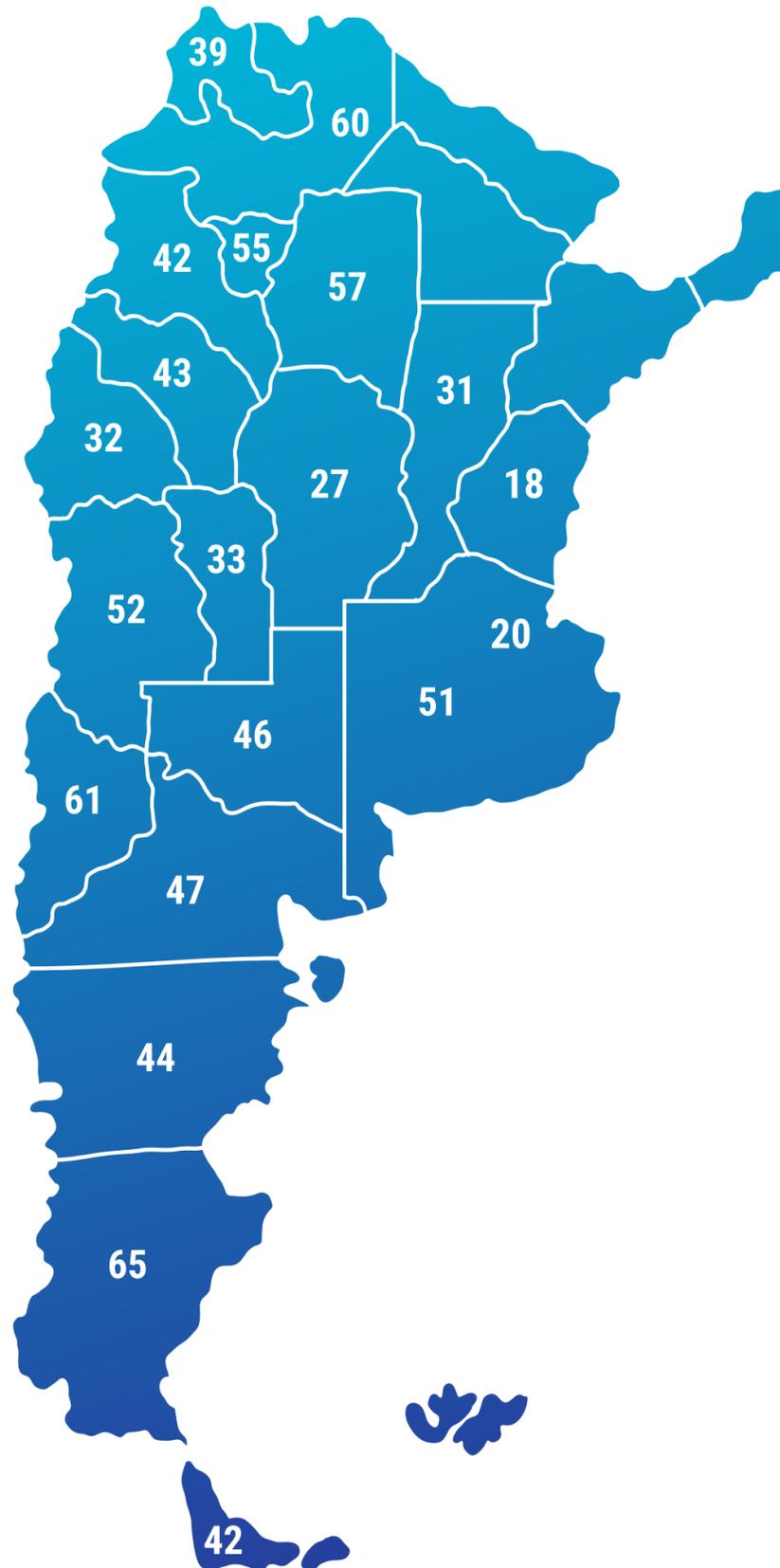
RECLAMOS POR PROVINCIA TOTAL PAÍS

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR PROVINCIA CADA MIL USUARIOS 2020

TIPO DE RECLAMOS



- Facturación y Gestión de Deudas
- Inconvenientes en el Suministro de Gas
- Gestión de Prestaciones



Se observa la cantidad de reclamos ingresados en las provincias cada mil usuarios en 2020. La utilización de este indicador que mide el caudal de reclamos cada mil usuarios y tiene como finalidad la comparación homogénea de las provincias entre sí, neutralizando el efecto de la dimensión de cada una en función de la cantidad de usuarios con suministro de gas por redes.

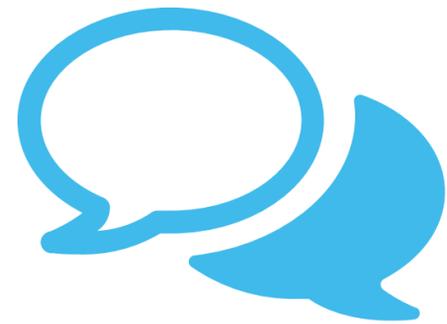
Durante el año 2020 ingresaron 376.233 reclamos a las nueve licenciatarias que prestan el servicio de distribución de gas por redes en todo el país, que representan 42 reclamos cada mil usuarios. Es importante considerar el área de prestación de cada Licenciataria. Al respecto, Metrogas S.A. opera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y localidades del sur del Gran Buenos Aires; Naturgy Ban S.A. tiene su área de licencia en el norte y oeste del Gran Buenos Aires; Camuzzi Gas Pampeana S.A. distribuye en provincia de La Pampa y parte del interior de la provincia de Buenos Aires; Camuzzi Gas del Sur S.A. en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Buenos Aires (al sur del Río Colorado); Distribuidora de Gas Cuyana S.A. en localidades de las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan; Distribuidora de Gas del Centro S.A. en Córdoba, Catamarca y La Rioja; Gasnor S.A. en Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero; Litoral Gas S.A. en Santa Fe y norte de la provincia de Buenos Aires y Gasnea S.A. en Entre Ríos, Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones. Respecto de esta última licenciataria, no se exponen las cantidades de usuarios ingresados cada mil, excepto en Entre Ríos, debido a que cuentan con menos de 10.000 usuarios conectados a la red, lo que dificulta su comparabilidad con el resto.

Las provincias que recibieron más reclamos cada mil usuarios en 2020 fueron Santa Cruz (65), Neuquén (61) y Salta (60), seguidas por Santiago del Estero (57), Tucumán (55), Mendoza (52) y la provincia de Buenos Aires (51). Luego se ubican Río Negro (47), La Pampa (46), Chubut (44), San Juan (43), Catamarca (42) y Tierra del Fuego (42). Jujuy (39), San Luis (33), La Rioja (32) y Santa Fe (31) recibieron menos de 40 reclamos cada mil usuarios. Por último, Córdoba (27), C.A.B.A. (20) y Entre Ríos (18) recibieron comparativamente la menor cantidad de reclamos.

En cuanto a los motivos de los reclamos ingresados en el total país, se registra en promedio que el 47% se debe a Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), el 46% a Inconvenientes en el Suministro de Gas (ISG) y el 7% está relacionado con Gestión de Prestaciones (GP).

Sin embargo, los reclamos vinculados con motivos técnicos (ISG) tienen mayor incidencia en el total, en las provincias de Catamarca (81%), San Luis (79%), La Rioja (78%), Mendoza (75%), San Juan (71%), Córdoba (67%), C.A.B.A. (66%), Entre Ríos (64%), Jujuy (58%), Salta (54%) y Santa Cruz (54%), superando el promedio nacional. En igual sentido, en el caso de los reclamos ingresados por motivos de FyGD, se verifica que las provincias de Santa Fe (62%), Río Negro (58%), Buenos Aires (55%), y Neuquén (49%) superan la media del país. En cuanto a la provincia de Tucumán, ambos tipos de reclamos tuvieron una participación del 48% del total. Con respecto a los reclamos por motivos de Gestión de Prestaciones (GP), se destacan las provincias de La Pampa y Neuquén, con una participación del 14% de este tipo sobre el total, mientras que el resto de las provincias tienen una participación inferior.

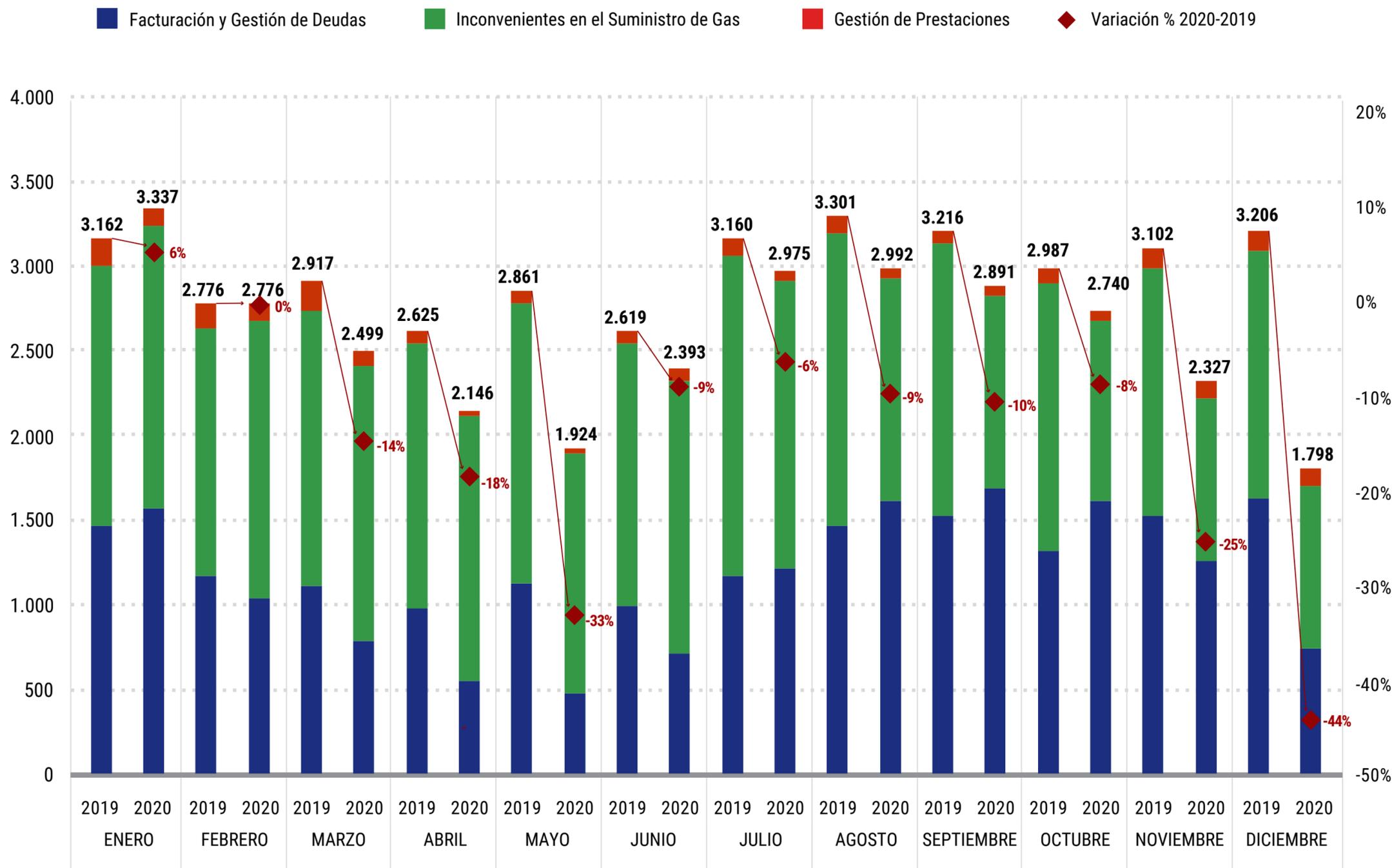
Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos.



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Distribuidoras

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - GASNOR S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Gasnor S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

En el inicio de 2020 se registra un crecimiento del 6% de los reclamos ingresados en relación al año anterior. Sin embargo, durante el mes de febrero no registra variación en la cantidad de 2019 y 2020. A partir de marzo y hasta diciembre se evidencia una reducción de los reclamos ingresados, observándose los mayores descensos en los meses de mayo (-33%) y diciembre (-44%). Esta evolución difiere parcialmente con lo acontecido en la serie de reclamos total país, ya que, a diferencia de lo que ocurre en la licenciataria, se registra un crecimiento en los meses de enero, febrero y junio. Para los meses restantes, la tendencia del total se encuentra en consonancia con lo acontecido en Gasnor S.A. (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)).

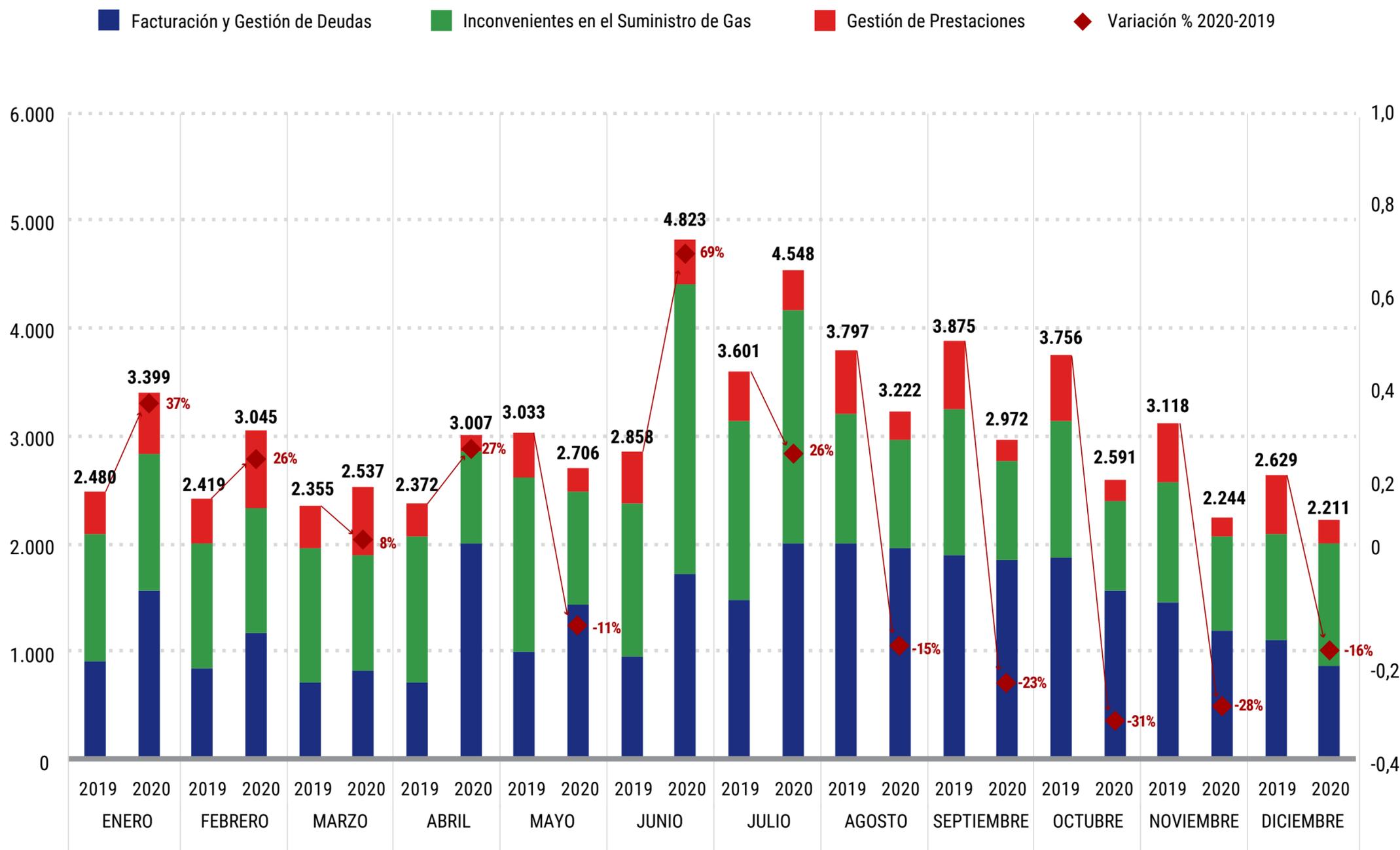
Al igual que lo sucedido a nivel general, durante el año 2019 Gasnor S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

En 2019 y 2020, los principales motivos de reclamos para Gasnor S.A. están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). De esta manera estos dos tipos de reclamo concentran más del 96% del total en ambos años. Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 43% tanto en 2019 como 2020 respecto al total de reclamos resueltos. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 53% en 2019 y el 54% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO. 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Camuzzi Gas del Sur S.A. durante los años 2019 y 2020 con una periodicidad mensual.

En el primer cuatrimestre de 2020 se registra un crecimiento en el total de reclamos ingresados respecto a 2019, donde se destacan los meses de enero (37%) y abril (27%). El mismo se origina principalmente por el aumento en los reclamos por factura no recibida durante los meses de enero a marzo 2020. Asimismo, en abril se observa un aumento de los reclamos ante problemas en las estimaciones de consumo, relacionado con la imposibilidad de tomar lectura en gran parte del país, situación que se generó al inicio de la medida preventiva adoptada por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Si bien en el mes de mayo se observa una disminución del 11% en el total de reclamos respecto al mismo mes del año anterior, durante los meses de junio y julio el nivel de reclamos ingresados comienza a ascender, registrándose variaciones del 69% y 26%, respectivamente. Comparativamente con el 2019, en el período mayo a julio se registró un aumento de las quejas por los consumos facturados, como así también de aquellas presentadas por demoras en las rehabilitaciones del servicio y por atrasos en la recepción de factura.

A partir de agosto (-15%) y hasta fin de año (-16%), se verifica una caída en el volumen de reclamos que se encuentra en consonancia con lo ocurrido a nivel país (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)).

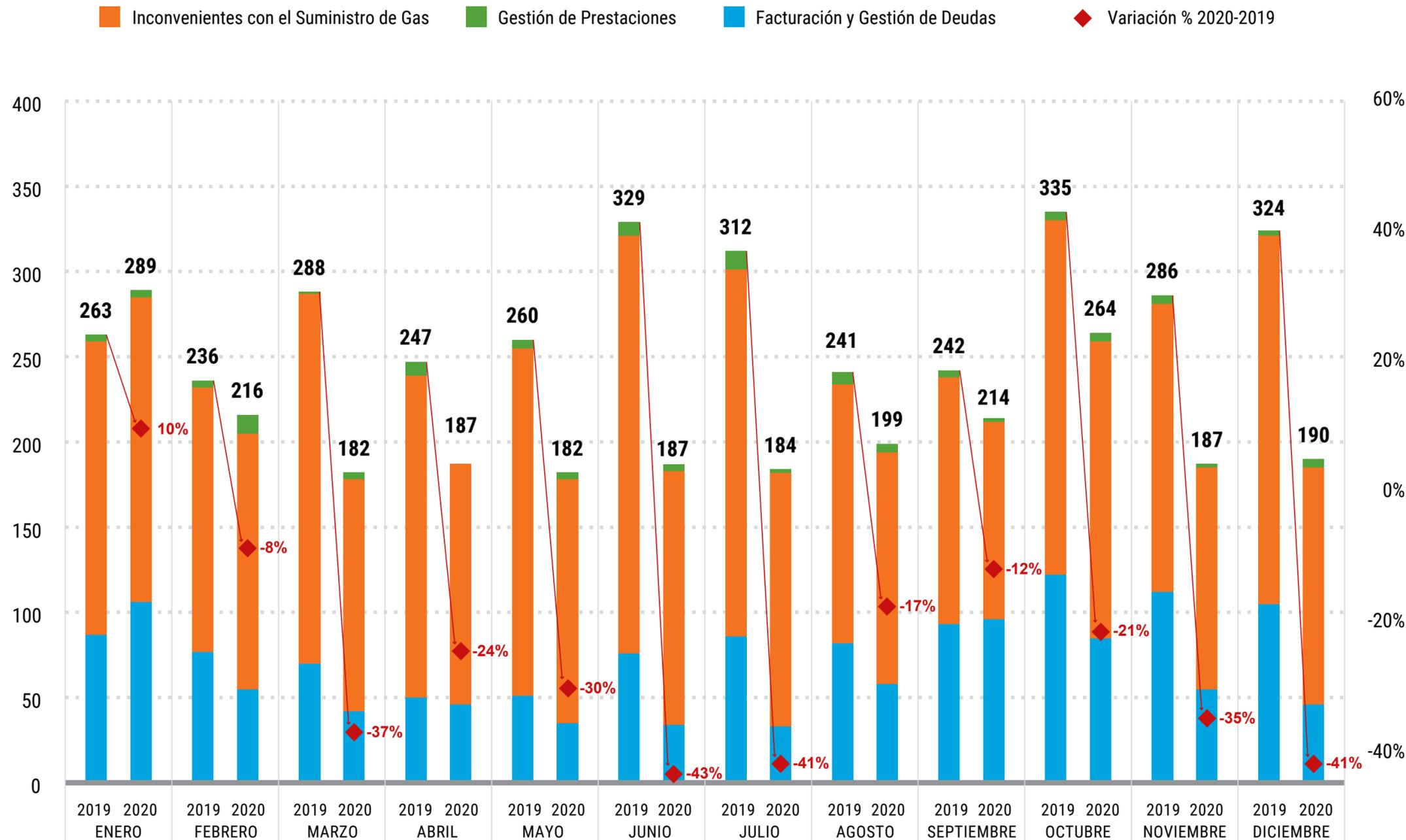
En ambos casos los reclamos en 2019 estuvieron condicionados por la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). Asimismo, en la segunda parte del año también incidieron las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

De esta manera, en 2019 los principales motivos de reclamos para Camuzzi Gas del Sur S.A. están relacionados, en primer lugar, con Inconvenientes en el Suministro de Gas (43%), seguidos por motivos de Facturación y Gestión de Deudas (41%). Durante 2020, sin embargo, la tendencia se revierte, incrementándose los reclamos ingresados por Facturación y Gestión de Deudas (49%) y quedando los reclamos por Inconvenientes en el Suministro de Gas en segundo lugar (40%). Cabe aclarar que ambos grupos tienen una participación superior al 84% y al 89% en 2019 y 2020, respectivamente.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - GASNEA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución mensual de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Gasnea S.A. durante los años 2019 y 2020.

Durante todos los meses del 2020, con excepción de enero, que registra un crecimiento de los reclamos del 10%, se verifica una reducción en la cantidad de reclamos ingresados. Respecto a 2019, esta caída oscila entre un -8% (febrero) y -43% (junio). De este modo, el comportamiento de la serie se encuentra parcialmente en consonancia con el total país, donde además del mes de enero también se verifica una variación positiva en el ritmo de ingreso de los reclamos para los meses de febrero y junio (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)).

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Gasnea S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

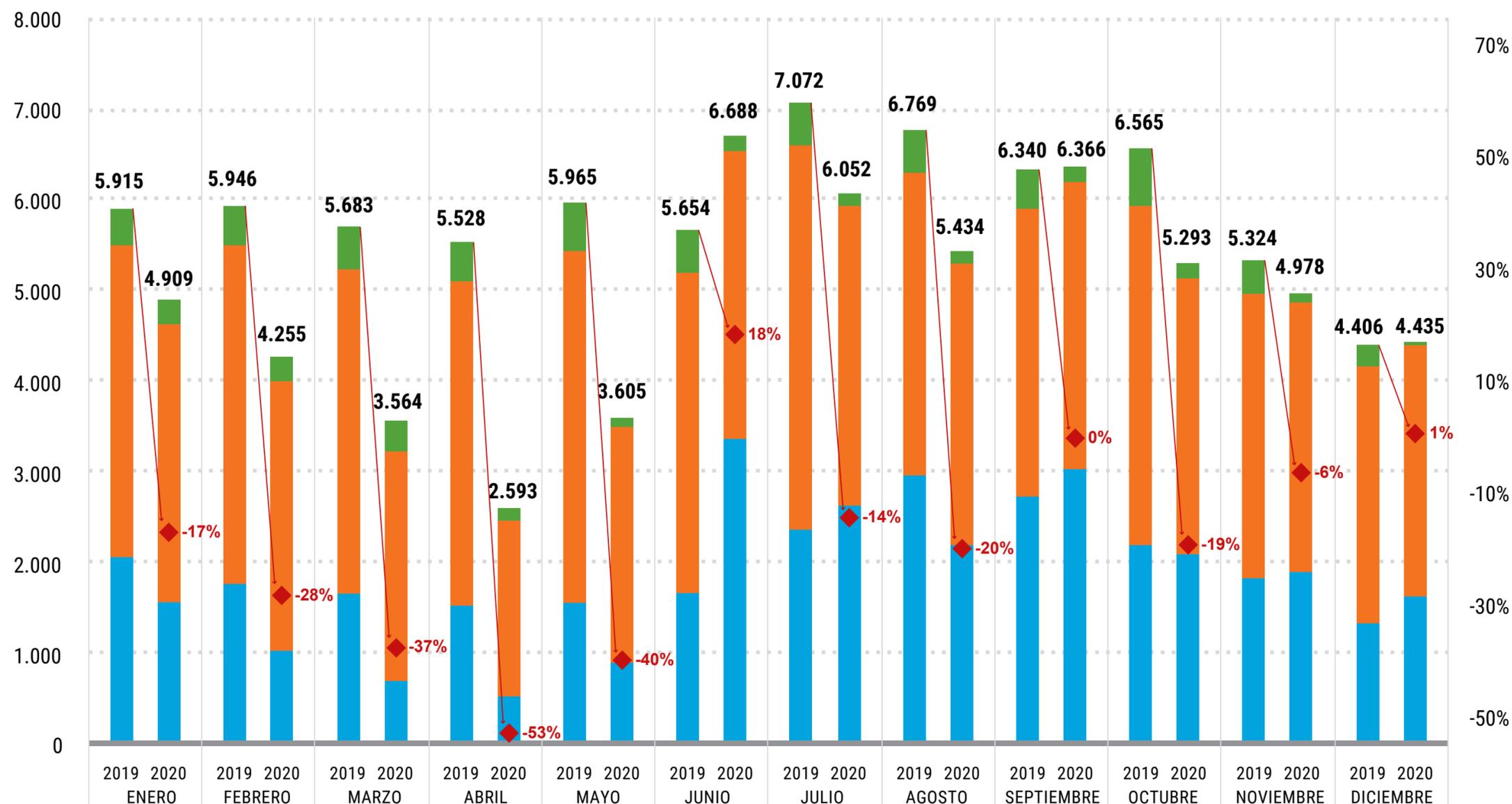
En 2019 y 2020, los principales motivos de reclamos para Gasnea S.A. están relacionados en primer lugar y durante todos los meses en análisis con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). En este sentido, estos dos tipos de reclamo concentran alrededor del 98% del total. Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 30% en 2019 y del 27% en 2020. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 68% para el período en cuestión durante el 2019 y el 71% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - NATURGY BAN S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020

■ Inconvenientes con el Suministro de Gas
 ■ Gestión de Prestaciones
 ■ Facturación y Gestión de Deudas
 ◆ Variación % 2020-2019



Se observa la evolución mensual de los reclamos por tipo ingresados y resueltos en Naturgy Ban S.A. durante los años 2019 y 2020.

Durante los primeros cinco meses del 2020 se verifica un descenso en la cantidad de reclamos ingresados a la prestadora en relación al año anterior, que alcanza su pico máximo en abril (-54%). Cabe señalar que durante la emergencia sanitaria motivada por la pandemia (COVID-19) y a partir de las medidas adoptadas para restringir la movilidad, se afectaron los procesos de atención de las Licenciatarias, quienes debieron adecuar los mismos a los fines de brindar el servicio, priorizando la atención de emergencias.

En el mes de junio, y en consonancia con lo ocurrido a nivel nacional en el resto de las licenciatarias (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)), se observa un incremento de los reclamos del 18%. Este comportamiento puede ser explicado, por un lado, por el crecimiento de las quejas propio del período invernal, y por otro, por la medida preventiva del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), que llevó a los usuarios a permanecer más tiempo en los hogares. Sin embargo, a partir de julio vuelve a registrarse una tendencia a la baja, con excepción septiembre, sin variación, y diciembre (1%).

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Naturgy Ban S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

En 2019 y 2020, los principales motivos de reclamos están relacionados con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG) durante todos los meses observados, con excepción de junio 2020, mes en el que predominan los reclamos por motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Ambos tipos concentran en promedio el 92% del total en 2019 y el 97% en 2020.

Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 33% en 2019 y del 37% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 59% para el período en cuestión durante el 2019 y el 60% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



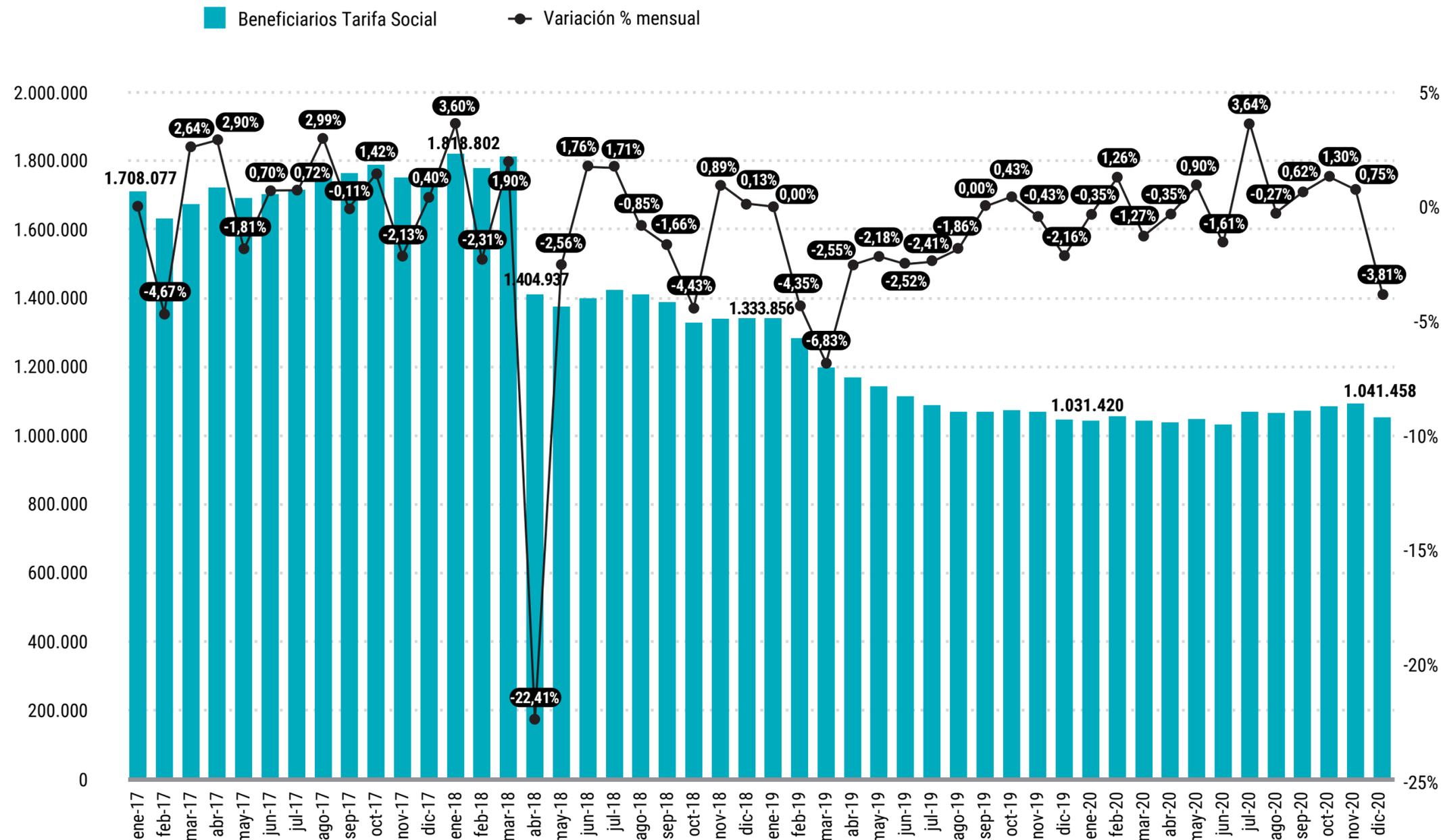
Tarifa Social y EBP



Tarifa Social y EBP Total País

TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR MES 2017-2020



Se observa la evolución mensual de la cantidad de usuarios Residenciales incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (TS) durante el período 2017- 2020. La misma se puede dividir en tres etapas: la primera, desde enero 2017 a marzo 2018, con un promedio mensual de 1,73 millones de beneficiarios, se caracteriza por la asignación del beneficio a la mayor cantidad de usuarios del período. La segunda etapa, que tiene lugar desde abril 2018 a diciembre 2019, con un promedio de 1,23 millones de beneficiarios, expone una significativa caída de los beneficiarios, que obedece al cambio en la modalidad de ingreso al Registro y en los criterios de exclusión dispuesto por el ex Ministerio de Energía y Minería (MINEM) y la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SE). Finalmente, la tercera fase, que va desde enero hasta diciembre 2020, está marcada por estancamiento en el número de beneficiarios, evidenciando un leve aumento en el mes de diciembre.

En este sentido, la variación intermensual más importante del período se registra en abril 2018, con un decrecimiento en la incorporación de beneficiarios del 22,4%, vinculado principalmente con los controles implementados por el ENARGAS sobre la información de los usuarios recibida de parte del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de evitar que una persona percibiera el beneficio en más de un suministro, incumpliendo la normativa vigente. Como consecuencia, se registró una baja de 282.820 beneficiarios.

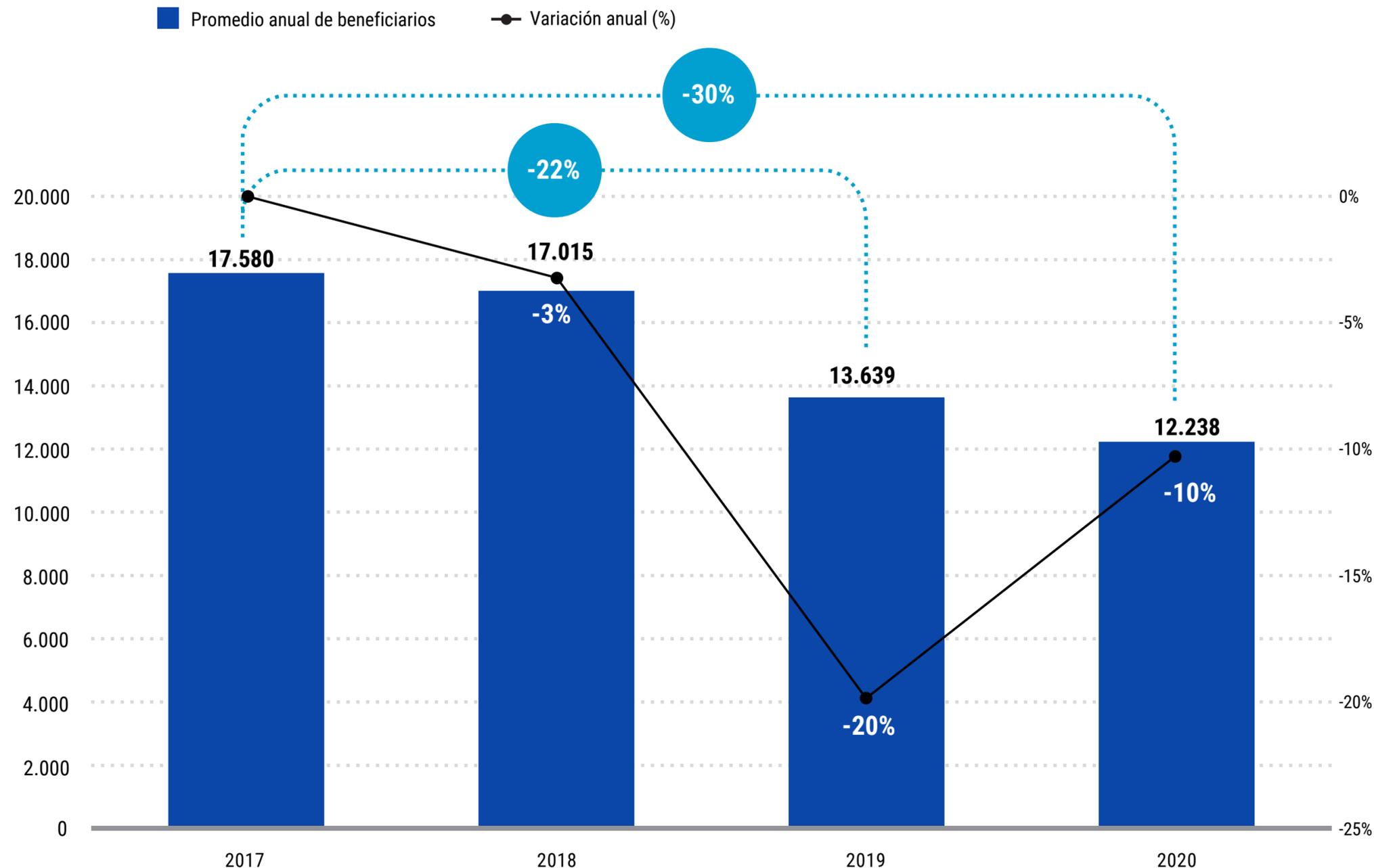
Es importante destacar que, previo al cambio de política de subsidios de tarifas hacia el modelo actual de Tarifa Social, este régimen alcanzaba a alrededor de 272.000 usuarios, los cuales se habían presentado voluntariamente para ser incorporados al Registro de Exceptuados. De esta forma, puede notarse que la diferencia en la cantidad de usuarios subsidiados en el marco del Registro de Exceptuados (272.000) y aquellos incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (1.700.000) tuvo cierta vinculación con el contexto tarifario (ver [Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)) y la modalidad de ingreso a los registros de cada momento. En una primera instancia, las tarifas del servicio público de gas eran asequibles para la mayoría de los usuarios y usuarias, y el ingreso al Registro se realizaba de manera voluntaria. Por el contrario, y como consecuencia del incremento tarifario iniciado con la Resolución 28/16 del ex MINEM, la modificación a un régimen de subsidios con ingresos masivos y automáticos supuso una forma de compensar los aumentos anteriormente mencionados.



Tarifa Social y EBP Provincias

TARIFA SOCIAL – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Santiago del Estero entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

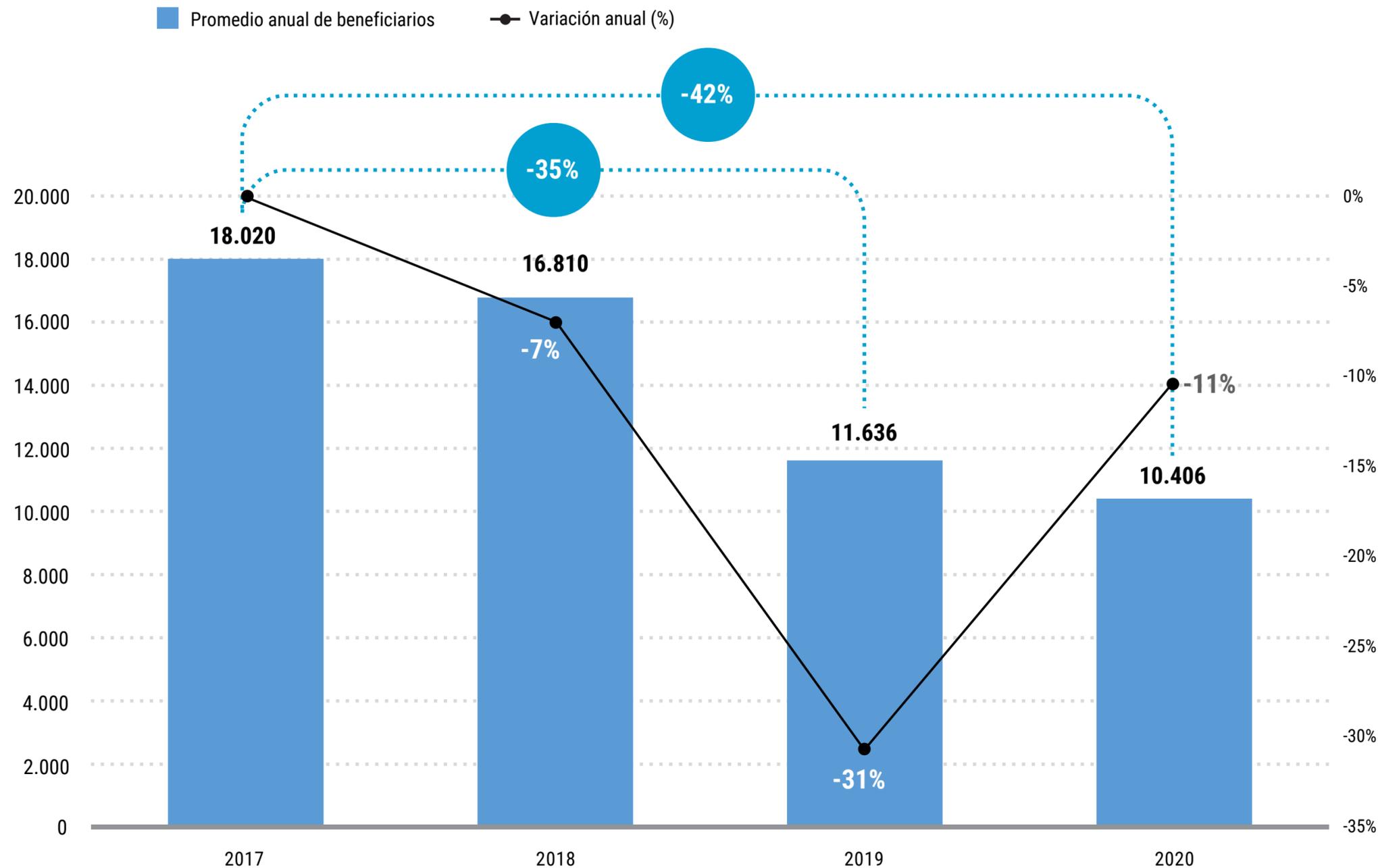
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Santiago del Estero cuenta con el 2,2% de la población argentina, cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 1,2% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Entre 2017 y 2020, se observa una caída acumulada de usuarias y usuarios beneficiarias de la Tarifa Social del 30%, con una pérdida de más de 5.300 beneficiarios. Sin embargo, el mayor descenso se produjo en el período 2017-2019, del 22%, con una pérdida de más de 3.941 beneficiarios, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). Asimismo, la evolución de la Tarifa Social se encuentra en consonancia con el resto del país, aunque con una reducción menor entre el 2017 y el 2018 (ver Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020).

De este modo, se advierte que la mayor disminución de beneficiarios se da entre 2018 y 2019 (-20%), como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba al 25% de los usuarios residenciales santiagueños mientras que en 2019 cayó al 19%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la disminución de los beneficiarios incorporados pierde intensidad, siendo de un 10% menor respecto del año anterior y alcanzando el beneficio aproximadamente al 17% de los usuarios de la provincia.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE JUJUY

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Jujuy entre los años 2017 y 2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo con el Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Jujuy cuenta con el 1,7% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

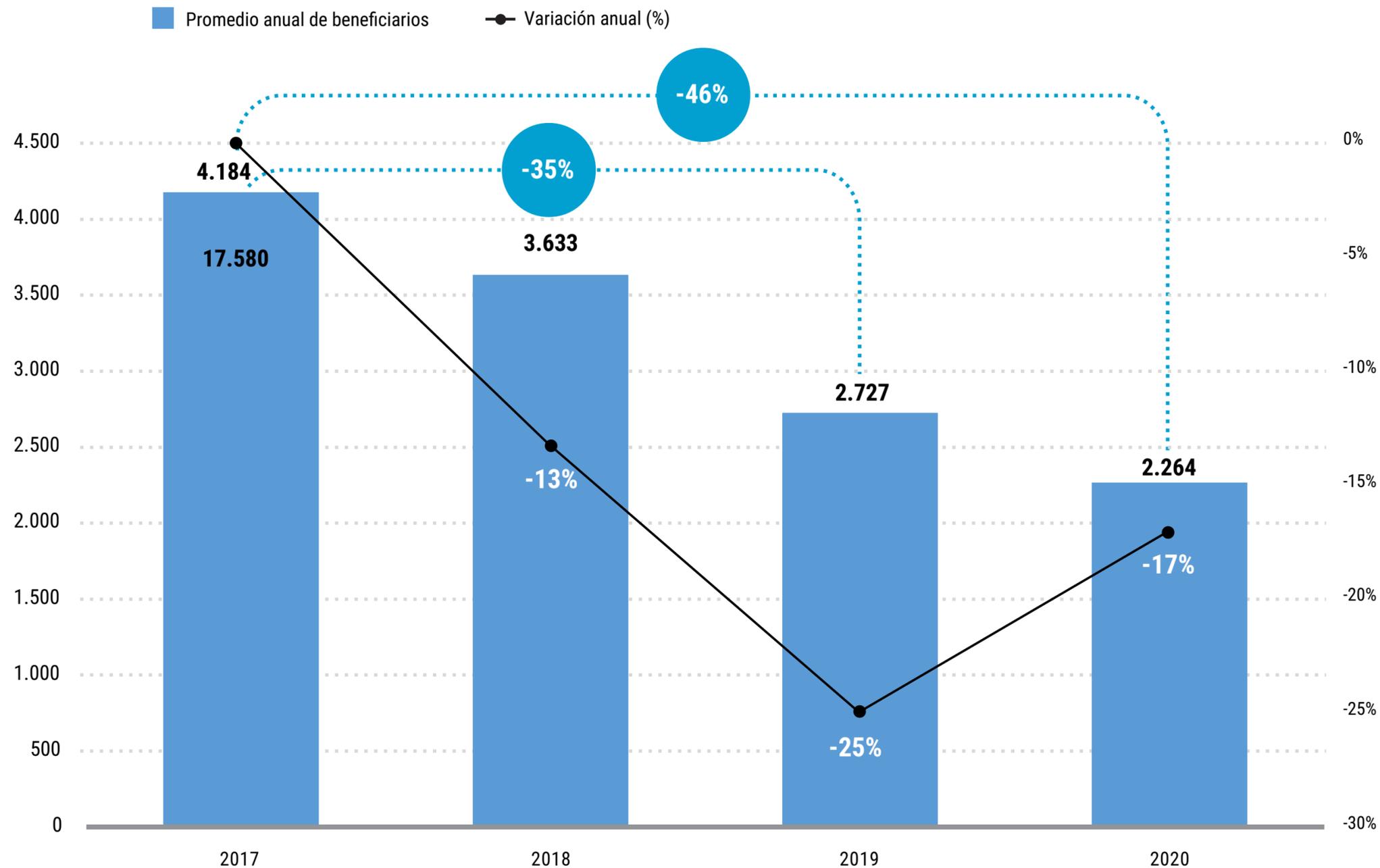
Durante el período analizado, se observa una caída acumulada del 42% entre 2017 y 2020. Sin embargo, el mayor descenso de beneficiarios se produjo entre los años 2017 y 2019 con una pérdida de más de 6.300 usuarias y usuarios (-35%) como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE). En tal sentido, la evolución de la Tarifa Social se encuentra en consonancia con el comportamiento del resto del país, con variaciones similares durante todos los años. Sin embargo, en 2019 Jujuy experimenta una pérdida de usuarios y usuarias beneficiarias superior al total nacional en 7 p.p. (ver [Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020](#)).

De este modo, en 2019 se advierte una importante pérdida de beneficiarios, 5.174 usuarios menos respecto a 2018, alcanzando una caída del 31% como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en 2018 el beneficio alcanzaba alrededor del 21% de las usuarias y usuarios de Jujuy y en 2019 desciende al 14%.

Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera notablemente, en la medida en que la disminución es de solo un 11% respecto del año anterior. En efecto, la cantidad de beneficiarios jujeños este año representó al 12% del total de los usuarios de la provincia.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE CATAMARCA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Catamarca entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo con el Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Catamarca cuenta con el 0,9% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente el 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

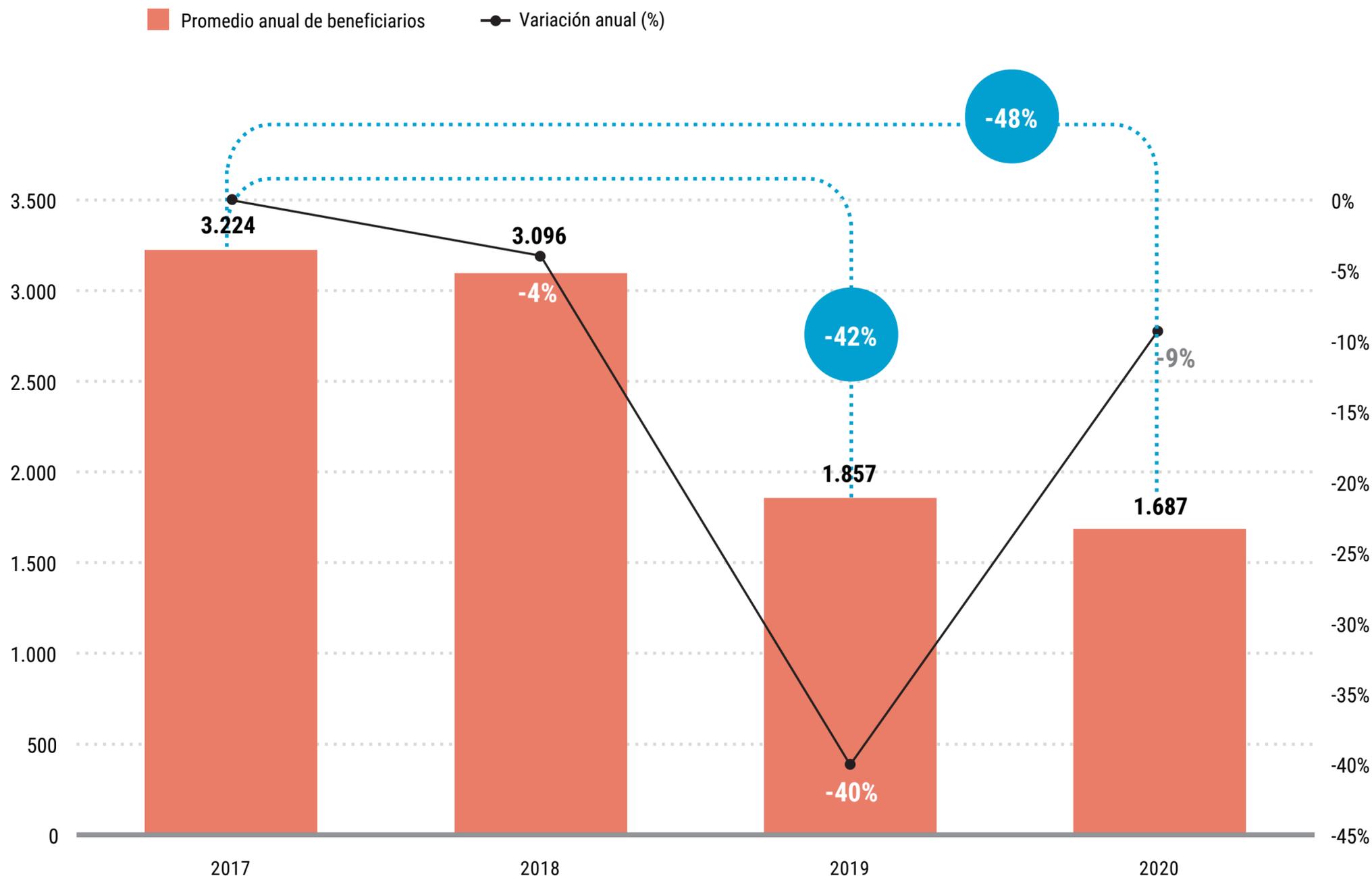
Durante el período analizado, se registra una caída acumulada del 46% entre 2017 y 2020. Sin embargo, el mayor descenso de beneficiarios se produjo en el período 2017-2019, con una baja del 35%, con una pérdida de más de 1.400 usuarias y usuarios beneficiarios como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE).

En comparación con el total país, la evolución de la Tarifa Social en Catamarca presenta variaciones similares durante cada uno de los años analizados. Sin embargo, en 2019 los catamarqueños experimentan una pérdida de beneficiarios superior al total nacional en 1 p.p., mientras que en 2020 el descenso es superior en 9 p.p. (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

Como se mencionó en los párrafos anteriores, la mayor pérdida de beneficiarios de toda la serie tiene lugar en 2019, alcanzando una caída del 25% respecto del año anterior, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación en un contexto de incrementos tarifarios (ver «Tarifas Gas 2016-2020»). En este sentido, en 2018 el beneficio alcanzaba alrededor del 18% de las usuarias y usuarios de Catamarca, descendiendo en 2019 al 13%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera y alcanza -17%, llegando al 11% de los usuarios catamarqueños.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Tierra del Fuego desde 2017 y hasta 2020. Si bien se toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo con el Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Tierra del Fuego cuenta con el 0,4% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente el 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

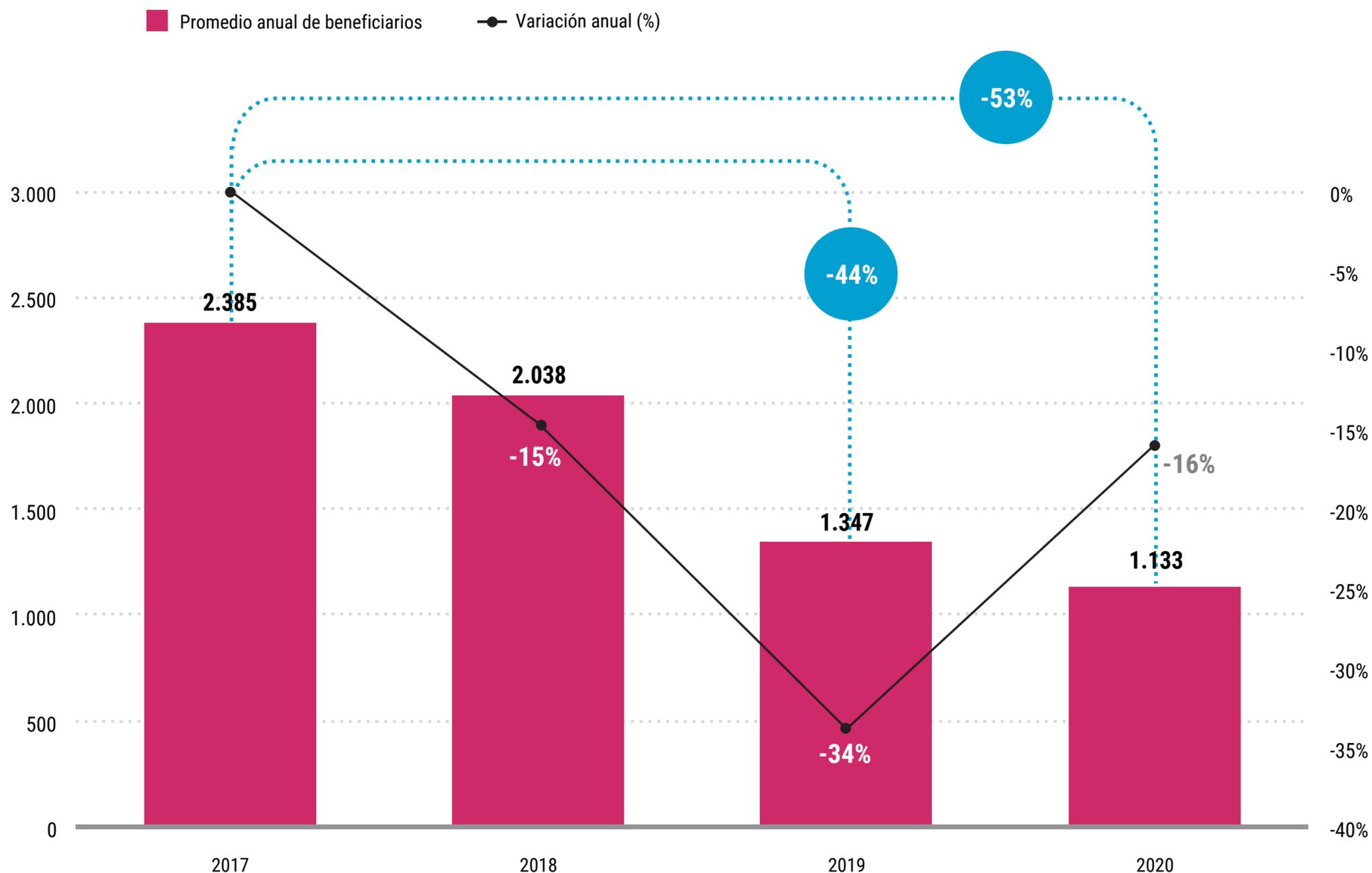
Durante el período analizado, se registra una caída acumulada del 48% entre 2017 y 2020. Sin embargo, el mayor descenso de beneficiarios se produjo en el período 2017-2019, con una baja del 42% y una pérdida de más de 1.300 usuarias y usuarios beneficiarios como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE).

En comparación con el total país, la evolución de la Tarifa Social en Tierra del Fuego presenta variaciones similares durante cada uno de los años analizados. Sin embargo, en 2019 los fueguinos experimentan una pérdida de beneficiarios superior al total nacional en 16 p.p., mientras que en 2020 el descenso es superior en 2 p.p. (ver [Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020](#)).

Como se mencionó en los párrafos anteriores, la mayor pérdida de beneficiarios de toda la serie tiene lugar en 2019, alcanzando una caída del 40% interanual, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación en un contexto de incrementos tarifarios (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). En este sentido, en 2018 el beneficio alcanzaba alrededor del 7% de las usuarias y usuarios de Tierra del Fuego, descendiendo en 2019 al 4%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por los efectos de la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera y alcanza -9%, manteniéndose el porcentaje de los usuarios fueguinos beneficiarios.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE LA RIOJA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



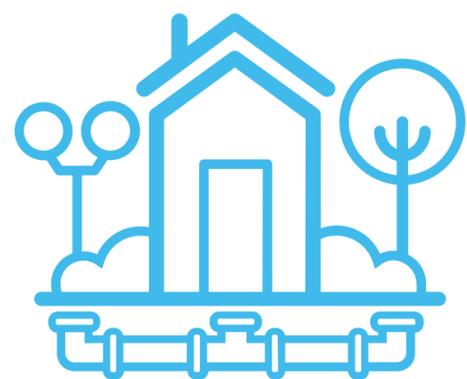
Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de La Rioja desde 2017 y hasta 2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo con el Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) La Rioja cuenta con el 0,8% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente el 1% del Producto Bruto Interno (PBI) del total nacional.

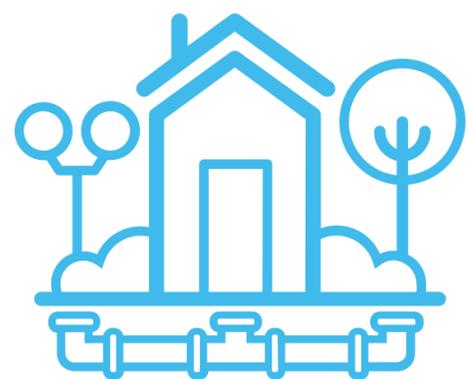
Durante el período analizado se registra una caída acumulada del 53% entre 2017 y 2020. Sin embargo, el mayor descenso de beneficiarios se produjo en 2017-2019, con una baja del 44%, lo que redundó en una pérdida de más de 1.000 usuarias y usuarios beneficiarios como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (SGE).

De este modo, la evolución de la Tarifa Social en La Rioja presenta una tendencia similar al total país durante todos los años en análisis. Sin embargo, en 2019 los riojanos experimentan una pérdida de beneficiarios superior al total nacional en 10 p.p., mientras que en 2020 el descenso es superior en 9 p.p. (ver [Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020](#)).

Entonces, la mayor pérdida de beneficiarios de toda la serie tiene lugar en 2019, alcanzando una caída del 34% interanual, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación en un contexto de incrementos tarifarios (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)). En este sentido, en el 2018 el beneficio alcanzaba alrededor del 14% de las usuarias y usuarios de La Rioja, descendiendo en 2019 al 9%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por los efectos de la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados se desacelera y alcanza una disminución en su ritmo 16%, disminuyendo en 8 p.p. la cantidad de usuarias y usuarios riojanos con acceso a la Tarifa Social.



Usuarios de Gas por Redes



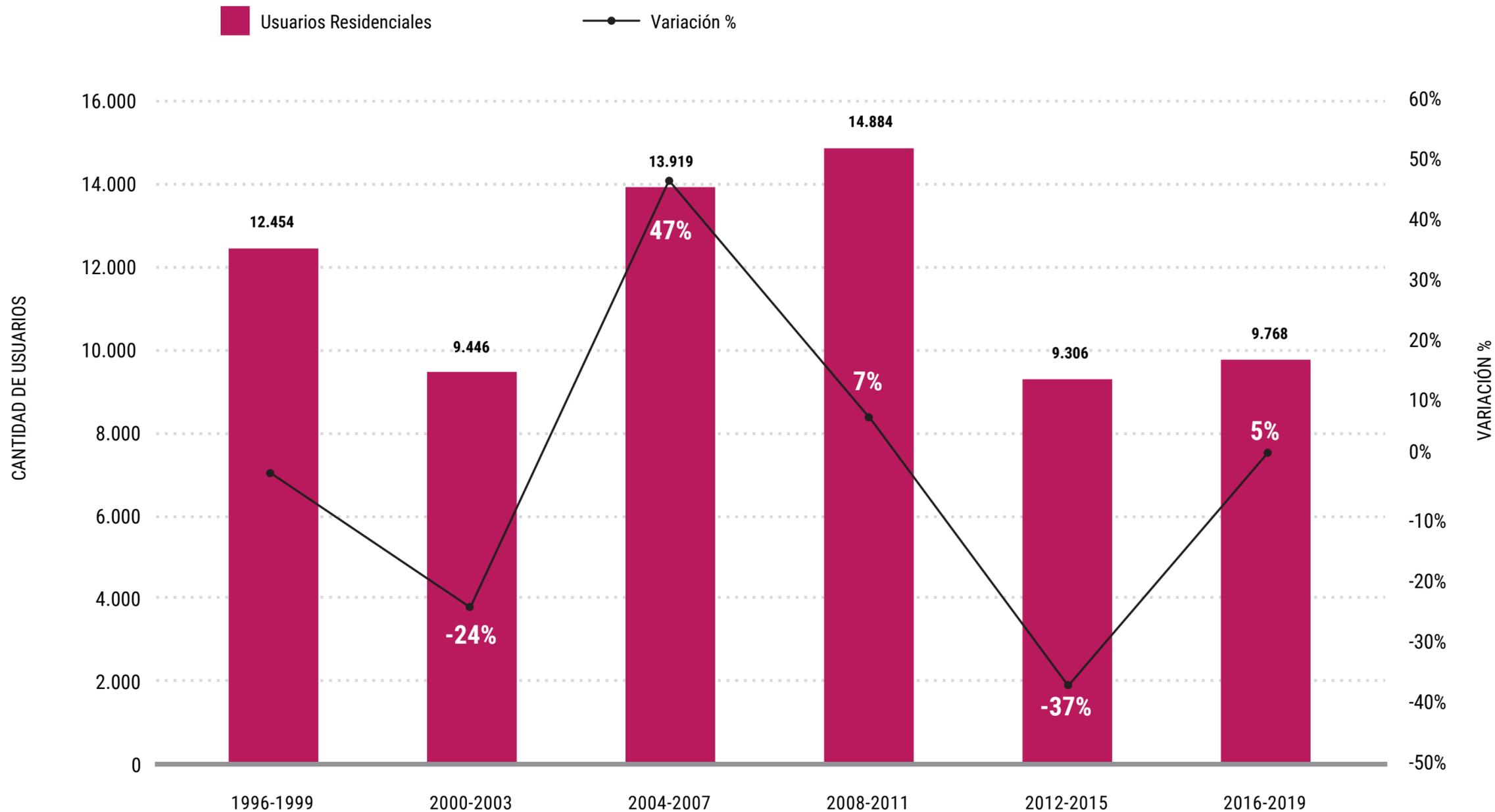
Usuarios de Gas por Redes Provincias



Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES - PROVINCIA DE SAN JUAN

INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 1996-2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de San Juan durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). En la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes del país son sanjuaninos y el consumo anual promedio en 2016-2019 tuvo una participación del 1% en el total país.

La Provincia de San Juan fue conectada a la red de Gasoductos en el año 1982, cuando se habilitó el Gasoducto Centro Oeste y se realizaron las obras correspondientes al gasoducto que vincula la planta reguladora Mendoza Norte con la capital de la provincia de San Juan. A partir de la privatización del servicio, la expansión del servicio de gas natural permitió que vastas zonas no abastecidas pudieran acceder a ese suministro, generando un rápido crecimiento de los usuarios Residenciales y otros como los Comerciales e Industriales Pequeños y el GNC.

A principios de la década del 2000 la capacidad de ese ducto se vio saturada, requiriéndose sucesivas ampliaciones, para permitir el ingreso de nuevos usuarios. En un principio la expansión de potencia realizada permitió continuar con la incorporación de usuarios, pero en 2013, cuando se habilita la Planta Compresora ubicada junto a la cámara de Mendoza Norte, la capacidad de entrega del ducto se elevó con mayor intensidad, llegando a 1 MMm3/día. Posteriormente, al saturarse nuevamente la capacidad de entrega de ese sistema, en julio de 2017, la expansión se realizó a través de nuevos 70 km de gasoducto paralelo al existente. Esa obra permitió incrementar el suministro de gas a la provincia en un 34% adicional, posibilitando continuar con el desarrollo gasífero en la zona. Complementariamente, entre 2017 y 2020, se construyeron ramales de aproximación a localidades cercanas a la traza del gasoducto, permitiendo su incorporación al servicio.

De este modo, al comienzo del período analizado, para el cuatrienio 2000-2003, se observa una pronunciada disminución en el ritmo de incorporación de los usuarios residenciales al sistema de distribución, de un 24% respecto del período previo, probablemente como consecuencia del impacto económico de la crisis de la Convertibilidad, y de las restricciones de infraestructura provincial. Luego de esta caída, en 2004-2007 se observa la máxima variación en la incorporación de usuarios sanjuaninos, que llega al 47%, y que refleja la recuperación económica luego de la crisis, así como los primeros efectos de la habilitación de las obras de ampliación. Durante el período 2008-2011 esta tendencia incremental se mantiene, aunque moderando el ritmo, aumentando en un 7% respecto del cuatrienio previo, y alcanzando la máxima cantidad de usuarios incorporados (14.884) por período a lo largo de la serie.

Por otra parte, en 2012-2015 la velocidad de conexión de nuevos usuarios desciende significativamente, un 37%, hasta alcanzar un nivel de incorporación cercano al del cuatrienio 2000-2003. Por último, en 2016-2019, los nuevos usuarios agregados a la red registran un leve incremento, que contrasta con la caída los volúmenes de gas consumidos para el mismo período (ver [Consumo de Usuarios Residenciales – Provincia de San Juan 1996-2019](#)).

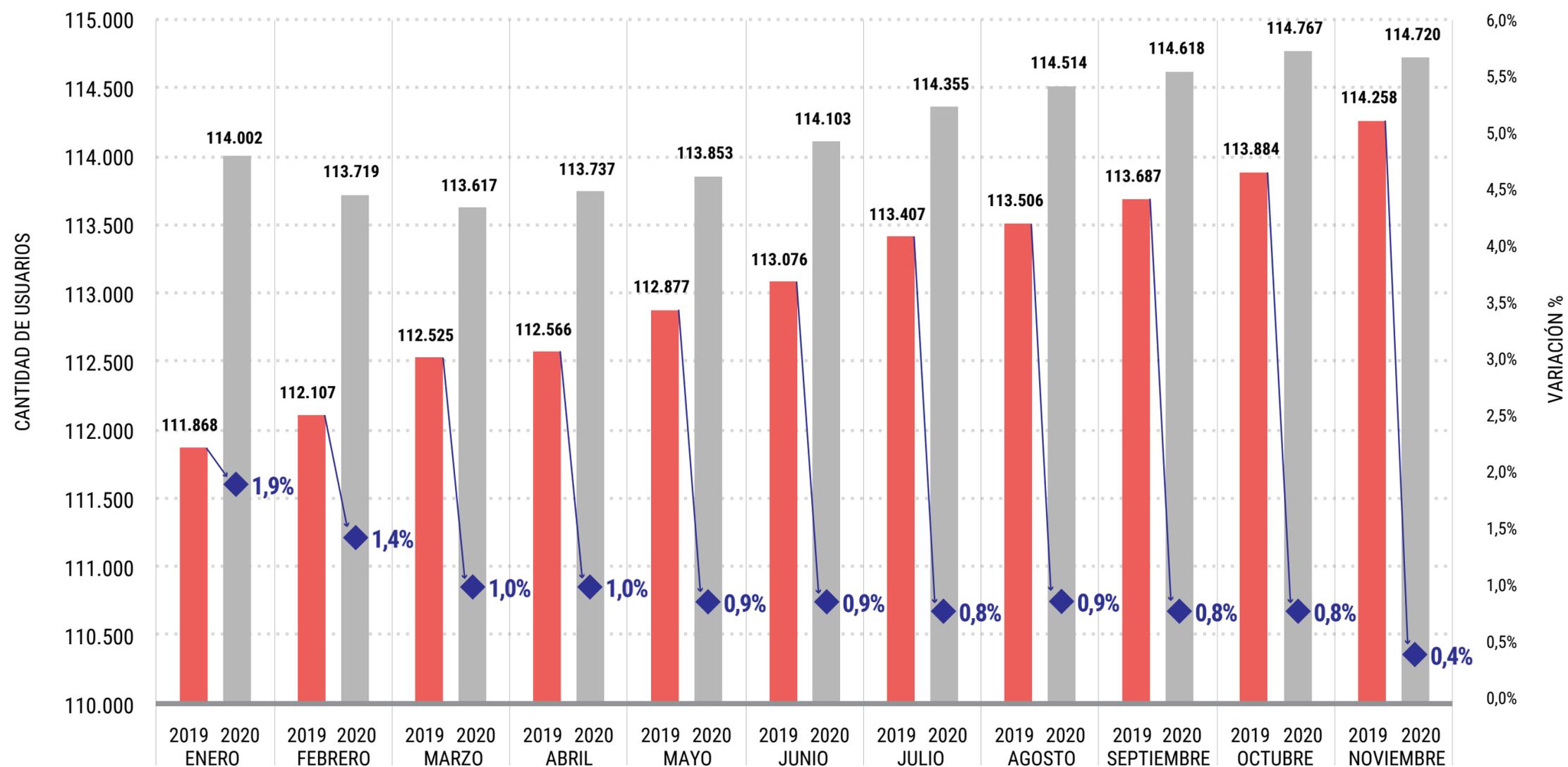
Las tendencias mencionadas guardan relación parcial con lo observado a nivel país, en la medida en que ambos casos se encuentran afectados por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo de todo el período analizado (ver [Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados - 1996 - 2019 Total País](#)), con excepción de lo sucedido en el cuatrienio 2016-2019 para el caso provincial, cuando se verifica un leve incremento en el ritmo de incorporación de usuarios sanjuaninos, que alcanza un 5%, probablemente como consecuencia de la construcción de los nuevos ramales posteriormente a 2017.

Finalmente, a pesar del contexto económico adverso, que implicó una suba de costos que limitó la ejecución de instalaciones internas, así como el descenso del Producto Bruto Interno (PBI) nacional (del 1%, luego de los sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015), durante 2016-2019 la incorporación de usuarios residenciales en San Juan no evidenció una tendencia decreciente, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional y en la mayoría de las provincias.

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES - PROVINCIA DE SAN JUAN

USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020

■ Usuarios 2019 ◆ Variación % Usuarios
■ Usuarios 2020



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de San Juan entre enero y noviembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). En la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes del país son sanjuaninos y el consumo anual promedio en 2016-2019 tuvo una participación del 1% en el total país.

Durante el período analizado se observan leves incrementos en la cantidad de usuarios Residenciales sanjuaninos en todos los meses del año 2020 respecto 2019. Los más significativos fueron en el comienzo del año, con variaciones en el ritmo de incorporación del 1,9% en enero y 1,4% en febrero, perdiendo intensidad paulatinamente con el correr de los meses hasta llegar a un 0,4% en noviembre. Como consecuencia, se verifica una tendencia inferior a la esperada por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

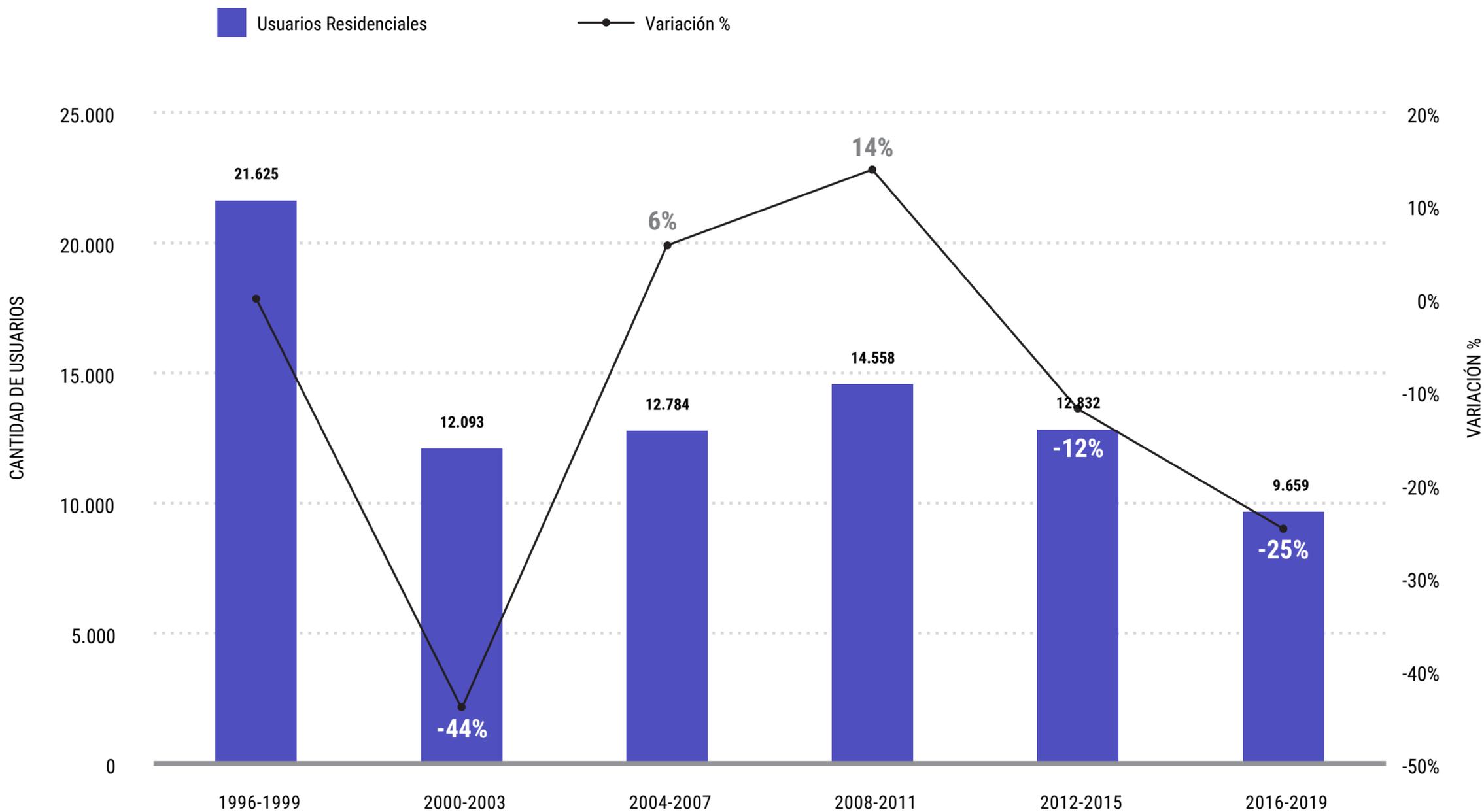
De este modo, la baja tasa de incorporación señalada en el párrafo anterior puede guardar relación con los efectos de la crisis económica de 2018-2019, que continúa en 2020 por el impacto de la pandemia (COVID-19). Asimismo, esta evolución también puede vincularse con la tendencia registrada a nivel nacional (ver [Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020](#)), donde se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para noviembre, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10,6% respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso de los primeros once meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,2%.

Por lo expuesto, a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver [Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)), y considerando la evolución decreciente de la actividad, se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en San Juan se encuentra retraído como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente. En este sentido, la inflación alcanzó un 32,1% acumulado en este período en 2020 contra un 49,8% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Cuyo.

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES - PROVINCIA DE LA PAMPA

INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 1996-2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales de la red de gas natural incorporados en la Provincia de La Pampa durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de La Pampa cuenta con el 0,8% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). En la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales del total país conectados al sistema son pampeanos y el consumo anual promedio en 2016-2019 tuvo una participación del 2%.

A partir de la Reforma Constitucional de 1994 la Provincia de la Pampa fue considerada "Zona Patagónica". En junio 1996 se firmó el Tratado Fundacional de la Región Patagónica que permitió que La Pampa recibiera los subsidios al consumo de gas. A partir de ese momento, la incorporación de usuarios Residenciales aumentó en forma muy considerable, duplicándose en 8 años y triplicándose en 24. Este cambio del ritmo de las incorporaciones, sumado al aumento del consumo específico, incrementaron la demanda de forma tal que hizo necesarias sucesivas ampliaciones del "Gasoducto Pampeano", pasando por varios períodos de saturación, en los cuales el acceso al servicio de gas estuvo restringido parcialmente.

En ese contexto, luego del primer cuatrienio 1996 -1999 en el que la cantidad de usuarios creció prácticamente un 50%, se registra una pronunciada atenuación en el ritmo de incorporación en 2000-2003 un 44% respecto al período anterior, probablemente como consecuencia de la saturación del sistema acompañado por el impacto económico de la crisis de la Convertibilidad. Luego de esta caída, en 2004-2007 se observa un leve aumento del 6%, incorporando casi 3.196 nuevos usuarios por año en promedio en comparación con el cuatrienio anterior. Esta tendencia incremental posterior a la crisis de 2001-2002 se mantuvo también en el período 2008-2011, aunque con un mayor ritmo, alcanzando un aumento del ritmo del 14% respecto del período previo.

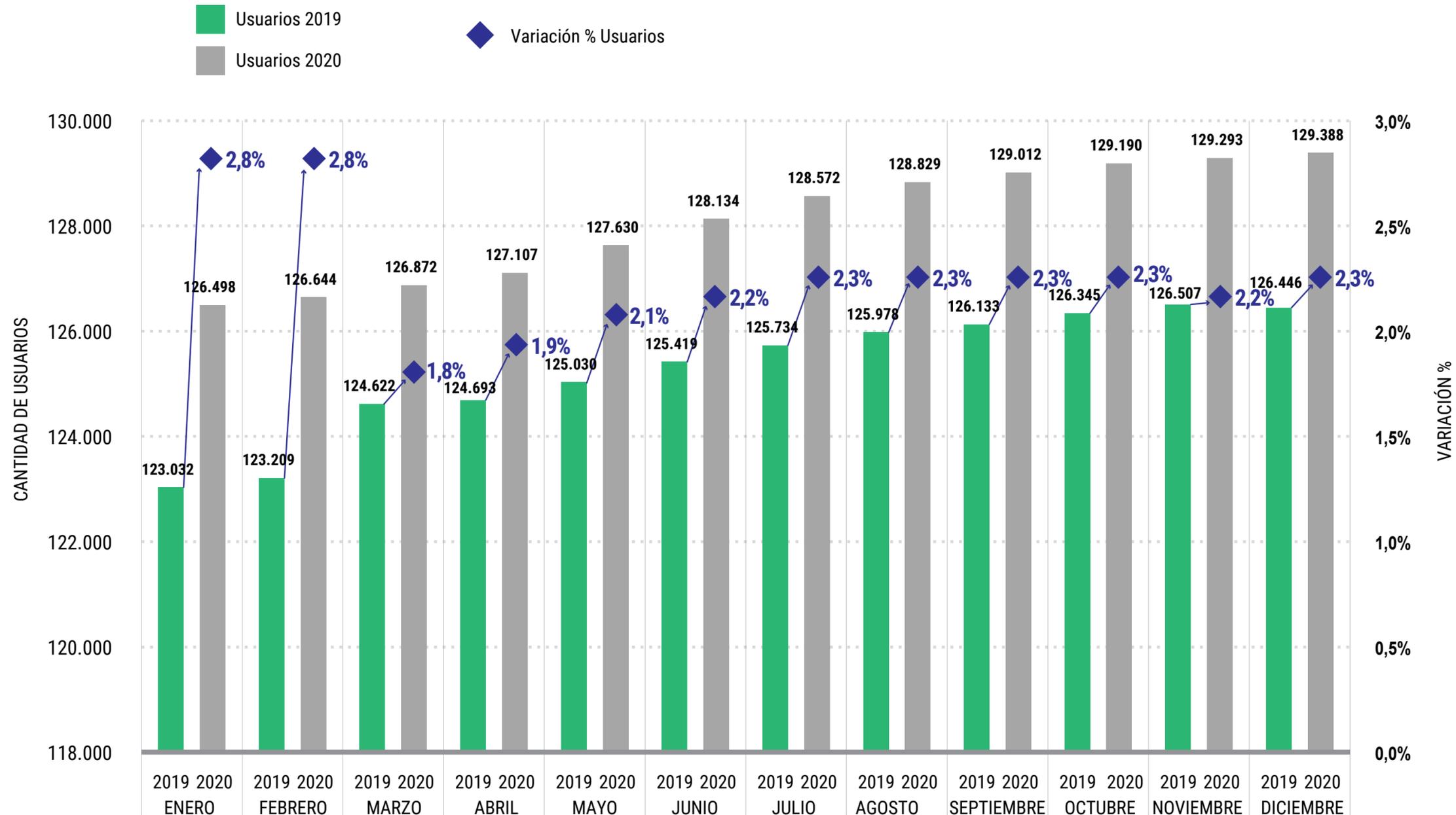
De esta forma, tanto la caída como el rebote posterior a 2000-2003, que llevó a que la cantidad de usuarios incorporados en 2008-2011 fuera de 14.558, pudieron estar relacionados con la recuperación económica luego de la crisis, que evidenció una tasa de crecimiento del producto del 5,6% promedio anual entre 2004-2011. Sin embargo, los valores más altos de la serie en incorporación de usuarios Residenciales correspondieron al período 1996-1999, inmediatamente después de que la provincia firmara el Tratado Fundacional de la Región Patagónica.

Por otra parte, en 2012-2015 la tendencia incremental de nuevos usuarios observada hasta ese momento se interrumpe, en la medida en que la velocidad de conexión de nuevos usuarios desciende un 12%, volviendo a valores similares al cuatrienio 2004-2007. Por último, en 2016-2019, el descenso en la incorporación de usuarios del cuatrienio anterior se profundiza, registrándose una fuerte caída del 25%, llevando la cantidad de usuarios incorporados a 9.659 en promedio. Esto podría vincularse fundamentalmente al incremento de tarifas (ver [Factura promedio mensual Residenciales 2016-2020 Total País](#)), la caída de la actividad económica y de los ingresos de millones de hogares a nivel país que tuvieron lugar durante estos últimos cuatro años. A modo de ejemplo, en este período el PBI experimentó una caída anual promedio del 1%, las facturas de usuarios Residenciales se incrementaron más de 1.000%, mientras que la inflación acumulada entre 2017 y 2019 fue del 283%, 60 p.p. por encima de la evolución que experimentó el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) en esta etapa.

Asimismo, las tendencias mencionadas guardan relación parcial con lo observado a nivel país, en la medida en que ambos casos se encuentran afectados por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo de todo el período analizado (ver [Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados 1996-2019 Total País](#)). En ese sentido, la caída del 2000-2003 coincide en ambos casos con el período en el que el producto cayó un 5,4% promedio anual entre 2000 y 2002, aunque en la provincia la caída fue un 10% menor a la nacional. Por otro lado, si bien posteriormente la tendencia es similar, el crecimiento en 2004-2007 en el total país fue mucho mayor (69% vs 6%), al igual que la caída de 2016-2019 (38% vs, 25%).

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES - PROVINCIA DE LA PAMPA

USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020



Se observa la evolución mensual en la cantidad de Usuarios Residenciales de gas natural por redes de la Provincia de La Pampa entre enero y diciembre de 2019 y 2020.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la provincia de La Pampa cuenta con el 0,8% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 1% del Producto Bruto Interno (PBI). La Pampa representa en la actualidad el 2% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema y el consumo anual en 2020 representó el 3% del total país.

Durante el período analizado se registran leves incrementos en la cantidad de usuarios Residenciales pampeanos en todos los meses de 2020 respecto a 2019, con un promedio del 2,3% mensual. Esto se encuentra dentro de los valores esperados para el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que oscila históricamente entre el 2% y el 3% anual. Dentro de esta tendencia general se pueden destacar los meses de enero y febrero, cuando el crecimiento fue del 2,8%, siendo estos los mayores de todo el período analizado. Por otro lado, en los meses siguientes se observa una baja momentánea y una nueva tendencia incremental hasta el final de la serie, con la excepción de la mínima caída de 0,1% en noviembre. Así, en marzo y abril el crecimiento estuvo por debajo del 2% (1,8% y 1,9%, respectivamente), y desde abril a diciembre el crecimiento rondó entre el 2,1% y el 2,3%.

De este modo, La Pampa pareciera no haberse visto afectada en la misma magnitud que otras provincias por los efectos de la crisis económica de 2018-2019, que luego se acentúa en 2020 por el impacto de la pandemia (COVID-19), en la medida que se mantuvo un crecimiento del número de usuarios residenciales incorporados dentro de los valores esperados. Asimismo, esta evolución no pareció ir en la misma sintonía que la tendencia registrada a nivel nacional (ver [Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020](#)), donde se observa un ligero incremento cuantitativo, rondando el 1% mensual, como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

Para dimensionar este punto, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para diciembre, en 2020 se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso del acumulado a diciembre de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,1%.

Finalmente, puede advertirse que a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver [Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)), y considerando la evolución decreciente de la actividad de los últimos años, se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en La Pampa mantuvo valores positivos superiores a otros casos provinciales a lo largo de los últimos 12 meses. En este sentido, cabe destacar que, la inflación alcanzó un 37,9% acumulado en este período en 2020 contra un 54,1% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana.